

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista de la **SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO M.P., S.A.:**

1. Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la **SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO M.P., S.A. (la Sociedad o entidad)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamentos de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe, los siguientes:

3.1. Reconocimiento de los ingresos.

Según se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias, y en las notas 4.k) y 13) de la memoria adjunta, la Sociedad ha reconocido unos ingresos en el ejercicio 2024 de 121,2 millones de euros correspondientes, fundamentalmente, a la prestación de servicios (105,9 millones de euros).

Debido a que la gestión de los ingresos más relevantes provienen de los departamentos de arquitectura y sostenibilidad, a través de encomiendas realizadas por otras entidades, y del departamento de gestión inmobiliaria, a través del arrendamiento de inmuebles, cuya información no es gestionada por el departamento de contabilidad, identificamos esta área como aspecto relevante ya que los datos de estos departamentos se integran con posterioridad directamente en el sistema contable de la entidad.

Adicionalmente, hemos considerado significativa la variación de los ingresos respecto al ejercicio 2023, al haberse incrementado los mismos en el ejercicio 2024 en un 144%, debido principalmente a un aumento del volumen de los encargos recibidos y financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, fundamentalmente, en la revisión de la razonabilidad del control interno empleado por la Dirección, por lo que hemos comprobado el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en este ciclo de ingresos y su efecto en las cuentas anuales.

3.2. Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias.

La Sociedad tiene registradas inversiones inmobiliarias por importe de 355 millones de euros al 31 de diciembre de 2024, habiendo reconocido gastos por deterioro por valor de 3,3 millones de euros, así como reversiones por el mismo concepto por importe de 4,2 millones de euros.

En la estimación del deterioro, la Dirección hace juicios significativos, incluidos los flujos de efectivo previstos, las tasas de descuento aplicadas y las tasas de crecimiento a largo plazo; existiendo el riesgo de que tanto los juicios utilizados como los flujos de efectivo presupuestados y tasas utilizadas no sean adecuados y, por tanto, los activos sujetos a pruebas de deterioro no se valoren correctamente.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, fundamentalmente, en la revisión de los modelos de deterioro realizados por la Dirección, analizando la coherencia de los cálculos y la razonabilidad de las hipótesis empleadas en los flujos de efectivo previstos, las tasas de descuento aplicadas y las tasas de crecimiento.

Además, se ha verificado que la información incluida en las notas 4. d) y 6 de la memoria adjunta se desglosa la información requerida en el marco de información financiera aplicable.

4. Otra información: Informe de gestión.

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del consejo de administración de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la otra información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o, en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general, aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

5. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales.

El Consejo de Administración (los administradores) es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P
Nº R.O.A.C.: S-1213



ANA MORENO ARTÉS
Socia-Auditora de Cuentas
Nº R.O.A.C.: 18.693



En Madrid, 05 de junio de 2025.



CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DE 2024

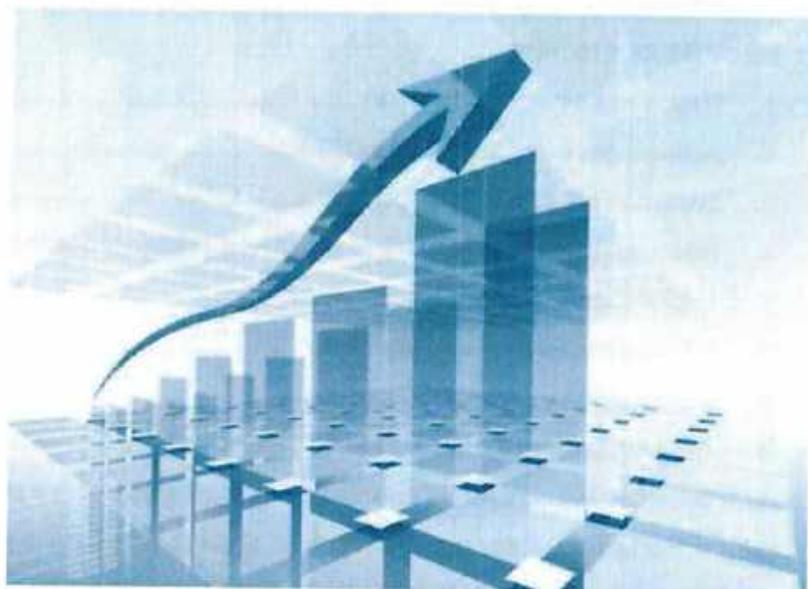


SEGIPSA

Sociedad Mercantil Estatal de
Gestión Inmobiliaria de Patrimonio,
M.P.S.A.







INDICE

1. CUENTAS ANUALES	8
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	9
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	11
ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	13
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	15
MEMORIA	1
1. Actividad de la empresa	1
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	5
3. Aplicación de resultados	7
4. Normas de registro y valoración	7
5. Inmovilizado material	15
6. Inversiones inmobiliarias	18
7. Inmovilizado intangible	21
8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	23
9. Instrumentos financieros	26
10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo	34
11. Existencias	35
12. Situación fiscal	36
13. Ingresos por ventas y prestaciones de servicios	39
14. Provisiones y contingencias	44
15. Información sobre el medio ambiente	45
16. Operaciones con partes vinculadas	47

17. Otra información	48
18. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores	50
19. Hechos posteriores al cierre	51
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN	53
2. INFORME DE GESTIÓN	1
1. Naturaleza de la sociedad	3
2. Actuaciones más relevantes en 2024	3
3. Evolución previsible de la sociedad	5
4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros	7
5. Información sobre el personal	8
6. Información sobre medio ambiente	8
7. Investigación y desarrollo	8
8. Acciones propias	8
9. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores	8
10. Hechos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio económico	9
FORMULACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN	11



Sociedad Mercantil Estatal de
Gestión Inmobiliaria de Patrimonio,
M.P.S.A.



DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA:

N.I.F.: A28464725

DENOMINACIÓN SOCIAL: SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO M.P., S.A.

DOMICILIO SOCIAL: José Abascal nº 4, planta tercera

MUNICIPIO: Madrid

PROVINCIA: Madrid

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios administrativos combinados

CÓDIGO CNAE: 8211

PRESENTACIÓN DE CUENTAS:

Fecha de cierre al que van referidas las cuentas: 31 de diciembre de 2024

UNIDADES: Euros

100



1. CUENTAS ANUALES



SEGIPSA

Sociedad Mercantil Estatal de
Gestión Inmobiliaria de Patrimonio,
M.P.S.A.





BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

		Euros	
		2024	2023
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE	Nota	2024	2023
I. Inmovilizado intangible	7	402.582.116,25	396.138.795,15
3. Patentes, licencias y marcas y similares		2.113.054,43	2.114.735,03
5. Aplicaciones informáticas		2.920,43	2.920,43
5. Otro inmovilizado intangible		1.826.417,23	1.910.748,14
		283.716,77	199.066,46
II. Inmovilizado material	5	44.977.126,75	45.101.709,53
1. Terrenos y construcciones		41.753.037,58	43.001.973,15
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.847.725,21	1.890.833,80
3. Inmovilizado en curso y anticipo		576.959,96	209.572,58
III. Inversiones inmobiliarias	6	355.049.761,67	348.410.292,92
1. Terrenos		178.421.132,29	160.935.955,72
2. Construcciones		175.628.629,38	187.604.327,20
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	442.173,40	453.456,12
1. Instrumentos de patrimonio		442.173,40	453.456,12
5. Otros activos financieros		0,00	58.601,55
VI. Activos por impuesto diferido	12	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	19	160.300.059,76	93.138.099,20
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias	11	12.840,65	12.840,65
1. Comerciales		12.840,65	12.840,65
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	106.560.360,12	25.721.456,57
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		105.978.922,45	24.658.623,59
3. Deudores varios		220.273,63	232.763,85
4. Personal		37.035,44	44.123,77
5. Acciso por impuesto corriente		324.728,54	765.733,35
IV. Inversiones financieras a corto plazo	9	1.648.051,71	20.002.343,71
5. Créditos a empresas		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	19.904.328,00
5. Otros activos financieros		1.648.051,71	98.015,71
VI. Periodificaciones a corto plazo		44.919,28	262.847,95
VIII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	52.124.388,00	53.139.609,32
1. Efectivo		52.124.388,00	53.139.609,32
TOTAL ACTIVO (A+B)		562.972.975,01	495.276.893,35
Las notas 1 a 20 de cuentas en la memoria forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2024			
PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO	Nota	2024	2023
A- II Fondos propios	9	475.444.318,88	475.549.075,72
I. Capital		396.597.696,08	396.597.696,08
1. Capital suscrito		396.597.696,08	396.597.696,08
II. Prima de emisión		20.175,77	20.175,77
III. Reservas		78.426.637,94	74.926.346,17
1. Legal y reservas		32.196.874,96	31.686.363,09
2. Otras reservas		41.339.240,13	41.339.240,13
3. Reserva de fusión		1.900.722,95	1.900.722,95
VIII. Resultado del ejercicio	3	3.393.669,69	5.004.917,70
B) PASIVO NO CORRIENTE	14	4.448.399,34	4.592.046,44
I. Provisiones a largo plazo		1.499.011,62	1.697.611,36
4. Otras provisiones		1.499.011,62	1.697.611,36
II. Deudas a largo plazo	9	2.949.187,72	2.894.435,08
5. Otros pasivos financieros		2.949.187,72	2.894.435,08
C) PASIVO CORRIENTE	9	63.080.466,79	14.135.771,19
III. Deudas a corto plazo		47.125.084,95	1.828.923,00
5. Otros pasivos financieros		47.125.084,95	1.828.923,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	35.954.989,73	12.306.476,08
3. Acreedores varios		34.302.027,99	9.433.678,35
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		514.759,72	452.484,22
5. Pasivos por impuesto corriente	12	0,00	978.200,89
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	1.073.477,95	1.391.917,37
7. Anticipos de clientes		64.734,07	50.195,25
VI. Periodificaciones a corto plazo		372,11	372,11
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		562.972.975,01	495.276.893,35



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO MP, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Nota	Euros	
		2024	2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios:	13	121.178.963,00	49.688.880,04
a) Ventas		5.248,16	3.254,31
b) Prestaciones de servicios		105.936.079,24	37.920.351,33
c) Arrendamientos		15.237.635,60	11.765.274,40
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		505.012,98	257.107,33
4. Aprovechamientos:		(90.111.089,94)	(19.365.921,73)
a) Consumo de mercaderías		--	(150,30)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(90.111.089,94)	(19.365.771,43)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
5. Otros ingresos de explotación:			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		--	--
6. Gastos de personal:		(21.838.856,59)	(17.431.120,72)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(16.514.567,50)	(13.302.716,13)
b) Cargas sociales		(5.324.289,09)	(4.128.404,59)
c) Provisiones			
7. Otros gastos de explotación	14	(3.838.782,20)	(4.077.698,50)
a) Servicios exteriores		(2.230.109,21)	(2.216.463,69)
b) Tributos		(1.850.439,42)	(1.878.060,17)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	14	241.826,43	16.845,35
d) Otros gastos de gestión corriente			
8. Amortización del inmovilizado		(4.817.885,21)	(4.264.079,46)
10. Excesos de provisiones	14	--	23.092,61
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		1.158.710,61	399.567,43
a) Deterioros y pérdidas		905.641,39	297.567,43
b) Resultados por enajenaciones y otros		253.069,22	102.000,00
13. Otros resultados	13	104.240,93	191.516,24
A. 1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+4+5+6+7+8+10+11+13)		2.340.313,58	5.421.343,24
14. Ingresos financieros:		1.813.938,21	1.513.031,77
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros:		1.813.938,21	1.513.031,77
b2) De terceros		1.813.938,21	1.513.031,77
15. Gastos financieros:		--	--
b) Por deudas con terceros		--	--
17. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros:	9	--	(84.133,73)
b) Resultados por enajenaciones y otras		--	(84.133,73)
A. 2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16)		1.813.938,21	1.428.898,04
A. 3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A. 1+A. 2)		4.154.251,79	6.850.241,28
17. Impuestos sobre beneficios	12	(754.582,70)	(1.045.323,58)
A. 4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A. 3+17)		3.399.669,09	5.004.917,70
RESULTADO DEL EJERCICIO (A. 4)		3.399.669,09	5.004.917,70

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria forman parte integrante de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de 2024



ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Nota	Euros	
		2024	2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	11	3.399.669,09	5.004.917,70
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		3.399.669,09	5.004.917,70
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		3.399.669,09	5.004.917,70

(B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Capital		Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
	Escriturado	No exigido				
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	356.294.054,76	-	74.592.750,26	-	3.335.959,10	434.226.207,97
Ajustes por cambios de criterio 2021						--
Ajustes por errores 2021						--
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	356.294.054,76	-	74.592.750,26	-	3.335.959,10	434.226.207,97
Total ingresos y gastos reconocidos					5.004.917,70	5.004.917,70
Operaciones con socios o propietarios:						--
Aumento de capital	41.756.731,92					41.763.463,84
Reducciones de capital	(1.443.150,60)					(1.443.150,60)
(-) Distribución de dividendos					(3.002.363,19)	(3.002.363,19)
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios						--
Otras variaciones de patrimonio neto			333.595,91		(333.595,91)	--
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	396.597.636,08	-	74.926.346,17	-	5.004.917,70	476.549.075,72
Ajustes por cambios de criterio 2023						--
Ajustes por errores 2023						--
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	396.597.636,08	-	74.926.346,17	-	5.004.917,70	476.549.075,72
Total ingresos y gastos reconocidos					3.399.669,09	3.399.669,09
Operaciones con socios o propietarios:						--
Aumento de capital						--
Reducciones de capital						--
(-) Distribución de dividendos					(4.504.425,93)	(4.504.425,93)
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios						--
Otras variaciones de patrimonio neto			500.491,77		(500.491,77)	--
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	396.597.636,08	-	75.426.837,94	-	3.399.669,09	475.444.310,88

Las notas 1 a 20 descriptas en la memoria forman parte integrante de los Estados de Cambio en el Patrimonio Neto de 2024



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO MP, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Nota	Euros	
		2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(50.009.751,01)	(585.138,76)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		4.154.251,79	6.050.241,28
Ajustes del resultado:		1.316.676,52	2.138.568,70
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	4.817.895,21	4.264.079,46
Correcciones valorativas por deterioro		(928.988,28)	(230.279,05)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		--	--
Variación de provisiones	14	--	(23.092,61)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		-253.069,22	(102.000,00)
Ingresos financieros (-)		(1.613.938,21)	(1.513.031,77)
Gastos financieros (+)		--	--
Otros ingresos y gastos		(505.012,98)	(257.107,33)
Cambios en el capital corriente:		(56.352.177,03)	(9.808.375,09)
Existencias	11	--	150,30
Deudores y otras cuentas a cobrar		(80.998.531,50)	(13.123.609,44)
Otros activos corrientes		218.229,67	(137.376,42)
Acreedores y otras cuentas a pagar		24.626.724,54	3.462.000,07
Otros pasivos corrientes		--	(248,06)
Otros pasivos y activos no corrientes		(198.599,74)	(9.091,54)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		871.297,71	234.426,35
Pagos por intereses (-)		--	--
Cobros por intereses (+)		2.084.474,94	906.355,97
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	12	(1.213.177,23)	(671.929,62)
Otros pagos (cobros)		--	--
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		8.149.041,03	(14.706.261,20)
Pagos por inversiones:		(9.920.436,21)	(117.572.261,20)
Inmovilizado intangible	7	(537.584,54)	(1.520.018,27)
Inmovilizado material	5	(639.815,78)	(985.372,44)
Inversiones inmobiliarias	6	(8.743.035,89)	(8.855.604,97)
Otros activos financieros		--	(6.211.265,52)
Otros activos		--	--
Cobros por desinversiones:		18.069.477,24	2.866.000,00
Inmovilizado material		150,00	--
Activos no corrientes mantenidos para la venta		--	--
Inversiones inmobiliarias		252.919,22	2.866.000,00
Otros activos financieros		17.816.408,02	--
Otros activos		0,00	0,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		40.846.488,66	37.580.671,66
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		--	40.320.313,24
Emisión de instrumentos de patrimonio		--	40.320.313,24
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		40.846.488,66	262.721,61
Emisión:			
Otras deudas		40.846.488,66	262.721,61
Devoluciones y amortización de:			
Otras deudas		--	--
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		--	--
Amortización de instrumentos de patrimonio		--	--
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		--	(3.002.363,19)
Dividendos		--	(3.002.363,19)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(1.014.221,32)	22.269.271,70
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		53.138.609,32	30.849.337,62
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		52.124.388,00	53.138.609,32

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria forman parte integrante de los Estados de de Flujo de Efectivo de 2024



MEMORIA

1. Actividad de la empresa.

La SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO M.P., S.A., en lo sucesivo SEGIPSA, se constituyó el 14 de febrero de 1977, con el nombre de Viviendas Sociales de Madrid, S.A. (VISOMSA). Posteriormente, el 9 de enero de 1984, cambió su denominación social por la de SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS S.A. (S.G.V.), pasando a depender íntegramente de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

El 21 de mayo de 1992 se modificó de nuevo la denominación social, que pasó a ser la de SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A., adoptando, el 14 de octubre de 1994, la denominación social de SEGIPSA, SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A.

Con fecha 11 de noviembre de 2016, se modifica la denominación social, adoptando el nombre de SEGIPSA, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A.

Por último, el 17 de mayo de 2017, adopta su denominación social actual, pasando a ser, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO M.P., S.A.

Su domicilio social se encuentra situado en la calle José Abascal, número 4, planta tercera, 28003, Madrid.

SEGIPSA, es una sociedad mercantil estatal con forma anónima que se rige por sus estatutos y por la Disposición Adicional Décima de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta norma establece el régimen jurídico de la Sociedad como medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado, de los poderes adjudicadores dependientes de ella, de las entidades pertenecientes al Sector Público estatal que no tengan la consideración de poder adjudicador, así como de las personas jurídicas de derecho público o privado del sector público estatal, controladas del mismo modo por la Administración General del Estado, siempre y cuando se cumplan las condiciones previstas en los artículos 32 y 33 de la Ley 9/2017 y la totalidad del capital o patrimonio de éstas últimas sea totalmente de titularidad pública. Esta norma, entre otras cuestiones, establece el procedimiento para encomendar a SEGIPSA trabajos y el modo de fijación de sus tarifas.

También le son de aplicación a SEGIPSA los artículos 86 y 111 a 117 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativos, respectivamente, a los medios propios y servicios técnicos y a las sociedades mercantiles estatales.

También resulta de aplicación a SEGIPSA la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en particular lo previsto en el artículo 32 de dicha ley, en relación con los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados y lo establecido en

los artículos 316 a 320 para los contratos de los poderes adjudicadores que no tengan la condición de Administraciones Públicas.

Completan el régimen jurídico de SEGIPSA la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades de Capital y las demás normas de Derecho común.

El único accionista de la sociedad es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, del Ministerio de Hacienda.

Con fecha 18 de septiembre de 2012, el accionista aprobó la fusión por absorción de Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A. (IMPROASA) e Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A. (INFEHSA), en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, publicado por Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. La fecha de efectos contables de esta fusión por absorción fue el 1 de enero de 2012.

En consecuencia, la totalidad de las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se consideraron realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, a partir de dicha fecha. Los efectos contables de la fusión se indican en la nota 20 de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios de 2012 y 2013.

Con fecha 25 de octubre de 2012 se formalizó la escritura pública de la fusión, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 11 de diciembre de 2012.

La Sociedad tiene por objeto social el siguiente:

Actividades como medio propio. - SEGIPSA tiene la consideración de medio propio personificado de la Administración General del Estado y de los poderes adjudicadores dependientes de ella, para las siguientes actividades:

- La gestión, administración, explotación, mantenimiento y conservación, transporte, provisión y sustitución de cajas, custodia, catalogación, tratamiento, consulta, digitalización, retirada y destrucción certificada de documentación, investigación, inventario, regularización, mejora y optimización, valoración, tasación, adquisición, enajenación y realización de otros negocios jurídicos de naturaleza patrimonial sobre cualesquiera bienes y derechos integrantes o susceptibles de integración en el Patrimonio del Estado o en otros patrimonios del sector público, así como para la construcción y reforma de inmuebles patrimoniales o de uso administrativo estando obligada a realizar los trabajos, servicios, estudios, proyectos, asistencias técnicas, obras y cuantas actuaciones le encomienden directamente la Administración General del Estado y los poderes adjudicadores dependientes de ella, en la forma establecida en la disposición adicional décima de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Los trabajos de formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario que corresponden a la Dirección General del Catastro en virtud del Texto Refundido de la Ley del Catastro



Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, cuyo encargo y realización se efectuarán de acuerdo con lo establecido en la referida disposición adicional décima de la Ley 33/2003, así como lo establecido en la Ley 9/2017.

Otras actividades:

- La promoción, construcción, obras de infraestructuras y equipamientos, rehabilitación, reforma, compra, venta, permuta o adjudicación de inmuebles.
- El planeamiento, urbanización, parcelación, deslinde, regularización, replanteo o medición de toda clase de bienes inmuebles.
- La gestión integral de la construcción por cuenta ajena, tanto para organismos, instituciones o Administraciones Públicas, como para particulares.
- El estudio y elaboración de cualesquiera proyectos de ejecución de edificaciones de cualquier clase, de urbanizaciones, sectores, zonas, polígonos, poblados, o de cualquier otra clase de terrenos destinados a la edificación, así como la dirección de las obras, la coordinación de seguridad y salud y los estudios pertinentes.
- La adjudicación y contratación de toda clase de obras, estudios, memorias y proyectos, relacionados con la actividad inmobiliaria y con la gestión integral de la construcción.
- La promoción, gestión y administración de cooperativas de viviendas.
- La adquisición, tenencia, administración, vigilancia, conservación, mantenimiento y enajenación de toda clase de bienes inmuebles y derechos, así como la adquisición y enajenación de bienes muebles de titularidad pública. La vigilancia, en su caso, deberá efectuarse a través de empresas de seguridad que cumplan los requisitos exigidos en la normativa vigente.
- El arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles a organismos, instituciones o Administraciones Públicas, personas jurídicas públicas o privadas, asociaciones, fundaciones, organismos internacionales, o particulares.
- Los trabajos, estudios y proyectos técnicos para mejora y optimización de patrimonios inmobiliarios, incluida la redacción de propuesta de reubicación.
- La planificación y racionalización de los espacios y sus usos funcionales.
- La realización de trabajos de reconocimiento, identificación, inventario, investigación, comprobación, depuración, emisión de consultas, informes, dictámenes, certificados, valoraciones, tasaciones o comprobaciones de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, derechos o propiedades incorpóreas.
- La realización de gestiones tendentes a la adquisición de bienes y derechos, así como el asesoramiento y apoyo técnico para dicha adquisición.

- La gestión, administración y explotación de centros de documentación y archivo.
- La prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica y la concertación de contratos de obra, suministros, de consultoría y asistencia, y de servicios, relacionados con las actuaciones enumeradas en los párrafos anteriores.

En el ejercicio 2012 con motivo de la fusión por absorción mencionada anteriormente, se amplió el objeto social en los siguientes puntos:

- El estudio, promoción y desarrollo de actividades de mediación y asesoramiento en toda clase de contratos, especialmente en los de compraventa, las actuaciones técnicas, jurídicas, económicas y comerciales referentes a las inversiones de capitales propios y ajenos, la gestión, administración y liquidación de patrimonio y bienes de terceros y la adquisición, administración y venta de valores mobiliarios, bienes muebles e inmuebles. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.
- La tenencia, administración, adquisición y enajenación de acciones y participaciones en entidades mercantiles, que le aporte la Dirección General del Patrimonio del Estado.
- La prestación de servicios de gestión administrativa, contable y financiera de sociedades que tengan por objeto la construcción y explotación de infraestructuras y equipamientos.
- La prestación de servicios de gestión administrativa, contable, financiera y laboral a Fundaciones e Instituciones integrantes del Sector Público Estatal que le encomienden la prestación de los citados servicios, realizando, entre otras actividades, contabilidad, finanzas, impuestos, organización contable, sistemas de costes y presupuestos, administración de inventarios, organización y reorganización administrativas.

Todas las actividades anteriores podrán recaer sobre bienes y derechos de titularidad pública o privada, y podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo directo o indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo, y en su propio nombre o por cuenta ajena, ya sea por cuenta de una persona física o jurídica, pública o privada, ya sea como medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado y los organismos de ella dependientes, quedando expresamente excluidas las actividades contempladas en la legislación especial del Mercado de Valores y en la normativa de Instituciones de Inversión Colectiva.

Asimismo, tendrá por objeto la realización de cualesquiera otros actos de mera administración o disposición que sean necesarios para la consecución del objeto principal antes referido.



2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) **Imagen fiel.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2024, formadas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, así como estas notas de la memoria, se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad y se presentan de acuerdo con lo previsto en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y en su normativa de desarrollo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de SEGIPSA y los flujos incorporados al estado de flujos de efectivo son veraces.

También se ha contemplado en la formulación de las presentes cuentas anuales lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en relación con el potencial deterioro de sus activos fijos no financieros.

Las cifras contenidas en todos los estados que forman las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la presente memoria), se presentan en euros (excepto que se indique lo contrario) siendo también el euro la moneda funcional de la sociedad.

En cumplimiento de la legislación vigente, los administradores de la sociedad formulan las presentes Cuentas Anuales, estimando que serán aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad sin variaciones significativas.

Los importes del ejercicio 2023 son los que corresponden a las cuentas que fueron aprobadas por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Sociedad con fecha 26 de junio de 2024.

b) **Principios contables no obligatorios aplicados.**

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con todos los principios contables obligatorios, incluidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad (*Primera parte del Plan General de Contabilidad*).

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, ni existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

Las estimaciones están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales. Sin embargo, es posible que, acontecimientos futuros, obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios.

En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y de periodos sucesivos,

conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª “Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables”.

Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e inversiones inmobiliarias.
- La dotación/reversión del deterioro de determinados activos.
- Las provisiones para riesgos y gastos.

d) Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el Balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el ciclo normal de explotación de la empresa, que coincide con el año natural.

g) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se han producido ajustes por errores que hayan supuesto el ajuste contable de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

i) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, las correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

j) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco

Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Aplicación de resultados.

La propuesta de distribución de resultados que los administradores someten a la aprobación de Junta General de Accionistas es la siguiente:

En euros

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo de la cuenta de Pérdidas y ganancias (<i>beneficio</i>)	3.399.669,09	5.004.917,70
Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A reserva legal (10% Saldo cuenta PyG)	339.966,91	500.491,77
A dividendos	3.059.702,18	4.504.425,93
TOTAL	3.399.669,09	5.004.917,70

De conformidad con lo previsto en el artículo 274 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, SEGIPSA está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, al 20% del capital social. Mientras no supere el referido límite, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) **Inmovilizado intangible.**

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las correcciones valorativas por deterioro que haya podido experimentar. En particular se aplican los siguientes criterios:

a.1) **Patentes, licencias, marcas y similares.**

Las marcas están registradas por su precio de adquisición, dándose de baja en caso de proceder a su venta o abandono.

a.2) **Aplicaciones informáticas.**

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan por su precio de adquisición o coste de producción. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 3,3 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado se contabilizan por su coste de producción, activando los costes directos imputables a dichos bienes.

La sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Tipo de inmovilizado	% amortización anual aplicado
Construcciones	Entre 1% y 2%
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria	10%
Otras instalaciones y mobiliario	10% - 15%
Equipos para procesos de información	25%
Elementos de transporte	16% y 32%
Otro inmovilizado material	10-15%

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

b.1) Solares sin edificar.

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos vinculados a los mismos (*registro, notaria, impuestos, en su caso, etc.*).

b.2) Utensilios y herramientas.

Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se valoran y amortizan siguiendo las mismas normas que las aplicables a éstos.

Con carácter general, aquéllos que no formen parte de una máquina y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año, se registran como gasto del ejercicio. Cuando el periodo de utilización sea superior a un año, se registran como inmovilizado al adquirirse, procediendo a su regularización al final del ejercicio, en función del inventario físico practicado, con baja razonable por demérito.

b.3) Inmovilizado material en curso y anticipos.

Se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de los inmuebles, instalaciones técnicas y otro inmovilizado antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

c) Permutas.

Un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que una permuta tiene carácter comercial si:

- a) La configuración (*riesgo, calendario e importe*) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- b) El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas a) o b), resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el

límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

d) Inversiones inmobiliarias.

Este apartado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler.

Para estos activos, la Sociedad aplica las normas de valoración relativas al inmovilizado material.

e) Deterioros.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de los activos no corrientes, distintos de los financieros cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, SEGIPSA evalúa al cierre del ejercicio si existen indicios de que algún activo no corriente distinto de los financieros esté deteriorado.

Para calcular este importe recuperable los administradores de la sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos y utilizan una tasa de descuento adecuada para calcular el valor actual de los mismos. Los flujos de efectivo futuros dependen de que se cumplan las hipótesis sobre el mantenimiento de ingresos futuros y sobre la tasa de descuento. En la Nota 6 de esta memoria se describen las hipótesis utilizadas para calcular el valor en uso de las inversiones inmobiliarias.

f) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

La Sociedad ha suscrito en este ejercicio 2024 un nuevo contrato de renting, correspondiente a un coche de empresa.

En cuanto a los arrendamientos operativos, en los que SEGIPSA conserva sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien, la Sociedad, como arrendador, contabiliza los ingresos y gastos derivados de los contratos de arrendamiento operativo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

Los bienes arrendados se presentan en Balance conforme a su naturaleza y por su valor neto contable.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

Cuando la Sociedad actúa como arrendataria, contabiliza los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el ejercicio en que se devengan.

g) Instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros se clasifican en balance como corrientes o no corrientes, en función de que su vencimiento sea igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio. Los instrumentos de patrimonio propio se incluyen dentro del patrimonio neto del balance.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de:

- activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias;
- activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado;
- activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros;
- y activos financieros valorados a coste.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: la Sociedad reconoce los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

g.1) Activos financieros.

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias": la Sociedad los reconoce inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren. La valoración posterior es a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición, se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las fianzas entregadas, tanto a largo como a corto plazo, figuran registradas en balance por los importes recibidos, que no difieren significativamente de su valor razonable

g.2) Pasivos financieros.

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias"

Se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las fianzas recibidas, tanto a largo como a corto plazo, figuran registradas en balance por los importes recibidos, que no difieren significativamente de su valor razonable.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

g.3) Instrumentos de patrimonio propio.

Todos los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad figuran clasificados en la partida "Capital" del epígrafe "Fondos Propios" del Patrimonio Neto del Balance adjunto. No existen otro tipo de instrumentos de patrimonio propio.

Dichos instrumentos se registran en el Patrimonio Neto por el importe recibido neto de los costes directos de emisión.

h) Existencias.

Las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Impuesto sobre beneficios.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos

importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen **pasivos por impuestos diferidos** por todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una transacción que no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

Por su parte, los **activos por impuesto diferido**, de acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de Patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el Patrimonio Neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en Balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

j) Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones que cumplen la definición y los criterios de registro contable de los pasivos, contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación. La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no minora el importe de la deuda.

k) Ingresos y gastos.

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Se realiza un seguimiento de las imputaciones de costes en cada proyecto, guardando la debida correlación de los gastos con los ingresos y el margen estimado en el presupuesto de cada proyecto.

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Dadas las actividades a las que se dedica la sociedad, no existen responsabilidades, activos, pasivos, gastos ni contingencias de naturaleza medioambiental.

m) Gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias de la Sociedad devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociados a las mismas.

n) Transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones comerciales o financieras realizadas con partes vinculadas se registran en el momento inicial por su valor razonable, con independencia del grado de vinculación existente. En el caso de que el precio acordado en una transacción difiera de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. En los encargos realizados a la Sociedad, se aplican las tarifas aprobadas por la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública.

o) Combinaciones de negocios.

En las operaciones de fusión entre empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se han valorado según los valores contables existentes antes de la operación en las cuentas anuales individuales. La diferencia que pudiera ponerse de manifiesto en el registro contable por la aplicación de este criterio se registra en una partida de reservas.



5. Inmovilizado material.

Los saldos y variaciones de cada partida del Balance incluida en este epígrafe son los siguientes:

Ejercicio 2024

Cuenta	Saldo inicial	Aumentos	Bajas	Saldo final
Terrenos y construcciones	49.181.401,85	9.068.640,43	(9.493.315,22)	48.756.727,06
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.511.452,81			4.511.452,81
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.216.647,33	1.104.435,34		3.321.082,67
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	209.572,58	367.387,38		576.959,96
Otro inmovilizado	2.176.511,98	195.597,29	(11.609,45)	2.360.499,82
TOTAL	58.295.586,55	10.736.060,44	(9.504.924,67)	59.526.722,32

Ejercicio 2023

Cuenta	Saldo inicial	Aumentos	Bajas	Saldo final
Terrenos y construcciones	49.181.401,85			49.181.401,85
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.511.452,81			4.511.452,81
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.363.147,89	853.499,44		2.216.647,33
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	147.805,39	61.767,19		209.572,58
Otro inmovilizado	2.086.299,19	90.212,79		2.176.511,98
TOTAL	57.290.107,13	1.005.479,42		58.295.586,55

La variación de la *amortización acumulada* es la siguiente:

Ejercicio 2024

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Saldo final
Construcciones	6.099.428,70	904.260,78		7.003.689,48
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.481.413,84	4.405,84		4.485.819,68
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.030.385,78	209.398,02		1.239.783,80
Otro inmovilizado	1.582.648,70	249.263,36		1.820.302,61
TOTAL	13.193.877,02	1.367.328,00		14.549.595,57
Valor Neto Contable del Inmov. material	45.101.709,53			44.977.126,75

Ejercicio 2023

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Saldo final
Construcciones	5.677.249,11	422.179,59		6.099.428,70
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.474.974,49	6.439,35		4.481.413,84
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	954.837,15	75.548,63		1.030.385,78
Otro inmovilizado	1.342.004,39	240.644,31		1.582.648,70
TOTAL	12.449.065,14	744.811,88		13.193.877,02
Valor Neto Contable del Inmov. material	44.841.041,99			45.101.709,53



En Terrenos y construcciones Aumentos del ejercicio 2024 figura un importe total de 9.068.640,43 € que corresponden, por un lado, a la reclasificación por importe de 9.057.423 € desde Inversiones Inmobiliarias, del valor de las oficinas que Segipsa tenía arrendada en la calle José Abascal nº4 – 5ª planta (Madrid), una vez finalizado el contrato de arrendamiento con la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) y la puesta a disposición de personal de Segipsa. Existe, además, una pequeña partida por importe de 11.217,43 €, referida a la incorporación a un sistema de monitorización para nuestras instalaciones de la calle José Abascal nº 4 de Madrid.

En Terrenos y construcciones Disminuciones del ejercicio 2024, aparece por importe de - 9.493.315,22 €, el valor del traspaso a Inversiones Inmobiliarias del inmueble en calle Virgen del Puerto nº 55 de Madrid (edificio Sur, situado en complejo empresarial “Río 55 Madrid Business Park”) una vez firmado el contrato de arrendamiento con el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. Este inmueble se encontraba hasta ese momento ocupado por personal de Segipsa.

No figuran aumentos ni bajas en el apartado de *Instalaciones técnicas y maquinaria* durante el ejercicio 2024 (igualmente en el ejercicio 2023).

Los aumentos en Otras instalaciones, utillaje y mobiliario del ejercicio 2024, han ascendido a un total de 1.104.435,34€, y corresponden, en primer lugar, a la adquisición de mobiliario por importe de 101.861,97 € para José Abascal, 4 – 5ª planta, en segundo lugar, por valor de 680.485,00 € aparece mobiliario para el inmueble de Río 55 y, en tercer lugar, por valor de 207.723,14 € figura mobiliario para el inmueble de la calle Fuencarral. Así mismo, también aparece por valor de 94.731,75 €, una adquisición correspondiente a instalaciones de seguridad en C.A.D.A. así como por 10.098,48 €, un sistema de control de accesos y matriculas también para el C.A.D.A. Por último, aparecen diversas adquisiciones de menor importe como son, aparatos de telefonía 4.625 € y aparatos de telefonía móvil por 4.910,00 €.

No se han producido bajas durante el ejercicio 2024.

Los aumentos en Otras instalaciones, utillaje y mobiliario del ejercicio 2023, ascendieron a un total de 853.499,44 €, y correspondían, por un lado y por importe de 846.360,44 €, al suministro, montaje e instalación de mobiliario en las oficinas de Segipsa en el edificio de “Río 55 Madrid Business Park” y en el de la calle José Abascal de Madrid, por otro lado, se ha completado la compra de teléfonos móviles tipo Smartphone (7.139 €). No se han produjeron bajas durante dicho ejercicio.

Las adiciones en Otro inmovilizado del ejercicio 2024, han ascendido a un total de 195.597,29 €, de los cuales 177.319,94 € corresponden al suministro, instalación y montaje de ordenadores portátiles y pantallas, así como infraestructura de virtualización de servidores, almacenamiento, electrónica de red para los Centros de Procesos de Datos (CPD), tanto para las oficinas de José Abascal como para las del Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa



C.A.D.A. de Las Rozas. Así mismo existe una partida de 18.277,35 €, que pertenece a instalación de cargadores de coches eléctricos para las oficinas de la calle José Abascal nº 4 de Madrid.

Como bajas de Otro inmovilizado del ejercicio 2024 figura la baja por desguace de un vehículo de transporte por importe de 11.609,45 € que ha reportado un beneficio de 150 €.

Las adiciones en Otro inmovilizado del ejercicio 2023, ascendían a un total de 90.212.79 €, donde destacaban, por importe de 88.677,79 €, el suministro, instalación y montaje de ordenadores portátiles y pantallas, así como infraestructura de virtualización de servidores, almacenamiento, electrónica de red para los Centros de Procesos de Datos (CPD), tanto para las oficinas de José Abascal como para las del Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa C.A.D.A. de Las Rozas. También se procedió a la adquisición por 1.535 € de un equipo desfibrilador.

Las adiciones en Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso del ejercicio 2024, por 367.387,38 €, corresponden, por un lado, a 49.559,39 € en obras en el inmueble de la calle José Abascal nº 4 5ª planta de Madrid, por otro, a 40.265,53 € a obras del inmueble de la calle José Abascal, 4 3ª planta y por último a 277.562,46 € correspondiente a los trabajos realizados en la parcela destinada a la ampliación del Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa C.A.D.A.

Las adiciones en Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso del ejercicio 2023, por 61.767,19 €, correspondían a los trabajos realizados en la parcela destinada a la ampliación del Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa C.A.D.A (23.877,81 €) y a trabajos destinados a la adecuación de instalaciones eléctricas, climatización y otros en las oficinas de José Abascal (37.889,38 €).

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro y, por lo tanto, no hay variaciones.

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor, separando la construcción del terreno, al cierre del ejercicio 2024 y expresados en euros, es el siguiente:

Cuenta	Saldo a 31-12-2024	Saldo a 31-12-2023
Terrenos	29.537.838,72	28.056.029,41
Construcciones	19.218.888,34	21.125.372,44
TOTAL	48.756.727,06	49.181.401,85
Amortización	7.003.689,48	6.099.428,70
NETO	41.753.037,58	43.081.973,15

El valor de los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que siguen en uso es el siguiente:

Cuenta	Saldo a 31-12-2024	Saldo a 31-12-2023
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.469.421,99	4.461.750,19
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	870.695,42	854.481,57
Otro inmovilizado	1.195.696,29	1.114.843,69
TOTAL	6.535.813,70	6.431.075,45

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado Material, excepto las *Inmovilizaciones Materiales en curso*. Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad considera suficiente el importe asegurado.

6. Inversiones inmobiliarias.

Los saldos y variaciones de las inversiones inmobiliarias incluidas en este epígrafe son los siguientes:

Ejercicio 2024

Cuenta	Saldo Inicial	Aumento/ Disminuciones/ Dotaciones	Bajas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	180.494.772,11	17.918.920,16	-148.755,99	198.264.936,28
Construcciones	238.924.393,27	-9.208.920,26	-47.156,34	229.668.316,67
Valor inicial	419.419.165,38	8.709.999,90	-195.912,33	427.933.252,95
Amortización acumulada de construcciones	-45.927.211,32	-2.814.329,18	-6.156,29	-48.747.696,79
Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias	-25.081.661,14	986.091,91	-40.225,26	-24.135.794,49
VALOR NETO CONTABLE	348.410.292,92	6.881.762,63	-202.068,62	355.049.761,67

Ejercicio 2023

Cuenta	Saldo inicial	Aumentos/ Disminuciones/ Dotaciones	Bajas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	181.357.128,49		-862.356,38	180.494.772,11
Construcciones	232.263.091,02	10.429.835,5	-3.768.533,25	238.924.393,27
Valor inicial	413.620.219,51	10.429.835,50	-4.630.889,63	419.419.165,38
Amortización acumulada de construcciones	-43.178.087,38	-3.196.129,97	447.006,03	-45.927.211,32
Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias	-25.379.228,57	297.567,43		-25.081.661,14
VALOR NETO CONTABLE	345.062.903,56	7.531.272,96	-4.183.883,60	348.410.292,92

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad se corresponden, principalmente, con inmuebles (*oficinas, locales comerciales, plazas de garaje y trasteros*) destinados a su explotación en régimen de alquiler.

En el apartado de bajas se reflejan las ventas realizadas dentro del plan de comercialización aprobado por el Consejo de Administración de SEGIPSA.

En Terrenos y bienes naturales del ejercicio 2024 se refleja un aumento neto de 17.770.164,17 €. En el apartado Aumentos/Disminuciones/Dotaciones de Terrenos del ejercicio 2024 la cifra total asciende a 17.918.920,16 €, desglosado en dos partidas, la primera correspondiente a una reclasificación de activos del inmueble de la calle Virgen del Puerto nº 55 de Madrid (edificio Sur, situado en complejo empresarial "Río 55 Madrid Business Park"), que ha supuesto un aumento de 24.829.572,24 €, la segunda, una disminución de activos por importe de 6.910.652,08 €, debido al traspaso a inmovilizado material, una vez finalizado un contrato de arrendamiento de oficinas en el inmueble de la calle José Abascal nº4 de Madrid, destinándose a albergar a personal de Segipsa.

En el apartado Bajas de Terrenos del ejercicio 2024, se refleja una disminución de 148.755,99 €, correspondiente a la venta de tres inmuebles localizados en Melgar de Arriba, El Pardo y Valsaín, por el que se ha obtenido un beneficio de 252.919,22 €.

En Construcciones del ejercicio 2024 se refleja una disminución neta de 9.256.076,60 € (-). En el apartado de Aumentos/Disminuciones/Dotaciones de Construcciones del ejercicio 2024, la disminución total asciende a 9.208.920,26€ (-), que se desglosan en las siguientes cantidades: trabajos de acondicionamiento y adecuación del inmueble de la calle Virgen del Puerto nº 55 de Madrid (edificio Sur, situado en complejo empresarial "Río 55 Madrid Business Park") por importe de 2.387.754,58 €. Igualmente, trabajos de adecuación de los terrenos de Valsaín, incluidos en el Plan General de Ordenación Urbana del Real sitio de San Ildefonso (Segovia) por importe de 52,54 €, por importe de 2.706.524,66€ figuran trabajos realizados de construcción y

puesta en marcha del Centro Logístico de Gestión de Datos (CLGD) en Las Rozas (Madrid), por importe de 513.940,52 € figuran trabajos de rehabilitación y conservación del inmueble denominado La Martinica en El Escorial, también se incluyen actuaciones diversas en los inmuebles de Aranjuez por importe de 1.487.872,47 €, igualmente, se han realizado trabajos de acondicionamiento en el inmueble de la calle Fuencarral de Madrid que alberga la sede del Instituto para la Diversificación y ahorro de la Energía (IDEA) por valor de 1.177.962,91 €. Por último, se ha realizado una reclasificación de activos, en su parte de construcción, por valor de 17.483.027,94 (-), en los inmuebles de la calle Virgen del Puerto nº 55 de Madrid y José Abascal nº4 de Madrid (15.336.257,02 y 2.146.770,92 euros respectivamente).

Las Bajas de Construcciones del ejercicio 2024 ascienden a 47.156,34€ que corresponden a la venta de tres inmuebles localizados en Melgar de Arriba, El Pardo y Valsaín, que como se citaba en el apartado de Terrenos, ha supuesto un beneficio de 252.919,22 €.

Con respecto a la Amortización acumulada de Construcciones del ejercicio 2024 el importe asciende a 48.747.696,79 € frente a los 45.927.211,32 € del ejercicio 2023, destacando en el apartado Bajas, el importe correspondiente a las ventas de tres inmuebles localizados en Melgar de Arriba, El Pardo y Valsaín.

Con respecto al ejercicio 2023, en el apartado de bajas de *Terrenos*, cabía destacar dos operaciones de reducción de capital social mediante aportación no dineraria al accionista único, La primera ascendía a 733.940,11 € y la segunda a 128.416,27 €.

En Aumentos/Disminuciones/Dotaciones de Construcciones de 2023, se recogía una cantidad de 10.429.835,50 €, donde lo más destacable eran los trabajos de acondicionamiento y adecuación del inmueble de la calle Virgen del Puerto nº 55 de Madrid (edificio Sur, situado en complejo empresarial "Río 55 Madrid Business Park") por importe de 5.073.422,10 €.

Las bajas de Construcciones de 2023 ascendían a 3.768.533,25 €, destacando la venta del inmueble antigua sede del Banco de España en Albacete (2.764.000 €) al Ayuntamiento de Albacete con fecha 11 de mayo de 2023.

Respecto al análisis de deterioro en los inmuebles de SEGIPSA en 2024 se realizan las siguientes observaciones:

- No se han calculado deterioros en viviendas por estar en proceso de traspaso al accionista mediante reducción de capital, según se describe en la nota relativa a fondos propios.
- Para los inmuebles arrendados se ha realizado un análisis para identificar indicios de deterioro mediante el descuento de flujos de efectivo.
- Se han encontrado indicios de deterioro en cinco inmuebles (Blanco Argibay, Sevilla Arena, Valdebernardo, Banco de España de Cuenca y Banco de España de Pontevedra).

- En el caso del España de Cuenca y del Banco de España de Pontevedra se considera que no resulta aplicable el cálculo utilizado para determinar indicios de deterioro, por tratarse de edificios singulares.
- Para Blanco Argibay se ha estimado un deterioro de 1.631.887,21 euros. En Sevilla Arena se produce la reversión de deterioro de 536.696,77 euros. En Valdebernardo se ha producido (en las diferentes fincas) la reversión de un deterioro por 3.164.328,99 euros y la dotación de dos deterioros de 929.906,70 euros y 598.192,80 euros.
- Para el resto de inmuebles, se ha tomado como muestra aquellos casos en los que había dotado deterioro (63 casos de un total de 436). El resultado neto de estos 63 casos supone una reversión de deterioro de 364.602,34 euros, con un deterioro máximo individual de 130.249,79 euros y una reversión de deterioro máxima individual de 119.499,20 euros.

Para el inmueble de Blanco Argibay se dispuso de informe de valoración mientras que en el resto de los casos el cálculo del deterioro se basó en fichas de valoración. Tanto el informe como las fichas han sido elaboradas por un tercero (Savills).

Debe señalarse que las fichas de valoración no tienen la naturaleza de una valoración completa propia de un informe, puesto que se basan en la aplicación de una información específica para cada inmueble, pero limitada al no incluir aspectos como estado de conservación, estado de ocupación, uso del inmueble, existencia de servidumbres o limitaciones del inmueble o realidad legal del inmueble.

A efectos del análisis no se han considerado los inmuebles en uso por la propia SEGIPSA ni los arrendados.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus Inversiones Inmobiliarias, excepto las Inversiones Inmobiliarias en curso. Al cierre del ejercicio 2024 la sociedad considera suficiente el importe asegurado.

7. Inmovilizado intangible.

Los saldos y variaciones habidos en las partidas que componen el Inmovilizado Intangible son los siguientes:

Ejercicio 2024

Cuenta	Saldo Inicial	Aumentos	Bajas	Saldo final
Patentes, licencias, marcas y similares	2.920,43			2.920,43
Aplicaciones informáticas	4.473.275,77	622.234,85		5.095.510,62
TOTAL	4.476.196,20	622.234,85		5.098.431,05

Ejercicio 2023

Cuenta	Saldo inicial	Aumentos	Bajas	Saldo final
Patentes, licencias, marcas y similares	2.920,43			2.920,43
Aplicaciones informáticas	2.859.837,46	1.613.438,31		4.473.275,77
TOTAL	2.862.757,89	1.613.438,31		4.476.196,20

La variación de la amortización acumulada es la siguiente:

Ejercicio 2024

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	2.361.461,17	623.915,45		2.985.376,62
TOTAL	2.361.461,17	623.915,45		2.985.376,62
Valor Neto Contable del Inmovilizado Intangible	2.114.735,03			2.113.054,43

Ejercicio 2023

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	2.027.556,94	333.904,23		2.361.461,17
TOTAL	2.027.556,94	333.904,23		2.361.461,17
Valor Neto Contable del Inmovilizado Intangible	835.200,95			2.114.735,03

Aplicaciones informáticas.

Los Aumentos del ejercicio 2024 se corresponden con las siguientes adquisiciones:

- 416.087,25 €, por pagos por la adquisición del Sistema de Gestión de Recursos Empresariales (ERP: SAP) para SEGIPSA, puesta en marcha e implantación, y sus evolutivos de correspondientes a este año.
- 75.358,32 €, por el suministro y adquisición de licencias Acrobat, así como de licencias AutoDesk y Presto, para la correcta realización de los nuevos servicios prestados, tanto en los distintos proyectos, así como PRTRs y en el CP C.A.D.A.
- 130.789,28 €, correspondiente a software el sistema de Gestión de Gestión Catastral, para acceso a servidores y centralita virtual 3CX

Los Aumentos del ejercicio 2023 se correspondían con las siguientes adquisiciones:

- 1.435.409,16 € adquisición de un nuevo Sistema de Gestión de Recursos Empresariales (ERP) para SEGIPSA, puesta en marcha e implantación, así como la contratación de una Oficina Técnica de Proyecto correspondiente a este nuevo ERP.
- 93.835,15 €, por el suministro y adquisición de licencias FortiToken, licencias ZOOM, licencias Windows Server, así como licencias AutoDesk y Presto, necesarias por un lado para

el correcto desempeño del teletrabajo y por otro para la correcta realización de los nuevos servicios prestados, tanto en el departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria como en el de Gestión Catastral y RRCC.

- 84.194 € correspondiente a la adquisición de dos tipos de software: uno para la automatización de procesos de Gestión Catastral y otro para la gestión de los procesos de relacionados con la gestión y tramitación de las nóminas del personal.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido bajas de software obsoleto.

El valor bruto en aplicaciones informáticas de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados asciende 2.041.261,96 € (1.862.292,10 € en 2023).

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

De acuerdo con los actuales contratos en vigor, la Sociedad tiene arrendados inmuebles con las siguientes cuotas de arrendamiento anual:

- **Bienes propios:** Oficinas, parcelas y plazas de garaje en Madrid:

Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
Superficie m ²	Importe	Vencimiento	Superficie m ²	Importe	Vencimiento
1.392,74	205.044,15	2024	11.421,85	2.176.758,20	2024
6.819,24	1.473.555,36	2025	3.073,14	531.527,60	2025
8.061,53	1.995.656,15	2026	3.500,60	977.199,88	2026
14.414,64	3.385.497,08	2027	632,56	147.960	2027
356,96	43.614,84	2028	356,96	48.292,00	2028
1.321,46	351.190,21	2030	1.321,46	285.435,36	2030
2.336,24	370.711,76	2034	48	5.928,12	2035
24,00	1.836,63	2035	8.325	730.626	2046
8325,00	769.652,85	2046			
43.051,81	8.596.759,03		28.679,57	4.903.727,16	

- **Bienes propios: Oficinas en el resto de España:**

Ejercicio 2024				Ejercicio 2023			
Provincia	Superficie m ²	Importe	Vencimiento	Provincia	Superficie m ²	Importe	Vencimiento
Lleida	2.834,80	270.398,23	2025	Lleida	2.834,80	264.943,12	2024
Burgos	3.930,55	407.714,08	2025	Burgos	3.930,55	402.534,60	2025
Cádiz	2.239,41	162.938,60	2025	Cádiz	2.239,41	160.964,12	2025
Girona	3.219,72	452.607,24	2025	Girona	3.219,72	298.972,96	2025
Pontevedra	1.746,01	258.607,54	2025	Pontevedra	1.746,01	174.158,20	2025
Palencia	3.442,89	385.956,76	2025	Palencia	3.442,89	365.517,28	2025
Segovia	2.863,68	250.592,62	2025	Segovia	2.863,68	183.504,63	2025
Cuenca	2.454,65	181.447,72	2025	Cuenca	2.454,65	181.447,73	2025
Lugo	4.078,21	316.142,84	2025	Lugo	4.078,21	316.142,84	2025
Cáceres	3.730,56	371.367,57	2025	Cáceres	3.730,56	345.100,56	2025
Zamora	3.429,04	104.825,16	2025	Zamora	3.429,04	84.612,24	2025
Ávila	2.758,60	173.136,69	2027	Ávila	2.758,60	172.633,16	2027
Almería	2.301,23	182.084,72	2031	Almería	2.301,23	179.495,94	2031
Guadalajara	2.446,00	249.499,12	2031	Guadalajara	2.446,00	249.499,14	2031
León	3.119,25	300.235,71	2031	León	3.119,25	299.448,00	2031
Ciudad Real	3.717,30	666.244,97	2025-2027	Ciudad Real	3.717,30	292.705,40	2023-2027
Castellón	22.077,38	382.402,61	2025-2031	Castellón	22.077,38	379.611,68	2023-2031
Córdoba	4.428,77	384.314,33	2025-2031	Orense	3.432,29	313.056,92	2023-2038
Orense	3.432,29	318.901,83	2025-2038	Córdoba	4.428,77	381.976,80	2025-2031
	78.250,34	5.819.418,34			78.250,34	5.046.325,32	

Los cobros futuros mínimos por arrendamiento en función de los plazos al cierre del ejercicio 2024 son los siguientes:

- **Bienes propios: Oficinas, parcelas y plazas de garaje en Madrid:**

Superficie m ²	Cobros futuros mínimos	
	Importe €	Plazos
43.051,81	8.596.759,03	2025
34.839,83	6.918.159,52	2026 – 2028
12.006,70	1.493.391,45	2030 - en adelante
89.898,34	17.008.310,00	

- **Bienes propios: Oficinas en el resto de España:**

Superficie m ²	Cobros futuros mínimos	
	Importe €	Plazos
78.250,34	5.819.418,34	2025
44.280,82	2.656.819,98	2026 – 2027
41.522,22	2.483.683,29	2028 - en adelante
164.053,38	10.959.921,61	

- **Bienes propios:** Naves industriales y/o almacenamiento: Naves industriales en el Polígono Hytasa de Sevilla, con una superficie construida de ambas parcelas es de 48.774 m². La superficie arrendada es de 3.331,20 y la renta anual de 112.987,68 euros.
- **Bienes propios:** Viviendas, locales, garajes y trasteros:

2024	Provincia	Madrid	Segovia	Oviedo	Málaga	Valladolid	Cáceres
	Viviendas	103	4	2	4	1	1
	Locales	21	0	0	0	0	0
	Trasteros	5	0	0	0	0	0
	Garajes	2	0	0	0	0	0
	Superficie Total	11.962 m ²	376,80 m ²	164,52 m ²	293,50 m ²	55 m ²	173,45 m ²
	Renta Anual	524.377,09 €	2.820,89 €	2.176,89 €	6.185,78 €	2.679,70 €	6.041,61 €
	Contrato Indefinido	55	4	2	1	0	0
	Cto. Tácita Recondición	27	0	0	0	0	0
	Cto. Fecha Vencimiento	34	0	0	3	1	1

2023	Provincia	Madrid	Segovia	Guadalajara	Oviedo	Málaga	Valladolid	Cáceres
	Viviendas	111	4	1	2	4	1	1
	Locales	28	0	0	0	0	0	0
	Trasteros	7	0	0	0	0	0	0
	Garajes	2	0	0	0	0	0	0
	Superficie Total	14.367,06 m ²	376,80 m ²	175,07 m ²	164,52 m ²	293,50 m ²	55 m ²	173,45 m ²
	Renta Anual	585.558,59 €	2.757,04 €	352,55 €	2.128,44 €	8.824,76 €	2.773,08 €	6.024 €
	Contrato Indefinido	75	4	1	2	1	0	0
	Cto. Tácita Recondición	27	0	0	0	0	0	0
	Cto. Fecha Vencimiento	40	0	0	0	3	1	1

La mayoría de los arrendamientos se actualizan por el IPC anual o bien por el índice de precios del alquiler de oficinas a nivel autonómico.

- **Arrendamientos y subarrendamientos:**

La sociedad no tenía arrendamientos y subarrendamientos operativos al cierre del presente ejercicio ni al cierre del ejercicio pasado.

9. Instrumentos financieros.

Activos financieros: La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS, OTROS		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
CATEGORIAS								
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.	-	-	-	-	442.173,40	453.456,12	442.173,40	453.456,12
- Cartera de negociación.	-	-	-	-	442.173,40	453.456,12	442.173,40	453.456,12
- Designados.								
- Otros								
Activos financieros a coste amortizado.	-	-	-	-		-		-
Activos financieros a coste	-	-	-	-		-		-
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	-		-		-
Derivados de cobertura	-	-	-	-		-		-
TOTAL	-	-	-	-	442.173,40	453.456,12	442.173,40	453.456,12

En Activos Financieros a largo plazo destacan las fianzas depositas por la sociedad, cuyo saldo al cierre de ejercicio asciende a 436.163,28 € (447.446 € al 31 de diciembre de 2023).

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS, OTROS		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
CATEGORIAS								
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.	-	-	-	20.002.343,71	107.884.283,29	25.033.738,93	107.884.283,29	45.036.082,64
- Cartera de negociación.	-	-	-					
- Designados.				20.002.343,71	107.884.283,29	25.033.580,61	107.884.283,29	45.036.082,64
- Otros								
Activos financieros a coste amortizado.	-	-	-					
Activos financieros a coste	-	-	-					
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-					
Derivados de cobertura	-	-	-					
TOTAL	-	-	-	20.002.343,71	107.884.283,29	25.033.738,93	107.884.283,29	45.036.082,64

En los Activos Financieros corto plazo destacan *deudores comerciales y otros*, que al cierre del ejercicio 2024 ascendían a 107.884.283,29 € (25.033.738,93 € al cierre del ejercicio 2023), donde destacan las cantidades las facturas pendientes de cobro de los proyectos financiados con fondos financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Clasificación por vencimientos: El detalle por vencimientos de los activos financieros a largo plazo es el siguiente:

Ejercicio 2024

Cuenta	2024	2025	2026	2027	Resto	Total
Activos financieros a VR con cambios en PyG	-	-	-	-	511.289,79	511.289,79
Deterioros	-	-	-	-	(69.116,39)	(69.116,39)
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	442.173,40	442.173,40

Ejercicio 2023

Cuenta	2023	2024	2025	2026	Resto	Total
Activos financieros a VR con cambios en PyG	-	-	-	-	522.572,51	522.572,51
Deterioros	-	-	-	-	(69.116,39)	(69.116,39)
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	453.456,12	453.456,12

A cierre del ejercicio, la sociedad no mantiene valores representativos de deuda a largo plazo.

Deterioros:

Aparece dotado un deterioro por importe de 69.116,39 € (69.116,39 € a 31 de diciembre de 2023), correspondiente al ajuste de valor de una escultura que representa una cabra en bronce adquirida a través de un legado, atribuida a Pablo Ruiz Picasso. En el año 2001, se encargó un informe a un experto independiente, para determinar la autenticidad de la pieza. Una vez confirmado que Pablo Picasso no pudo haber sido el autor, se determinó el valor estimado de la pieza como material de fundición.

Valores representativos de deuda a corto plazo: En este apartado figuran los valores representativos de deuda a corto plazo.

Al cierre de ejercicio 2024, Segipsa no mantiene valores representativos de deuda en su cartera, sí tenía al cierre del ejercicio 2023 como se recoge en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2023:

Tipo de Activo	Importe	Tipo	Código ISIN	Fecha adquisición	Fecha Vencimiento
Letras del Tesoro	19.355.161,30	3,295%	ES0L02403084	10/03/2023	08/03/2024

Además de lo que aparece en el cuadro anterior, durante el ejercicio 2023 vencieron las siguientes inversiones en valores representativos de deuda:

Tipo de Activo	Importe	Tipo	Código ISIN	Fecha adquisición	Fecha Vencimiento
Letras del Tesoro	9.749.896,73	2,537%	ES0L02311105	11/11/2022	11/11/2023
Letras del Tesoro	14.767.515,01	3,114%	ES0L02309083	10/03/2023	08/09/2023

Al cierre del ejercicio 2024, no se han registrado intereses devengados y no vencidos siendo la cantidad que figuraba al cierre del ejercicio 2023, 549.166,70 €.

También se incluyen en este apartado, por importe de 1.648.051,71 € otros activos financieros (98.015,71 € al 31 de diciembre de 2023), en donde destacan, por un lado, la cantidad que el Ayuntamiento de Madrid adeuda a Segipsa en concepto de compraventa de un local en el Pardo (Madrid) por importe de 246.290 €, por otro, el saldo de las provisiones de fondos entregadas a las agrupaciones de vecinos de los bloques de la calle Valeras y Florida de Aranjuez (Madrid) por importe de 1.300.000 €, así como fianzas que consignaciones judiciales y resto de provisiones de fondos entregadas pendientes de justificar por 101.761,71 €.

Pasivos financieros.

La clasificación de los pasivos financieros es la siguiente:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS, OTROS		TOTAL	
CATEGORIAS	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste								
Pasivos a valor razonable con Cambios en pérdidas y ganancias:					2.949.187,72	2.894.435,08	2.949.187,72	2.894.435,08
– Cartera de negociación.								
– Designados.					2.949.187,72	2.894.435,08	2.949.187,72	2.894.435,08
- Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL	-	-	-	-	2.949.187,72	2.894.435,08	2.949.187,72	2.894.435,08

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS, OTROS		TOTAL	
CATEGORIAS	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste								
Pasivos a valor razonable con Cambios en pérdidas y ganancias:					82.006.606,73	11.765.280,82	82.006.606,73	11.765.280,82
– Cartera de negociación.								
– Designados.					82.006.606,73	11.765.280,82	82.006.606,73	11.765.280,82
- Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL	-	-	-	-	82.006.606,73	11.765.280,82	82.006.606,73	11.765.280,82

Dentro del conjunto de pasivos financieros, cabe destacar el importe correspondiente al derecho reconocido por Segipsa por la obligación de pago del Organismo Autónomo Administrativo Instituto de Turismo de España (Turespaña), a cuenta de trabajos pendientes de facturar del periodo de noviembre de 2024 y junio de 2025, cuyo importe asciende a



41.081.754,78 €. La aportación de fondos se ha formalizado en el ejercicio 2024 mediante una factura emitida por Segipsa y enviada al Instituto de Turismo de España (Turespaña) para su tramitación y reconocimiento en el ejercicio 2024, de acuerdo con los requisitos de ejecución presupuestaria anual establecidos en la Ley General Presupuestaria a los que está sujeta el Organismo. El cobro de dicha factura se recibió en Segipsa con fecha 6 de febrero de 2025.

El detalle por vencimientos de las partidas que componen el epígrafe del Balance "Deudas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2024, expresado en euros, es el siguiente:

Ejercicio 2024

Cuenta	2025	2026	2027	Resto	Total
Otros pasivos financieros	1.834.881,54			1.114.306,18	2.949.187,12
TOTAL	1.834.881,54			1.114.306,18	2.949.187,12

Ejercicio 2023

Cuenta	2024	2025	2026	Resto	Total
Otros pasivos financieros	1.780.128,90	-		1.114.306,18	2.894.435,08
TOTAL	1.780.128,90	-	-	1.114.306,18	2.894.435,08

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El saldo de Deudores comerciales asciende, al cierre del ejercicio 2024, a 106.236.231,58 € frente a los 24.935.723,22 € del 2023.

La mayoría del saldo deudor proviene de los proyectos financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) siendo su importe de 98.412.382,20 €; del resto de encargos la deuda asciende a 7.151.372,86 y la deuda de la parte de arrendamientos es de 853.371,08 €.

Nombre (principales deudores)	Total deuda	Deuda por trabajos PRTR
INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA TURESPAÑA	45.324.287	45.319.929
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	22.732.998	22.726.676
D.G. DE LA GUARDIA CIVIL	20.278.478	19.972.878
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA	6.400.948	6.331.803
PATRIMONIO NACIONAL	1.147.785	1.091.645
M ^o INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	1.099.965	1.068.521
SECRETARIA GRAL. DE INSTIT. PENITENCIAS	495.500	495.500
MINISTERIO DE JUSTICIA	461.479	311.081
MINISTERIO DE CULTURA	432.098	357.098
MUSEO NAC. CENTRO ARTE REINA SOFIA	357.690	357.690
BIBLIOTECA NACIONAL	300.607	300.607

99.031.836
98.333.431

Dentro de la citada deuda cabe destacar (como se mencionaba en apartado anterior de Pasivos financieros) que figura el importe de 41.081.754,78 € correspondiente a TURESPAÑA a cuenta de trabajos pendientes de facturar del periodo de noviembre de 2024 y junio de 2025, cuya factura se encontraba pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2024, y cuyo cobro se registró con fecha 6 de febrero de 2025.

Con respecto a la deuda proveniente de Arrendamientos indicar que el 61,18 % proviene de arrendamientos a entidades públicas (central, autonómicas, locales) y empresas del sector público.

Nombre	Principales deudores en Arrendamientos
O.A. ESTATAL INSPECCION DE TRABAJO Y S. S.	110.986
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CIUDAD REAL	93.120
AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	75.615
DEMARCA.CARRETERAS DEL ESTADO CASTILLA- LA MANCHA	49.607
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PONTEVEDRA	32.465
M.M.5.-PUBLICIDAD EXTERIOR, S.L.	27.722
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL Y LA FUNCION PUBLICA	23.473
RECUPERADORA ANDALUZA DE VIDRIO	23.407
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	22.984

459.379

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los importes registrados comprenden, fundamentalmente, las siguientes partidas:

- La cantidad de 50.502,41 € (misma cantidad a 31 de diciembre de 2023) corresponde a deudas con contratistas por obras propias, así como de proveedores de inmovilizado.
- La cantidad de 24.470.495,77 € (7.113.403,60 € a 31 de diciembre de 2023) corresponde, fundamentalmente, a las facturas adeudadas, al cierre del ejercicio 2024, a las empresas colaboradoras en los encargos financiados con fondos PRTR (el volumen de actividad ha crecido considerablemente debido a este tipo de encargos y por tanto las cantidades adeudadas a los colaboradores crece igualmente) así como a las empresas homologadas que realizan los trabajos correspondientes a encargos recibidos de la Dirección General del Catastro.
- La cantidad de 9.332.087,09 € (1.817.649,13 € a 31 de diciembre de 2023) corresponde al saldo devengado por facturas pendientes de recibir o formalizar de gastos generales y de encargos. Igual que sucedía en el apartado anterior, el saldo de estas facturas crece con respecto al ejercicio anterior como consecuencia del incremento de actividad derivado de los encargos financiados con fondos PRTR.

- La cantidad de 190.586,62 € (190.586,62 € a 31 de diciembre de 2023) recoge el saldo devengado por diferentes constructoras por derechos de aprovechamientos urbanísticos.
- La cantidad de 239.547,40 € (239.547,40 € a 31 de diciembre de 2023) se compone del saldo procedente de las provisiones de fondos recibidas de los clientes por obras cuya gestión ha sido encomendada a SEGIPSA, con objeto de satisfacer los pagos a contratistas, direcciones facultativas, así como otros pagos por cuenta de los clientes a contratistas y direcciones facultativas.
- La cantidad de 18.808,70 € (21.989,19 € a 31 de diciembre de 2023) corresponde a honorarios de profesionales independientes.

Otros pasivos financieros.

A largo plazo.

El saldo a 31 de diciembre de 2024 corresponde a los siguientes conceptos:

- Deuda comprometida con el Ayuntamiento de Sevilla por el Convenio Urbanístico del Polígono IMPROASA de Sevilla por importe de 1.727.199,90 € (1.727.199,90 € a cierre del ejercicio 2023).
- Fianzas por arrendamientos de inmuebles, por importe de 615.715,28 € (554.641,28 € en 2023).
- 49.270,80 € corresponden al depósito de 3.005.060,52 € que recibió SEGIPSA en 1996 para posibilitar la culminación del proceso de liquidación de MERCADOS EN ORIGEN, S.A., EN LIQUIDACIÓN (50.000 € a cierre del ejercicio 2023).

Durante el ejercicio, se ha tenido que hacer frente a un gasto, con cargo a este depósito, por importe de 729,20 € como consecuencia de una solicitud de copias al Archivo General de Protocolos.

El motivo del mantenimiento de este saldo al cierre del ejercicio 2024 se debe a la posible reclamación que pudiera surgir ante la situación de irregularidad registral de un centro de producción en Medina del Campo, vendido en su día a través de un documento privado. Según el criterio de los ex liquidadores, así como del Área de Investigación y Regularización de Bienes, perteneciente al Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria de Segipsa, no supondría un coste superior al importe vivo del depósito constituido.

Este depósito queda a plena e inmediata disposición mancomunada de los ex-liquidadores, en los términos expresados en el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de MERCADOS EN ORIGEN, S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el 12 de febrero de 1996, todo ello sin perjuicio de la facultad de la Dirección General del Patrimonio del Estado de disponer del depósito remanente para ordenar su ingreso en el Tesoro.

- 4.449,15 € (4.449,15 € a 31 de diciembre de 2023) corresponden al depósito constituido en 2015 en SEGIPSA como miembro de la Comisión Liquidadora y liquidador social único de G.T.E. ESPAÑA, S.A., EN LIQUIDACIÓN, para atender cantidades pendientes de pago del proceso de liquidación de esta sociedad. No ha experimentado movimientos durante el ejercicio.
- 4.075,70 € (4.075,70 € a 31 de diciembre de 2023) corresponden al depósito constituido en 2015 en SEGIPSA, por la Junta de Compensación Parque Arroyo de Meaques, correspondiente a cantidades adeudadas a un antiguo socio de esta Junta, no localizable. No ha experimentado movimientos durante el ejercicio.
- 54.530 € (54.530 € a 31 de diciembre de 2023) corresponden al depósito constituido en 2014 en SEGIPSA, como miembro de la Comisión Liquidadora y liquidador social único de G.T.E. ESPAÑA, S.A., EN LIQUIDACIÓN, por las cantidades pendientes de pago a acreedores no localizados, del primer y segundo tramo del convenio de acreedores. No ha experimentado movimientos durante el ejercicio.
- El resto del saldo, recoge fundamentalmente las retenciones practicadas por la Sociedad sobre las certificaciones de contratistas, en concepto de garantía del cumplimiento de los contratos de ejecución de obra propia y de ejecución del control de calidad de la obra, ascendiendo su importe, a 31 de diciembre de 2024, a 493.946,89 € (499.539,05 € a 31 de diciembre de 2023).

A corto plazo.

Recoge al cierre del ejercicio 2024, las cantidades cobradas por cuenta de la Dirección General del Patrimonio del Estado, derivadas de la administración de inmuebles de su propiedad correspondiente a un encargo recibido y pendientes de liquidar, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2024 ascendía a 1.525.591,48 € (1.815.089,94 € a 31 de diciembre de 2023).

También figura, por importe de 4.504.425,93 €, la cantidad correspondiente al dividendo del ejercicio 2023 a favor del accionista, acordado en la Junta General Ordinaria y Universal celebrada en pasado 26 de junio de 2024. Esta cantidad ha sido ingresada en el Tesoro Público con fecha 21 de enero de 2025.

Además, se recogen las cantidades recibidas por SEGIPSA a través del encargo realizado por la Dirección General del Patrimonio del Estado para la administración y liquidación de los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio propio del organismo "Obra Asistencial Familiar de la Provincia de Sevilla", para dar cumplimiento al mandato establecido en el artículo 10 de la Ley 15/2014 de 16 de septiembre para la Racionalización del Sector Público y Otras Medidas de Reforma. El saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a 362,18 € (882,48 € al 31 de diciembre de 2023).

Por último, figuran por importe de 12.950,58 € (12.950,58 € al 31 de diciembre de 2023), otras partidas menores.

Sociedad no mantiene deudas con entidades de crédito ni a corto ni a largo plazo.



Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de los instrumentos financieros.

La Sociedad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez.

1. Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad considera que no tiene riesgos de crédito, ya que el saldo de clientes por prestación de servicios se corresponde con encargos realizados por la Administración General del Estado u Organismos de la Administración Pública.

2. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

Fondos propios.**a. Capital social.**

El 1 de enero de 2024, el capital social de SEGIPSA ascendía a 396.597.636,08 € y estaba representado por dos series de acciones: la primera serie estaba integrada por 19.134 acciones nominativas de 6.010,12 € cada una de ellas (según acuerdo de redenominación en € de la cifra de capital social alcanzado en Consejo de Administración celebrado el 24 de abril de 2001) y la segunda, estaba formada por 28.160 acciones nominativas de 10.000 € cada una de ellas.

Durante el ejercicio 2024 la cifra de Capital social no ha experimentado ninguna variación.

Cabe destacar el acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de SEGIPSA, que en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2024, acordó la reducción de capital social de 41.610.000 euros, mediante devolución no dineraria al accionista único de los inmuebles relacionados y descritos en los anexos I y II que acompañan al acta de dicha Junta General. Esto supondrá la amortización de 4.161 acciones nominativas de la segunda serie.

No obstante, lo anterior, la escritura pública de la reducción de capital descrita no se ha formalizado a la fecha de formulación de estas cuentas, por lo que su inscripción en el Registro Mercantil no se ha producido a fecha de formulación de las Cuentas del ejercicio 2024 y, por tanto, no se ha procedido al registro contable correspondiente. En el momento en que se complete dicha inscripción registral, previsiblemente a lo largo de 2025, supondrá la correspondiente amortización de 4.161 acciones de la segunda serie (10.000,00 euros de valor nominal por cada acción), con lo que quedarán numeradas de la 1 a la 23.999, situándose el Capital social en 354.987.636,08 €.

b. Prima de emisión

Durante el ejercicio 2024 no se ha producido modificación de la cifra de Prima de emisión, con lo que la cifra al cierre del ejercicio 2024 se mantiene en 20.175,77 €.

c. Reserva legal.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a dotar la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

d. Otras Reservas. Reservas de libre disposición.

Durante el ejercicio 2024 no se ha producido ningún movimiento en este apartado ni tampoco durante el ejercicio pasado, siendo el último movimiento que se produjo, durante el ejercicio 2016, donde se aplicaron contra reservas voluntarias, los resultados negativos de ejercicios anteriores (procedentes de pérdidas registradas en el ejercicio 2013), que figuraban al cierre del ejercicio 2015 por importe de 11.596.396,18 €, así como una regularización de una deducción correspondiente al impuesto de sociedades del ejercicio 2015 por importe de 1.056,71 €.

e. Reserva de fusión.

Corresponde a la diferencia entre el valor de las acciones transmitidas de IMPROASA (empresa absorbida por SEGIPSA en el ejercicio 2012 mediante una fusión por absorción) y el valor neto contable de la misma.

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del Balance incluye el efectivo en caja y los depósitos a la vista en entidades de crédito.

Cuenta	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Efectivo	2.614,69	2.679,37
Bancos y entidades de crédito	52.121.773,31	53.135.929,95
TOTAL	52.124.388,00	53.138.609,32

En la partida “Bancos y entidades de crédito” figuran dos cuentas corrientes cuyos saldos recogen las cantidades cobradas por cuenta de la Dirección General del Patrimonio del Estado y otra cuenta corriente destinada al encargo para la administración y liquidación de los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio propio del organismo de la Obra Asistencial Familiar de la Provincia de Sevilla. Ambas cuentas representan una cantidad de 1.514.335,68 € a 31 de diciembre de 2024, siendo la cantidad al cierre del ejercicio 2023, 1.804.411,88 €.

11. Existencias.

La composición de las existencias, expresada en euros, es la siguiente:

A 31/12/2024

Proyectos	Saldo inicial	Aumentos	Ventas	Traspasos	Saldo final
Otros	40.353,32	-	-	-	40.353,32
Total	40.353,32	-	-	-	40.353,32

A 31/12/2023

Proyectos	Saldo inicial	Aumentos	Ventas	Traspasos	Saldo final
Otros	40.503,62	-	(150,30)	-	40.353,32
Total	40.503,62	-	(150,30)	-	40.353,32

Los saldos y movimientos de las correcciones por deterioro de las existencias, expresados en euros, han sido los siguientes:

Ejercicio 2024

Proyectos	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos	Saldo final
Otros	(27.512,67)	-	-	(27.512,67)
Total	(27.512,67)	-	-	(27.512,67)
Valor neto existencias	12.990,95	-	-	12.840,65

Ejercicio 2023

Proyectos	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos	Saldo final
Otros	(27.512,67)	-	-	(27.512,67)
Total	(27.512,67)	-	-	(27.512,67)
Valor neto existencias	12.990,95	-	-	12.840,65

Las variaciones habidas en la partida de existencias durante el ejercicio 2023, correspondían a la venta de cajas de almacenamiento de documentación administrativa para el Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (C.A.D.A.).

Las correcciones por deterioro que aparecen, corresponden a los tres siguientes inmuebles: un local en la Isla del Hierro, un terreno en Lebrija (Sevilla) y otro terreno en Jerez de la Frontera (Cádiz), sobre los que se están realizando trabajos de investigación patrimonial, por lo que, hasta la finalización de los trabajos, no se valoraría la posible reclasificación. Al cierre del ejercicio 2024, no se han completado aun estos trabajos.

En el ejercicio 2024 no se han realizado deterioros para ajustar el valor de las existencias a su valor neto realizable. Durante el ejercicio 2023, tampoco se produjeron correcciones de valor por deterioro.

Ni durante el ejercicio 2024 ni durante el ejercicio 2023 se produjeron enajenaciones de inmuebles clasificados en existencias, ni se recibieron ofertas en firme de venta.

12. Situación fiscal.

El detalle de este epígrafe expresado en euros, es el siguiente:

Cuenta	2024		2023	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Impuesto sobre el valor añadido Gobierno de Canarias, deudor/acreedor por IGIC		167.373,02		630.532,14
A.T. de Ceuta, acreedor por IPSI				
Impuesto sobre la renta de las personas físicas		418.281,93		347.333,30
Activo por impuesto diferido			58.601,55	
Pasivo por impuesto diferido				
Activo/Pasivo por impuesto corriente 2024	324.728,54			
Activo/Pasivo por impuesto corriente 2022			785.733,35	
Activo/Pasivo por impuesto corriente 2023				978.200,89
Organismos de la Seguridad Social		487.823,00		414.051,93
Total	324.728,54	1.073.477,95	844.334,90	2.370.118,26

La conciliación del resultado contable antes de impuestos con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2024

Resultado del ejercicio	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Resultado del ejercicio	3.399.669,09		-	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades	754.582,70			-
Diferencias permanentes	5.029,46		-	-
Diferencias temporarias				
Con origen en el ejercicio	3.320.235,46		-	-
Con origen en ejercicios anteriores		4.695.592,09	-	-

Base imponible	2.783.924,62
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (resto)	-
Total base imponible (resultado fiscal)	2.783.924,62
Cuota íntegra (25% sobre la base imponible)	695.981,15
Deducciones	-
Cuota líquida	695.981,15
Retenciones y pagos a cuenta	(1.020.709,69)
Líquido a ingresar (a devolver)	(324.728,54)

Ejercicio 2023

Resultado del ejercicio	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Resultado del ejercicio	5.004.917,70		-	
Impuesto sobre Sociedades	1.845.323,58			-
Diferencias permanentes	4.002,19		-	-
Diferencias temporarias				
Con origen en el ejercicio	529.101,14	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	(283.299,65)	-	-
Base imponible			7.100.044,96	
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (resto)			-	
Total base imponible (resultado fiscal)			4.046.689,02	
Cuota íntegra (25% sobre la base imponible)			1.011.672,25	
Deducciones			-	
Cuota líquida			1.775.011,24	
Retenciones y pagos a cuenta			(796.810,35)	
Líquido a ingresar			978.200,89	

No figuran bases imponible negativas pendientes de compensación, siendo el ejercicio 2015, el último en el que se aplicaron bases negativas, no quedando cantidades pendientes de aplicar a partir del ejercicio 2016.

La empresa durante el ejercicio 2024 ha terminado de aplicar un activo por impuesto diferido correspondiente a la parte de la amortización no deducible en los ejercicios 2013 y 2014, a recuperar en diez años a partir del ejercicio 2015 (Artículo 7 Ley 16/2012 de 27 de diciembre de 2012). Durante este ejercicio se ha recuperado la cantidad de 58.601,55 € (70.312,34 € durante el ejercicio 2023).

El *aumento* al resultado contable en 2024 por *diferencias permanentes* por importe de 5.029,46 €, corresponde a sanciones administrativas impuestas por distintas Corporaciones Locales y Organismos, donde destacan, por 1.275,91 € y 1.257,63 €, las sanciones y el correspondiente recargo girados por los Ayuntamientos de El Escorial y Segovia respectivamente, por el pago de tributos locales fuera del periodo de pago voluntario (Artículo 15, c). de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades). También aparecen por importe de 1.159,42 € sanciones interpuestas por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por presentación extemporánea de Impuestos sobre Actividades Económicas, además figura una sanción impuesta por el INE por una comunicación fuera de plazo por importe de 360 €. El resto, por importe de 1.336,50 € corresponden a diversas sanciones interpuestas por Corporaciones Locales por tributos locales pagados fuera de plazo.

El *aumento* al resultado contable en 2023 por *diferencias permanentes* por importe de 4.002,19 €, correspondía a sanciones administrativas impuestas por distintas Corporaciones Locales,

donde destacaba, por 3.536,10 €, la sanción y el correspondiente recargo girado por el Ayuntamiento de Aranjuez.

El *aumento* por al resultado contable en 2024 por diferencias temporarias con origen en el ejercicio, por importe de 3.320.235,46 euros corresponde al deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias dotadas en el ejercicio que de conformidad al artículo 13.2 a) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, no tienen consideración de gasto fiscalmente deducible para los periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2015. Esta cantidad se reparte entre dotadas correspondientes a las parcelas de Valdebernardo, el inmueble de la calle Capitán Blanco Argibay de Madrid y los locales de El Pardo por de 1.631.887,21€, 1.528.099,50€ y 160.248,75€ respectivamente.

El *aumento* por al resultado contable en 2023 por diferencias temporarias con origen en el ejercicio, por importe de 529.101,14 euros correspondía al deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias dotadas en dicho ejercicio. Destacaba la cantidad registrada correspondiente a la parcela de Tarragona por importe de 528.093,21 €.

Las *disminuciones* al resultado contable en 2024 por *diferencias temporarias* con origen en ejercicios anteriores, aparecen por un importe total de 4.695.592,09 €, de los que 218.599,74 € corresponden a la aplicación y exceso de provisiones dotadas en ejercicios anteriores (Artículo 14, apartado 5. de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y 4.225.876,85 € corresponden a excesos de deterioro de valor de Inversiones Inmobiliarias (artículo 13.2 a) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades). Destaca el exceso de deterioro de parcelas de Valdebernardo por importe de 3.164.328,99 €. Por último, cabe resaltar la cantidad de 251.115,50 € correspondiente al 10 % del 30 % s/8.370.516,69 € de amortización contable del inmovilizado de los ejercicios 2013 y 2014, deducible a partir del cierre del ejercicio 2015, a razón de un 10% anual, de conformidad con el Artículo 7 Ley 16/2012 de 27 de diciembre de 2012 y que será el último ejercicio en el que aparezca al haberse aplicado por completo el activo por impuesto diferido correspondiente.

Las *disminuciones* al resultado contable en 2023 por *diferencias temporarias* con origen en ejercicios anteriores, aparecían por un importe total de 283.299,65 €, correspondiente a la aplicación y exceso de provisiones dotadas en ejercicios anteriores (Artículo 14, apartado 5. de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades) por 32.184,15 € y el resto, 251.115,50 € correspondiente al 10 % del 30 % s/8.370.516,69 € de amortización contable del inmovilizado de los ejercicios 2013 y 2014, deducible a partir del cierre del ejercicio 2015, a razón de un 10% anual, de conformidad con el Artículo 7 Ley 16/2012 de 27 de diciembre de 2012.

Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades:

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

Impuesto de sociedades	2024	2023
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas:	695.981,15	1.775.011,24
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas:	58.601,55	70.312,34
Total gasto por impuesto:	754.582,70	1.845.323,58

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2021 a 2024 del Impuesto sobre Sociedades, así como los periodos 2021 a 2024 para el IVA y demás impuestos que le son de aplicación.

Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

13. Ingresos por ventas y prestaciones de servicios.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, todas ellas realizadas íntegramente en territorio nacional, es el siguiente:

Actividades	2024	2023
Prestación de servicios	105.897.588,20	37.920.351,33
Arrendamientos	15.276.126,64	11.765.274,40
Ventas	5.248,16	3.254,31
Total	121.178.963,00	49.688.880,04

En el ejercicio 2024, la cifra de negocios de SEGIPSA ha alcanzado un importe agregado de 121.178.963,00 €, lo que representa un incremento del 143,88% respecto de la misma cifra relativa al año 2023.

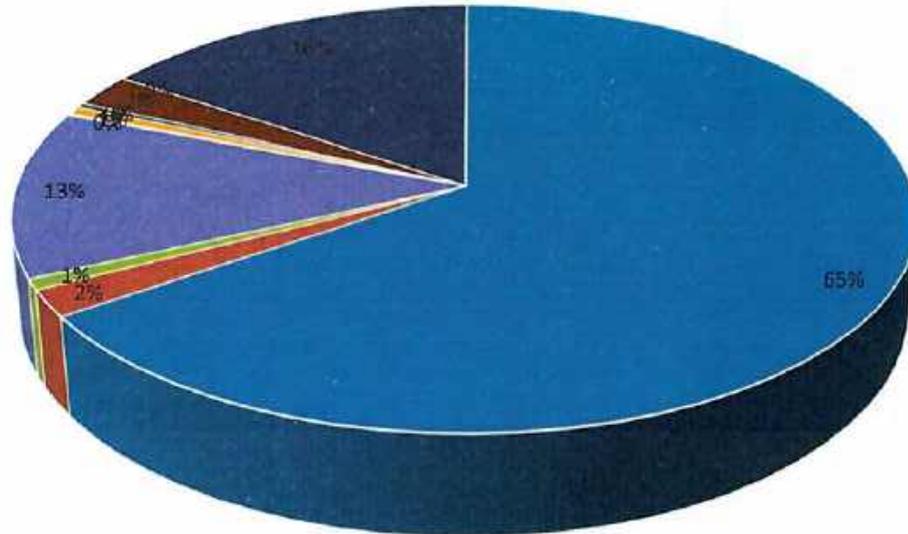
Durante el año 2024 se procedió a una reorganización de Departamentos incluyendo algunos cambios en su denominación al objeto de una mejora en la eficiencia en los mismos.

El desglose de la cifra de negocio por área o departamento de actividad es la siguiente:

Cifra de negocios. Desglose por Departamentos y Areas		2023 (€)	2024 (€)	Var (%)
Departamento de Arquitectura y Sostenibilidad				
Area PRTR		17.598.668,36	79.111.867,25	350%
Area de Proyectos y Obras		1.149.829,60	2.448.227,69	113%
Area de Valoraciones y Consultoría Inmobiliaria e Inventario		497.619,64	955.581,78	92%
Departamento de Gestión Inmobiliaria y CADA				
Administración de inmuebles. Arrendamientos		11.765.274,40	15.237.635,60	30%
Administración de Inmuebles. Prestación de servicios		217.597,56	186.463,10	-14%
Gestión de Construcción		252.831,21	760.949,22	201%
Comercialización		361.074,49	416.075,12	15%
Cada: explotación, tratamiento y digitalización		2.642.841,31	3.045.190,57	15%
Cada: ventas		3.254,31	5.248,16	61%
Departamento de Gestión Catastral y Relaciones con CCLL				
		15.199.889,16	19.011.724,51	25%
Total		49.688.880,04	121.178.963,00	143,88%



Cifra de Negocio por departamentos



- Area PRTR
- Area de Proyectos y Obras
- Area de Valoraciones y Consultoría Inmobiliaria e Inventario
- Administración de inmuebles. Arrendamientos
- Administración de inmuebles. Prestación de servicios
- Gestión de Construcción
- Comercialización
- Cada: explotación, tratamiento y digitalización

Los ingresos por servicios prestados en el ejercicio 2024 se han incrementado significativamente en el Departamento de Arquitectura y Sostenibilidad como consecuencia del **desarrollo de los encargos recibidos y financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**; concretamente se ha incrementado un 350 % (de 17,5 M€ en el año 2023 a 79,1 M€ en el año 2024).

Desglosamos los siguientes importes por clientes, siendo los más destacados:

- Dirección General de la Guardia Civil: 40,05 M€
- Ministerio de Trabajo y Economía Social: 16,92 M€
- Dirección General de la Policía: 6,45 M€
- Instituto de Turismo de España – TURESPAÑA-: 4,69 m€
- Patrimonio Nacional: 3,01 M€
- Ministerio de Justicia: 2,03 M€
- Ministerio de Cultura: 1,83 M€



En el área de Proyectos y Obras así como en el área de Valoraciones y Consultoría Inmobiliaria e Inventario se ha incrementado la cifra de negocio debido tanto a nuevos encargos recibidos como al desarrollo de los existentes, destacando el desarrollo de la sede del ICO en el Paseo de la Castellana así como la dirección facultativa de las obras de acondicionamiento general del edificio administrativo en calle Damián 19 o los trabajos de investigación patrimonial y regularización de terrenos para SEPES.

Dentro del Departamento de Gestión Inmobiliaria y CADA podemos destacar:

Los ingresos correspondientes al Área de Comercialización de Inmuebles han aumentado con respecto al ejercicio pasado debido a los trabajos de comercialización de bienes decomisados por el Plan Nacional Sobre Drogas, así como los trabajos de enajenación de bienes inmuebles propiedad de MUFACE a través de subastas.

El área de Explotación, Tratamiento y Digitalización del CADA continúa incrementando sus servicios a las distintas administraciones y entes del sector público, aumentando su facturación un 15 % con respecto al año 2023.

El epígrafe *Ventas*, corresponde a los importes obtenidos por la venta de cajas en el Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (C.A.D.A.) en Las Rozas (Madrid).

En cuanto a los ingresos provenientes del Departamento de Gestión Catastral y Relaciones con Corporaciones Locales, las actividades desarrolladas en el año 2024 que tuvieron las siguientes características:

- **Acuerdo Marco:** a finales del primer semestre se formalizó la primera prórroga (de dos posibles definidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) del tercer acuerdo marco con 23 empresas colaboradoras, contando con una potente herramienta de racionalización de la contratación, lo que permitió una contratación ágil.
- **Encargos directos de la Dirección General del Catastro:** El volumen ejecutado de los distintos encargos directos realizados para la DGC volvió a incrementarse con respecto a años anteriores, sumando un total de 15.735.725,90 €.
- **Encargos de Entidades Locales:** en línea con los años anteriores, hubo un significativo incremento en la cantidad de encargos financiados por Entidades Locales que tienen suscritos convenios de colaboración con la Dirección General del Catastro, firmándose un total de 73 encargos. Este incremento tuvo un traslado directo a la facturación, representando un total 3.279.897,09 € de los ingresos del departamento.

En relación a los *Arrendamientos* del ejercicio 2024, estos han aumentado un 30% con respecto al año 2023 debido principalmente al arrendamiento pleno del edificio RIO así como el inicio del arrendamiento del edificio de la Calle Fuencarral. Los 10 principales arrendamientos totalizan 10,19 M€.



Los trabajos de Prestación de Servicios en el Área de Administración de inmuebles han disminuido ligeramente (14 %) con respecto al año 2023 debido a una disminución de los encargos de Patrimonio Nacional y de Muface.

En cuanto a los *ingresos excepcionales* del ejercicio 2024 han ascendido a 114.342,09 € frente a los 195.518,95 € del año 2023; la partida más significativa asciende a 68.886,77 € que corresponde a una indemnización abonada por el Canal de Isabel II por un siniestro en el inmueble de la calle Claudio Coello de Madrid.

Por lo que respecta a los gastos excepcionales del ejercicio 2024 suponen un importe de 10.101,16 €, frente a los 4.002,71 € del año 2023; destaca la partida de 5.070,15 € correspondiente a la indemnización a la empresa Alcor Seguridad por la terminación anticipada de un contrato siendo el resto de importes derivados de diversos pagos de tributos locales (IBI y Tasa de Residuos Urbanos) liquidados fuera del plazo voluntario de pago o actuaciones de la AEAT.

14. Provisiones y contingencias.

En este epígrafe del Balance se recogen las provisiones registradas por la Sociedad con el fin de hacer frente a los posibles riesgos procedentes de las promociones inmobiliarias propias u otras reclamaciones de diferente naturaleza conocidas al cierre del ejercicio, valorándose en función de las cantidades que se estima se tendrán que hacer frente en su cancelación prevista, habiéndose actualizado las provisiones a fecha de formulación de las cuentas.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Saldo final
No corrientes:					
Litigios	1.386.160,68				1.386.160,68
Terminación de obra	221.118,65		(218.479,54)	(120,20)	2.518,91
Indemnizaciones al personal	90.332,03	20.000			110.332,03
TOTAL	1.697.611,36	20.000	(218.479,54)	(120,20)	1.499.011,62

Ejercicio 2023

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Saldo final
No corrientes:					
Litigios	1.409.253,29		(23.092,61)		1.386.160,68
Terminación de obra	230.210,19			(9.091,54)	221.118,65
Indemnizaciones al personal	90.332,03				90.332,03
TOTAL	1.729.795,51	-	(23.092,61)	(9.091,54)	1.697.611,36

Por lo que respecta a los procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los importes registrados, se detallan, a continuación, dependiendo de la naturaleza de la provisión:

- **Provisión para litigios o indemnizaciones al personal:** Por parte de los departamentos responsables se facilita un informe que contiene la estimación o cuantificación del riesgo inminente.
- **Provisión para terminación de obras.** Desde los departamentos correspondientes se elabora un informe técnico que contiene el presupuesto estimado.

La Sociedad tiene contabilizadas al cierre del ejercicio *Provisiones por Litigios* por importe de 1.386.160,68 €, que corresponden al importe de la estimación de la posible reclamación de Corsán-Corviam Construcción, S.A., por la suspensión y paralización de las obras en la antigua sucursal del Banco de España en Soria.

En el apartado correspondiente a *Provisiones de Terminación de Obra*, se han producido durante el ejercicio 2024 movimientos de *reversión* por importe de 218.479,54 € debido a que ya no concurren las circunstancias que propiciaron su dotación y por tanto SEGIPSA no considera que exista riesgo derivado en esta partida. También se han producido aplicaciones por importe de 120,20 € correspondientes a gastos previstos por trabajos en el Polígono de Fontiñas (Santiago de Compostela).

Las *Reversiones* del ejercicio 2023 ascendían a 23.092,61 y correspondían al importe de la reclamación interpuesta contra SEGIPSA por una sociedad en base a un error en la forma de presentación de documentación necesaria en un proceso de licitación de contrato, cuya candidatura fue desestimada. No consta a cierre de ejercicio reclamación por vía judicial presentada y desde la Asesoría Jurídica de SEGIPSA se considera que no existe riesgo derivado de esta reclamación.

En el apartado correspondiente a *Provisiones de Terminación de Obra*, se produjeron durante el ejercicio 2023 movimientos por importe de 9.091,54 €, correspondientes a gastos previstos por trabajos en el Polígono de Fontiñas (Santiago de Compostela) y a trabajos realizados en la antigua sede del Banco de España en Palencia, por importe de 120,10 y 8.971,34 € respectivamente.

En el apartado correspondiente a *Provisiones por Indemnizaciones al Personal*, durante el ejercicio 2024 se ha producido un aumento de 20.000 € debido las cantidades estimadas máximas por la indemnización a dos trabajadores despedidos.

En el apartado correspondiente a *Provisiones por Indemnizaciones al Personal*, no se han producido movimientos durante el ejercicio 2023, correspondiendo el saldo, a las cantidades que se estima que SEGIPSA pueda estar obligada a pagar por este concepto.

15. Información sobre el medio ambiente.

En el año 2024 se ha mantenido el certificado de Sistema de Gestión Ambiental implantado en SEGIPSA (perímetro 1: José Abascal 3ª planta y CADA) de conformidad con la norma UNE-EN ISO 14001:2015. En este contexto se revisó, en septiembre de 2024, la Política de Gestión Ambiental de SEGIPSA, que proporciona un marco global para el establecimiento de objetivos y metas en materia de gestión ambiental. A través de la misma, SEGIPSA se compromete a que en todas las actividades se asegure el cumplimiento tanto de los requisitos especificados por los clientes como de aquellos de tipo legal y otros que sean aplicables a los aspectos ambientales de la empresa.

Como resultado del seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental (en adelante SGA), SEGIPSA ha realizado durante el año 2024 una identificación y evaluación de los aspectos ambientales que produce su actividad, tanto en la sede central de la empresa (Calle José Abascal, 4 - 3ª planta), como en el CADA.

En relación con los aspectos ambientales significativos detectados, se establecen las correspondientes objetivos y metas; destacar, en este sentido, que dichos aspectos han sido tenidos en cuenta para continuar con los objetivos del SGA de esta Sociedad previstos para el año 2024: reducción de residuos de tóner en la sede central de la empresa (José Abascal 4, 3ª planta) y estudio de la sustitución de la caldera de gas por energías renovables en el CADA, cuyo cumplimiento se ha monitorizado a través de una serie de metas.

Una vez evaluados los aspectos ambientales del ejercicio 2024 en el marco del SGA, se ha determinado que la actividad de SEGIPSA no supera lo establecido por la normativa vigente en materia de ruido, no siendo necesaria la monitorización del mismo.

Desde SEGIPSA se han realizado a lo largo de 2024 como en ejercicios anteriores, múltiples medidas para contribuir a la economía circular, entre las que cabe destacar: reciclaje de equipos obsoletos, reutilización de papel y retirada de RAEE en sus distintas oficinas.

Desde la implantación del Sistema de Gestión Ambiental, Segipsa lleva a cabo un control interno de sus consumos y residuos asociados mediante la monitorización periódica de los mismos, tanto en su sede central (José Abascal nº4, 3ª planta) como en el CADA. A partir de lo anterior, se han monitorizado en estos dos centros los residuos de: papel y cartón, tóner, cartuchos de tinta, fluorescentes, RAEE y pilas.

Desde el punto de vista medioambiental, Segipsa ha llevado a cabo en el ejercicio 2024, además de lo citado anteriormente, las siguientes medidas: obtención del Informe Anual de Calidad del Ambiente Interior en Oficinas en el Edificio Pegaso y la adquisición de papel con certificaciones ambientales

En el mes de septiembre de 2024 se ha impartido una jornada de sensibilización, en formato e-learning, en materia medioambiental que incluye buenas prácticas ambientales, entre otros, en relación al reciclaje y a la iluminación.

Con la implantación del Sistema de Gestión Ambiental, se crea la figura del Responsable del Sistema de Gestión Ambiental, actualmente enmarcado dentro del Departamento de Secretaría General; la empresa cuenta, igualmente, con un gestor energético adscrito al Departamento de Secretaría General.

En el año 2024 se ha realizado la correspondiente auditoría interna del SGA por el auditor interno de SEGIPSA y se ha contado con una empresa especializada para la realización de la primera auditoría externa de seguimiento de la certificación.

SEGIPSA tiene contratadas empresas de mantenimiento para realizar labores periódicas relacionadas con los sistemas de climatización, la prevención contra incendios, etc. Asimismo, desde diferentes áreas de la empresa (Servicios Generales, Gestión de la Construcción, CADA, entre otras) se dedica tiempo y personal a desarrollar actuaciones que contribuyen a mitigar posibles riesgos ambientales.

SEGIPSA, no tiene ni provisión ni garantías financieras propiamente dichas para proteger el medio ambiente. Si bien cabe citar que tiene suscritas pólizas de seguros que suponen una garantía para el supuesto de existir un siniestro en estas materias. A mayor abundamiento, la principal garantía es el carácter de Medio Propio Instrumental y Servicio Técnico de SEGIPSA, tanto de la AGE como de los poderes adjudicadores dependientes de ella, tal y como establece la Disposición Adicional Décima de la Ley 33/ 2003; sin perjuicio de que su situación económica y financiera le permite, por sí misma, proporcionar una garantía adicional para cualesquiera contingencias en estas materias.

SEGIPSA no ha recibido en 2024 multas o sanciones por prácticas inadecuadas o por incumplimiento de la normativa ambiental.

Por último, los administradores de la Sociedad consideran que no existen contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

16. Operaciones con partes vinculadas.

Información relativa a administradores y personal de Alta Dirección.

El gasto en concepto de dietas abonadas durante el ejercicio 2024 por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, ascendió a 118.809,64 € (115.752,75 € en 2023).

En el ejercicio 2024, las retribuciones del personal con contrato de alta dirección ascendieron a la cantidad de 977.248,74 €. Durante el ejercicio 2023, la cuantía ascendió a 844.131,77 €.

Durante el ejercicio 2024 no se han concedido anticipos a personal con contrato de alta dirección (tampoco durante el ejercicio 2023).

La Sociedad tiene suscrita con una compañía de seguros, una póliza para cubrir la responsabilidad civil de administradores y directivos, en 2024 el importe de la prima registrado asciende a 15.400€. En 2023 el importe de la prima ascendió a 17.304 €.

Otra información referente a los administradores.

A fecha de formulación de las cuentas anuales, ni los miembros del Consejo de Administración de SEGIPSA ni las personas vinculadas a los mismos, según se definen en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad.

Atendiendo a lo referido en el artículo 16.1 del Ley de Sociedades de Capital, la sociedad ha recibido durante el ejercicio 2024 los siguientes encargos de la Dirección General del Patrimonio del Estado (accionista único):

Ejercicio 2024

ENCARGO RECIBIDO	INICIO ENCARGO	IMPORTE en €
Gestión Integral de Patrimonio Inmobiliario de la AGE	09/05/2024	45.255,84
Redacción de Proyectos y DF P ^a Castellana 182, 3 ^o planta	18/06/2024	69.600,38
TOTAL		114.856,22

Ejercicio 2023

ENCARGO RECIBIDO	INICIO ENCARGO	IMPORTE en €
Gestión Integral de Patrimonio Inmobiliario de la AGE	29/06/2023	45.833,04
Tratamiento y gestión de imágenes cargadas en CIBI	25/04/2023	200.970,50
TOTAL		246.803,54

17. Otra información.

Plantilla: El número medio de personas empleadas en SEGIPSA es el siguiente:

Categoría de personal	2023	2024
Directivos	8	7
Titulados superiores	140	104
Titulados Grado Medio	60	45
Jefes Administrativos	1	2
Jefes de Mantenimiento	1	1
Delineantes	0	1
Encargado General	0	0
Administrativos	172	164
Almaceneros	6	6
TOTAL	388	330



El número de personas empleadas, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	A 31/12/2024			A 31/12/2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	5	2	8	5	2	7
Titulados superiores	73	69	142	61	62	123
Titulados Grado Medio	33	32	65	25	23	48
Jefes Administrativos	1	0	1	1	0	1
Jefes de Mantenimiento	1	0	1	1	0	1
Delineantes	0	0	0	1	0	1
Encargado General	0	0	0	0	0	0
Administrativos	70	111	181	59	109	168
Almaceneros	6	0	6	6	0	6
TOTAL	189	215	404	159	196	355

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2024, con una discapacidad mayor o igual del 33%, asciende a 7, teniendo 5 de ellas la categoría profesional de administrativo, 1 de titulado medio y 1 de titulado superior. En el ejercicio 2023 los empleados con una discapacidad mayor o igual del 33%, ascendían a 5, teniendo 4 de ellas la categoría profesional de administrativo, 1 la de almacenero y 1 de titulado superior.

Honorarios de los auditores y entidades relacionadas.

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad por los trabajos de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024 han ascendido a 8.590 € (12.885 € al cierre del ejercicio 2023).

Otros.

A 31 de diciembre de 2024 el importe de los avales entregados a terceros por SEGIPSA asciende a 534,94 € (misma cantidad al cierre del ejercicio 2023), corresponde a una única garantía depositada ante el Ayuntamiento de Santiago de Compostela, para la interposición de reclamaciones por tributos cobrados a SEGIPSA.

La Sociedad no tiene valores admitidos a cotización.

18. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio. Método de cálculo según Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, modificado por el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre y a su vez modificado por la Ley 18/2022 de 28 de septiembre de creación y crecimiento de empresas.

Los datos expuestos en el cuadro sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquéllos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	DÍAS	DÍAS
Periodo medio de pago a proveedores	36,50	37,51
Ratio operaciones pagadas	39,23	40,16
Ratio operaciones pendientes de pago	27,51	20,36
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	63.007.937,88	20.950.040,48
Total pagos pendientes	19.119.084,82	2.957.425,79

Los datos correspondientes al número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido, volumen monetario del mismo y porcentaje de las operaciones pagadas dentro del plazo, correspondiente al ejercicio 2024, serían las siguientes:

	Ejercicio 2024
	Valor
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido	5.605
	Importe (euros)
Volumen monetario	17.621.367,53
	Porcentaje
Porcentaje de operaciones pagadas dentro del plazo	40,66%



**19. Hechos posteriores al cierre**

Desde el cierre del ejercicio 2024 hasta la fecha de formulación por los Administradores de la Sociedad de estas cuentas anuales, no se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo que afecte a las Cuentas formuladas.

Cabe destacar que, tal y como se explica en el apartado Fondos propios de esta Memoria, la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el pasado 16 de diciembre de 2024, acordó la reducción de capital social mediante devolución no dineraria por valor de 41.610.000. Este acuerdo no se ha formalizado en escritura pública a fecha de formulación de las Cuentas del ejercicio 2024, motivo por el cual se encuentra pendiente de inscripción registral por lo que no se ha incorporado en la contabilidad del ejercicio 2024.

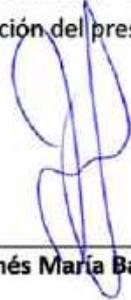
Por otra parte, con fecha de 9 de enero de 2025 se recibió propuesta de Resolución Provisional del Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), en la que se recoge el listado provisional de proyectos seleccionados en el marco del Plan de reducción del consumo energético en la Administración General del Estado. En la resolución se incluyen 22 inmuebles de SEGIPSA que recibirían ayudas en un rango entre 38 y 44 millones de euros (dependiendo de los importes disponibles para cada tipo de región en la que se ubican los inmuebles). Debe resaltarse el carácter provisional de la resolución y que se encuentra pendiente la determinación del importe concreto de la ayuda concedida a Segipsa.



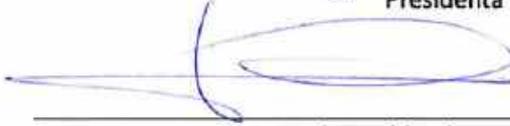
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los administradores de la SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A., han formulado las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, declaran firmados los citados documentos, que se extienden en las páginas 1 a 51, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria.



D.ª Inés María Bardón Rafael
Presidenta



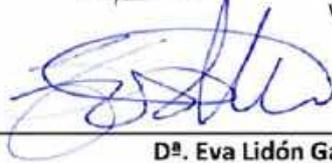
D. Jesús Puebla Blasco
Vocal



D. Rafael Linde García
Vocal



D.ª Begoña Blanco Gaztañaga
Vocal

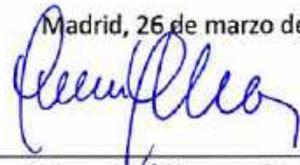


D.ª Eva Lidón Gámez
Vocal



D. Ignacio Giménez Coloma
Vocal

Madrid, 26 de marzo de 2025



D. Juan José Herrera Campa
Vocal



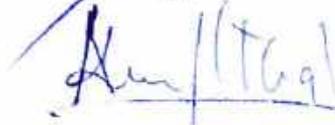
D. Bernardino Pérez Crespo
Vocal



D.ª Isabel Suarez Díaz
Vocal



D. Eugenio Albero Cifuentes
Vocal



D.ª Alicia García-San Miguel Bossut
Vocal



D.ª Raquel Molina París
Vocal

2. INFORME DE GESTIÓN



Sociedad Mercantil Estatal de
Gestión Inmobiliaria de Patrimonio,
M.P.S.A.







1. NATURALEZA DE LA SOCIEDAD.

La Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A. (en adelante, SEGIPSA) es una sociedad estatal mercantil (la Dirección General de Patrimonio del Estado es la propietaria del 100% del capital), declarada por ley medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado, de los poderes adjudicadores dependientes de ella, de las entidades pertenecientes al Sector Público Estatal que no tengan la consideración de poder adjudicador, así como de las personas jurídicas de derecho público o privado del sector público estatal, controladas del mismo modo por la Administración General del Estado, siempre y cuando se cumplan las condiciones previstas en los artículos 32 y 33 de la Ley 9/2017 y la totalidad del capital o patrimonio de éstas últimas sea totalmente de titularidad pública.

Igualmente tiene la consideración de medio propio personificado para los trabajos de formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario que corresponden a la Dirección General del Catastro.

El actual régimen jurídico de SEGIPSA se recoge en la Disposición Adicional Décima de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

La condición de medio propio y servicio técnico de SEGIPSA fue verificada en el informe favorable emitido por la Intervención General de la Administración del Estado, de 18 de marzo de 2020, de acuerdo con las competencias establecidas en el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2. ACTUACIONES MÁS RELEVANTES EN 2024.

Durante 2024 SEGIPSA ha incrementado considerablemente el importe neto de cifra de negocios, pasando de los de 49,6 millones de euros alcanzados en 2023 a una cifra de 121,2 millones de euros. Este incremento tan significativo tiene como causa los encargos de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) recibidos de diferentes encargantes (ministerios, organismos autónomos y otras entidades dependientes de la Administración General del Estado).

Las actuaciones PRTR se derivan de los 17 encargos vigentes que afectan a 266 inmuebles, por un importe de alrededor de 465 millones de euros. En 2024, se han puesto en marcha 166 obras, el 77% del total de las obras a ejecutar, y se han ejecutado durante el ejercicio, alrededor de un 30%.

En el campo de la gestión de la construcción, se han finalizado las obras de rehabilitación del edificio de Castellana 14, que albergará parte de las dependencias de la Audiencia Nacional, y se

ha finalizado la ejecución de las obras de implantación en el edificio de RIO 55, quedando el edificio plenamente a disposición de la Administración.

En el ámbito de administración de inmuebles cabe destacar la renovación de tres encargos recibidos de Patrimonio Nacional, Patrimonio del Estado y MUFACE, lo que implica la administración de alrededor de 1.150 inmuebles.

En lo relativo a la actividad catastral de SEGIPSA, durante 2024 se ha trabajado en el encargo financiado por la Dirección General de Catastro de trabajos de formación y mantenimiento de Catastro 2023-2026, con una anualidad para 2024 de 14,9 millones de euros. Igualmente, se han desarrollado 122 encargos financiados por 73 ayuntamientos, diputaciones provinciales, comunidades autónomas uniprovinciales y cabildos insulares, por importes que superaron los 3 millones de euros.

El Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (CADA) ha alcanzado en 2024, una facturación cercana a 2,7 millones de euros, con una capacidad ocupada del almacén del 99% con documentación de 42 organismos diferentes. Se han dado de alta 28.248 cajas de 26 clientes diferentes.

En gestión documental se han completado trabajos a diversos clientes (Puertos del Estado, Ministerio de Justicia y ADIF-AV, entre otros), alcanzado la gestión de 2.207 unidades de cotejo de documentación de expedientes y 29.582 expedientes tratados y catalogados de forma completa.

En relación a Digitalización y Preservación Digital, principalmente se han desarrollado trabajos para el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) digitalizándose un total de 23.200 expedientes, que contienen 861.639 páginas digitalizadas y representan un volumen de documentación digitalizada de 427,48GB.

En cuanto a la comercialización de inmuebles, durante el 2024 se ha ejecutado lo previsto en el Plan Estratégico Integral de Comercialización de Bienes Inmuebles propiedad de SEGIPSA, realizando la licitación de derechos de superficie de tres parcelas, ejecutando el proceso para la comercialización de 15 inmuebles mediante venta directa y destacando la celebración de la primera subasta mediante la plataforma del BOE con la publicación de cuatro inmuebles.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA





Como se indicó en el apartado dedicado a la actividad en 2024, SEGIPSA desarrolla un muy importante volumen de actividad derivado de los 17 encargos vigentes vinculados al PRTR, con un importe global de alrededor de 465 millones de euros, a los que hay que añadir 39,5 millones de euros derivados de la ejecución del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) de Las Rozas que SEGIPSA lleva a cabo como actividad propia. La ejecución de la actividad PRTR descrita debe completarse en el periodo 2022-2026.

Si bien en los ejercicios 2022, 2023 y 2024 ya se ha llevado a cabo una parte significativa de la actividad, iniciándose en 2024 la inversión en obras que supone su principal aspecto, será en 2025 cuando se materialice el impacto mayor de la actividad inversora, esperándose un volumen de actividad algo superior a los 300 millones de euros. En 2026, por su parte, se espera ya un volumen de actividad relativamente reducido, comparado con el del ejercicio anterior.

La información que se aporta a continuación se refiere a la actividad de SEGIPSA distinta de la vinculada al PRTR.

GESTIÓN CATASTRAL Y RELACIONES CON CORPORACIONES LOCALES

Previsiblemente, en 2025 se trabajará, financiado por la Dirección General del Catastro, en un único encargo de trabajos catastrales (Encargo para la realización de trabajos de formación y mantenimiento de Catastro 2023-2026). El plazo de ejecución de este encargo, suscrito el 21 de abril de 2023, finalizará el 31 de marzo de 2026. Su presupuesto es de 44.100.001,40€, con una anualidad 2025 de 14.800.000,08€.

Por su parte y junto a lo anterior, según las previsiones actuales, durante 2025 se trabajará en encargos de trabajos catastrales para 73 entidades locales con las que la Dirección General del Catastro mantiene suscritos convenios de colaboración, por unos importes conjuntos previstos de 2.850.000€.

La evolución previsible de la actividad catastral ordinaria de SEGIPSA en años sucesivos combinaría encargos trienales financiados por la Dirección General del Catastro (con anualidades en el entorno de los 15 millones de euros) con un volumen de encargos financiados por entidades locales equivalentes a los de 2025, de modo que el grado de ejecución anual por SEGIPSA de trabajos catastrales se mantendría estable entre los 17 y los 18 MM de euros.

ARQUITECTURA Y SOSTENIBILIDAD

En el ámbito de los proyectos estratégicos, se continuará trabajando en los 24 encargos de redacción de proyectos y dirección facultativa vigentes, destacando, por haberse firmado durante el año 2024

y prolongarse durante el año 2025 y siguientes, los derivados de la construcción de la Sede del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, en Ávila.

La actividad de consultoría inmobiliaria e inventario, con 12 encargos activos, se centrará en finalizar los encargos iniciados en el 2024, entre los que destacan, por volumen y tarifa, los encargados por SEPES y la Dirección General del Patrimonio del Estado. Igualmente se prevé comenzar la ejecución de diferentes encargos que se firmarán durante el año 2025 para la Delegación Nacional del Plan Sobre Drogas, para la Escuela de Organización Industrial y para Patrimonio Nacional.

En la actividad de sostenibilidad y conservación (de reciente creación, y centrada en trabajos de redacción de proyectos, dirección facultativa y gestión de obras asociadas a la eficiencia energética y conservación del patrimonio histórico), durante 2025 se espera recibir encargos para la gestión de fondos FEDER-AGE. Estos encargos incluirán igualmente actividad de gestión de la construcción correspondiente al ámbito de Gestión Inmobiliaria.

La evolución previsible en años posteriores a 2025 es de un aumento sostenido del número de encargos que, junto a una mayor eficiencia de los medios personales disponibles y de los procedimientos de trabajo, se prevé que permitirá que los ingresos para los años 2026 a 2028 se muevan en torno a unas cifras totales próximas a 7, 8 y 9 millones de euros, respectivamente.

GESTIÓN INMOBILIARIA Y CADA

En la actividad de administración de inmuebles se continuará trabajando en los encargos de Patrimonio Nacional, Patrimonio del Estado y de MUFACE, de carácter recurrente, sobre unos 1.300 bienes. Además, se realizarán estos mismos trabajos sobre los inmuebles que forman parte del patrimonio de SEGIPSA.

Respecto a la comercialización de inmuebles, en 2025 se prestarán los servicios relacionados con la enajenación de bienes inmuebles del Plan Nacional Sobre Drogas y de MUFACE, ambos, de carácter recurrente. También se realizarán los trabajos correspondientes a la parte del Plan Estratégico de Comercialización de Inmuebles de SEGIPSA, pendiente de ejecución.

En gestión de construcción, a lo largo de 2025 se realizarán trabajos, principalmente, en varias promociones inmobiliarias del Consorcio de Compensación de Seguros. También se realizarán trabajos para el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), para el Centro Nacional de Medios de Protección y para el INAEM. Por otra parte, se seguirán realizando estos trabajos en las obras que está llevando a cabo SEGIPSA sobre sus propios inmuebles, entre las que



destaca por su relevancia e importe, las obras de rehabilitación en dos bloques de viviendas de Aranjuez.

Respecto al Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (CADA), se seguirán prestando los servicios de custodia y consulta para los organismos que así lo requieren (unos 40) con carácter recurrente. Debe resaltarse que, actualmente, el CADA se encuentra al máximo de su capacidad de almacenamiento. Precisamente, al haber llegado al máximo de la capacidad de almacenamiento, se están potenciando los servicios de gestión documental, y digitalización y preservación digital. Así, se prevé que, durante el año 2025, se reciban nuevos encargos de organismos a los que se ha presentado oferta de trabajos recientemente (entre otros, el Consejo de Estado, la Oficina Española de Patentes y Marcas, el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, TURESPAÑA, el CDTI, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales).

La evolución previsible en años sucesivos de los ingresos generados por la actividad de Gestión Inmobiliaria y CADA, para los años 2026 a 2028, estará en torno a unas cifras totales de 23, 24 y 25 millones de euros, respectivamente, de los que alrededor de dos terceras partes corresponderán a los arrendamientos de inmuebles propios de SEGIPSA.

4. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Riesgo de crédito: Con carácter general la Sociedad considera que no tiene riesgos de crédito significativos, ya que el saldo de clientes por prestación de servicios se corresponde con encargos realizados por la Administración General del Estado o poderes adjudicadores por ella controlados.

Riesgo de liquidez: SEGIPSA dispone a cierre del ejercicio 2024 de un importante saldo de tesorería que le permite asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad. No obstante, ante el importante volumen de gestión previsto en 2025 como consecuencia de la ejecución del PRTR, se han implantado sistemas de seguimiento semanales y mensuales con el fin de anticipar y resolver posibles incidencias puntuales de liquidez.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL.

A 31 de diciembre de 2024, la plantilla de la sociedad asciende a 404 personas (355 a 31 de diciembre de 2023)

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2024, con una discapacidad mayor o igual del 33%, asciende a 7, teniendo 5 de ellas la categoría profesional de administrativo, 1 de titulado medio y 1 titulado superior

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2023, con una discapacidad mayor o igual del 33%, asciende a 5, teniendo 4 de ellas la categoría profesional de administrativo, 1 de titulado medio

6. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

En el año 2024 se ha mantenido el certificado de Sistema de Gestión Ambiental implantado en SEGIPSA de conformidad con la norma UNE-EN ISO 14001:2015.

Como resultado del seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental, SEGIPSA ha realizado durante el año 2024 una identificación y evaluación de los aspectos ambientales que produce su actividad.

Los administradores de la Sociedad consideran que no existen contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

7. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No se han efectuado actuaciones de investigación y desarrollo dentro del presente ejercicio.

8. ACCIONES PROPIAS.

Durante el ejercicio de 2024 la Sociedad no ha efectuado ninguna adquisición de acciones propias.

9. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

Durante el ejercicio 2024 el periodo medio de pago a los proveedores ha sido de 36,50 días (37,51 días en 2023).

Si bien el periodo medio de pago a los proveedores se ha reducido respecto al año anterior, y manifiesta una tendencia a la mejora una vez desarrollado el proceso de implantación del ERP SAP (puesto en funcionamiento el 1 de abril de 2023), se considera que en 2024 se ha visto afectado negativamente por la complejidad y volumen de la gestión de los fondos PRTR, siendo esperable su mejora a lo largo de 2025, como consecuencia de la consolidación de los procesos de gestión del PRTR, tanto en SEGIPSA como en los encargantes.



10. HECHOS ACAECIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 no se ha producido ningún hecho digno de mención que no haya sido recogido en las cuentas anuales.

No obstante, cabe destacar que, si bien la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de SEGIPSA, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2024, acordó la reducción de capital social de 41.610.000 euros, mediante devolución no dineraria al accionista único de inmuebles, sin embargo, a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2024, la escritura pública de la reducción de capital descrita no se ha formalizado, por lo que su inscripción en el Registro Mercantil no se ha producido y no se ha procedido al registro contable correspondiente. Una vez que se complete dicha inscripción registral, supondrá la correspondiente amortización de 4.161 acciones de la segunda serie (10.000,00 euros de valor nominal por cada acción), con lo que quedarán numeradas de la 1 a la 23.999, situándose el Capital social en 354.987.636,08 €.

Por otra parte, con fecha de 9 de enero de 2025 se recibió propuesta de Resolución Provisional del Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), en la que se recoge el listado provisional de proyectos seleccionados en el marco del Plan de reducción del consumo energético en la Administración General del Estado. En la resolución se incluyen 22 inmuebles de SEGIPSA que recibirían ayudas en un rango entre 38 y 44 millones de euros (dependiendo de los importes disponibles para cada tipo de región en la que se ubican los inmuebles). Debe resaltarse el carácter provisional de la resolución y que se encuentra pendiente la determinación del importe concreto de la ayuda concedida a Segipsa.

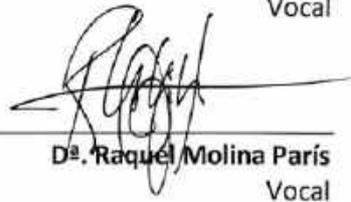


FORMULACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los administradores de SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A., han formulado el Informe de Gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, declaran firmado el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al Informe de Gestión, que se extiende en las páginas número 3 a 9.

Madrid, 26 de marzo de 2025

 _____ D.ª Inés María Bardón Rafael Presidenta	 _____ D. Juan José Herrera Campa Vocal
 _____ D. Jesús Puebla Blasco Vocal	 _____ D. Bernardino Pérez Crespo Vocal
 _____ D. Rafael Linde García Vocal	 _____ D.ª Isabel Suarez Díaz Vocal
 _____ D.ª Begoña Blanco Gaztañaga Vocal	 _____ D. Eugenio Albero Cifuentes Vocal
 _____ D.ª Eva Lidón Gámez Vocal	 _____ D.ª Alicia García-San Miguel Bossut Vocal
 _____ D. Ignacio Giménez Coloma Vocal	 _____ D.ª Raquel Molina París Vocal



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

A los Accionistas de la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, modificado por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, hemos realizado un encargo de verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información no Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, de la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A. (en adelante, SEGIPSA).

El EINF “*Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio 2024*”, forma parte del Informe de Gestión, incluyendo la información requerida por el artículo 49 del Código de Comercio vigente, y constituye el EINF de SEGIPSA, que ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación, y se encuentra referenciado respecto a su posición en el documento *Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio 2024*, en la Tabla “Índice de Contenidos Ley 11/2018”.

Responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección

La formulación del EINF incluido en *Estado de Información No Financiera 2024*, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente, habiendo sido estos evaluados en el marco del proceso de verificación.

La responsabilidad del Consejo de Administración alcanza los mecanismos y procesos para la obtención de información y elaboración del EINF, e incluye el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado, sobre la información recogida exclusivamente en el EINF y correspondiente al ejercicio 2024.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión teniendo en consideración los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica” (ISAE 3000) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Tal y como establecen las referidas normas, en un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos tienen un menor alcance y extensión y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor que la realizada en un trabajo de aseguramiento razonable y el presente informe de verificación sólo puede entenderse en estos términos.

Los procedimientos que realizamos en el trabajo de verificación, se basan en nuestro juicio profesional, e incluyeron consultas a directivos, observación de procesos de recopilación y validación de la información, inspección de documentación, procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo sobre la información recogida en el EINF, con carácter general, se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de SEGIPSA para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF en función de su significancia, tal y como expresa la normativa mercantil vigente.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el Estado de Información no Financiera del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética de nuestro Código de Ética para Servicios Profesionales de Aseguramiento de información no financiera que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Nuestra firma aplica la norma internacional ISO 14001 para minimizar el impacto ambiental de nuestros servicios.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, de derechos humanos, a la lucha contra la corrupción y el soborno y a la relación de las empresas con la sociedad.

Conclusión

Basándose en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF correspondiente al ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2024 de SEGIPSA no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España a la fecha de su emisión, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

A 3 de junio de 2025

VALORA CONSULTORES DE GESTIÓN, S.L.



Fernando Liz Díaz



SEGIPSA

Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A.
Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio 2024

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024



SEGIPSA

Sociedad Mercantil Estatal de
Gestión Inmobiliaria de Patrimonio,
M.P.S.A.



ÍNDICE

Carta de Presidencia	3
1 General	4
1.1 Perfil de SEGIPSA	4
1.2 Descripción del modelo de negocio	5
1.3 Informe de Gobierno Corporativo.....	10
1.4 Obetivos y estrategias	22
1.5 Descripción de las políticas que aplica respecto a las estrategias previstas y resultado de las mismas.....	24
1.6 Procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	25
2 Compromisos para la sostenibilidad medioambiental.....	29
2.1 Información sobre cuestiones medioambientales.....	29
2.2 Uso sostenible de los recursos.....	33
3 Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.....	36
3.1 Empleo	36
3.2 Organización del trabajo.....	40
3.3 Seguridad y Salud	42
3.4 Relaciones sociales.....	43
3.5 Formación	48
3.6 Igualdad	55
4 Información sobre el respeto de los derechos humanos.....	56
5 Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno.....	58
6 Información sobre la sociedad	59
6.1 Subcontratación y proveedores.....	59
6.2 Consumidores	61
6.3 Información fiscal	62
Otra información.....	63

Carta de Presidencia.

Este año 2024 la empresa ha seguido creciendo y afrontando nuevos retos, en diferentes aspectos y perspectivas.

SEGIPSA ha aumentado significativamente su cifra de negocios en este ejercicio, pasando de los 49,6 millones alcanzados en 2023 a los 121,2 millones obtenidos en 2024. Este incremento tan elevado tiene como causa la ejecución de los encargos de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) recibidos de diferentes encargantes (ministerios, organismos y entidades de la Administración Central), cuyo importe total supera los 500 millones de euros a ejecutar entre 2022 y 2026.

Uno de los retos más importantes que hemos afrontado durante 2024, ha sido la ejecución de los trabajos relacionados con los encargos del PRTR, en el que todos los departamentos han colaborado, dentro de sus ámbitos, para que las actuaciones se desarrollen de forma eficaz y eficiente. Este gran reto permanecerá durante el ejercicio 2025 y la mitad del 2026 pero estoy convencida que entre todos los profesionales que conformamos la empresa culminaremos con éxito las tareas establecidas y esto nos permitirá cumplir con los mandatos.

Dentro del contexto del Plan Estratégico y del Plan de Actuación, se ha elaborado el Plan Operativo para 2025, en el cual se identifican los principales objetivos estratégicos para el siguiente ejercicio. Es importante marcar un objetivo claro, dentro de las líneas estratégicas, en el que todos los profesionales participemos de forma conjunta para alcanzarlo, fomentando la autonomía y creando un ambiente de trabajo motivador, solo así podremos lograr nuestro objetivo de convertirnos en una organización de referencia para el Sector Público.

Continuamos trabajando en áreas de gestión estratégicas para la empresa como: potenciar la marca, con la elaboración de un nuevo logo y modernización de la intranet; la sostenibilidad, dando a conocer nuestros servicios a potenciales clientes; manteniendo nuestro compromiso con la Responsabilidad Social Corporativa, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030; la mejora continua en establecimiento de procedimientos para alcanzar la transparencia en la toma de las decisiones; e implantación de objetivos individuales a cada profesional que permitan colaborar con la mejora continua en la prestación de nuestros servicios.

Cabe destacar, se han realizado las tareas oportunas con el fin de mantener, la Certificación de conformidad, UNE 19601, sobre el Sistema de Gestión de Compliance Penal de SEGIPSA, la Certificación en categoría básica del ENS (Esquema Nacional de Seguridad) por parte del CCN para los sistemas de información de SEGIPSA y la Certificación de su Sistema de Gestión Medioambiental, conforme con la norma UNEEN ISO 14001:2015. Planteándonos para 2025 la adecuación y preparación a la categoría media del Esquema Nacional de Seguridad.

La buena marcha de la empresa es el reflejo de la profesionalidad de todas las personas que formamos parte de SEGIPSA, que cuenta con un equipo comprometido y diverso que nos ha convertido en un medio propio de referencia en nuestro sector. Es crucial que el liderazgo indique el propósito de la empresa, pero no será suficiente, es necesario vivirlo y eso requiere activarlo en el día a día desde la comunicación interna y externa e integrarlo en los procesos clave.

Por último, quiero resaltar que nuestra actividad no sería posible sin la confianza depositada por nuestros clientes que también son partícipes de nuestros logros y hacia ellos estamos orientados, con clara vocación de servicio público.



Inés Mª Bardón Rafael
Presidenta de SEGIPSA

1 GENERAL

1.1 Perfil de SEGIPSA

La Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A es una empresa pública que posee un modelo de actuación basado en la sostenibilidad, y que da respuesta a diferentes necesidades de servicios de gestión inmobiliaria, catastrales, patrimoniales y de gestión de la documentación administrativa. Se trata de una sociedad estatal mercantil con un 100% de capital público estatal y declarada por ley en 1999 medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado, y de los poderes adjudicadores dependientes de ella.

Fue constituida el 14 de febrero de 1977 con el nombre de Viviendas Sociales de Madrid, S.A. (VISOMSA). Desde el 9 de enero de 1984 depende de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda.

MARCO JURÍDICO

SEGIPSA se regirá por lo dispuesto en sus Estatutos y en la Disposición Adicional Décima de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (en adelante, Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas), que establece el especial régimen jurídico de la Sociedad como medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado, de los poderes adjudicadores dependientes de ella, de las entidades pertenecientes al Sector Público estatal que no tengan la consideración de poder adjudicador, así como de las personas jurídicas de derecho público o privado del sector público estatal, controladas del mismo modo por la Administración General del Estado, siempre y cuando se cumplan las condiciones previstas en los artículos 32 y 33 de la Ley 9/2017 y la totalidad del capital o patrimonio de éstas últimas sea totalmente de titularidad pública. Igualmente, tendrá la consideración de medio propio personificado para los trabajos de formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario que corresponden a la Dirección General del Catastro.

El régimen jurídico aplicable a los encargos que se realicen a SEGIPSA será el previsto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) y en la Disposición Adicional Décima de la Ley 33/2003.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de la LCSP, SEGIPSA no podrá participar en las licitaciones públicas convocadas por los poderes adjudicadores de los que sea medio propio personificado, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargárseles la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

En todo lo no previsto en los Estatutos, donde se regulan además de la denominación social y el marco jurídico otros aspectos como el domicilio social, el capital social, los órganos de la Sociedad y su funcionamiento y el ejercicio social, se aplicarán las disposiciones de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, especialmente la disposición adicional décima de dicha Ley, de la LCSP, en lo que resulta de aplicación a las sociedades mercantiles estatales, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la Ley de Sociedades de Capital vigente (Real Decreto

Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el Texto Refundido de las Sociedades de Capital) y las demás normas de carácter general que sean de aplicación.

1.2 Descripción del modelo de negocio

Sede Principal

Desde la sede principal, ubicada en la calle Jose Abascal 4 de Madrid, se lleva a cabo la las siguientes actividades:

- Realización de cualquier trabajo o servicio que le sea encargado relativo a la gestión, administración, explotación, mantenimiento y conservación, investigación, inventario, regularización, mejora y optimización, valoración y tasación, adquisición y enajenación, así como realización de otros negocios jurídicos de naturaleza patrimonial sobre cualesquiera bienes y derechos integrantes o susceptibles de integración en el patrimonio del Estado o en otros patrimonios públicos, así como para la construcción y reforma de inmuebles patrimoniales o de uso administrativo, la realización de trabajos de formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario que corresponden a la Dirección General del Catastro. Estos trabajos y servicios se realizarán en el marco de la consideración que tiene SEGIPSA como medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los poderes adjudicadores dependientes de ella.
- Asimismo, y representando una menor proporción respecto a los trabajos y servicios destacados en el apartado anterior, SEGIPSA desarrolla desde su sede principal otros trabajos que forman parte de su objeto social con arreglo a lo recogido en sus Estatutos Sociales, que son prestados a Entidades respecto de las cuales esta Sociedad no tiene la consideración de medio propio, tanto públicas como privadas, en su caso. La prestación de este tipo de actividades se lleva a cabo con observancia en todo momento al cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.2 b) de la LCSP, cumpliendo los límites establecidos en el mismo, tal y como se desprende del informe emitido por la IGAE con fecha 18 de marzo de 2020. A título de ejemplo, cabe destacar dentro de estas actividades las siguientes:
 - El arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles para organismos, instituciones o Administraciones Públicas, personas jurídicas públicas o privadas, asociaciones, fundaciones, organismos internacionales o particulares.
 - La promoción, construcción, obras de infraestructuras y equipamientos, rehabilitación, reforma, compra, venta, permuta o adjudicación de bienes inmuebles.
 - El planeamiento, urbanización, parcelación, deslinde, regularización, replanteo o medición de toda clase de bienes inmuebles.
 - La gestión integral de la construcción por cuenta ajena, tanto para organismos, instituciones o Administraciones Públicas, como para particulares.

El estudio y elaboración de cualesquiera proyectos de ejecución de edificaciones de cualquier clase, de urbanizaciones, sectores, zonas, polígonos, poblados, o de

cualquier otra clase de terrenos destinados a la edificación, así como la dirección de las obras, la coordinación de seguridad y salud y los estudios pertinentes.

Sede CADA

El Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (CADA) fue construido por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA) para dar respuesta a las necesidades de almacenamiento de documentación que tenía la Administración General del Estado.

Inicia su actividad en el año 2006 y su construcción se enmarca en la política patrimonial del entonces Ministerio de Economía y Hacienda de optimización de espacios en edificios administrativos e incorporación de nuevas tecnologías a la gestión administrativa. En el Centro se prestan todos los servicios relacionados con el ciclo documental:

- Transporte inicial de documentación.
- Referenciación, etiquetado y entrada a almacén.
- Custodia de documentación física. La zona de almacenamiento dispone de 12 pasillos con estanterías automáticas de 5 niveles de carga y doble profundidad. Esto supone 408 Km lineales de estanterías.
- Consulta de contenedores, cajas y expedientes.
- Provisión y sustitución de consumibles.
- Salida definitiva y destrucción certificada de documentación previa solicitud autorizada.
- Tratamiento documental.
- Consultoría, identificación, clasificación y descripción de documentos para la organización de fondos archivísticos.
- Generación de Instrumentos de Descripción (IDD): bases de datos con los campos adaptados a las necesidades de cada cliente para hacer localizable la documentación según sus consultas.
- Realización de valoraciones de series, creación de cuadros de clasificación, y preparación para conservación definitiva o expurgo.
- Cotejo documental para validar las transferencias documentales.
- Digitalización masiva de todo tipo de documentación: facturas, histórica, etc., formatos y tamaños: A4, A3, planos, libros, etc. Grabación de metadatos.
- Preservación digital que permite la firma de documentación con sellado de tiempo, el acceso a la documentación desde portal web, la garantía de conservación de cualquier archivo y formato, la seguridad de acceso a la información a nivel de usuario y protección de la información.

Sede Sevilla

En el centro de Sevilla se dispone de una persona encargada de la realización de todo tipo de tareas relacionadas con el polígono industrial Hytasa de Sevilla, propiedad de SEGIPSA tras la absorción de la antigua empresa pública IMPROASA en el año 2012. Las funciones que se desempeñan en esta sede son las siguientes:

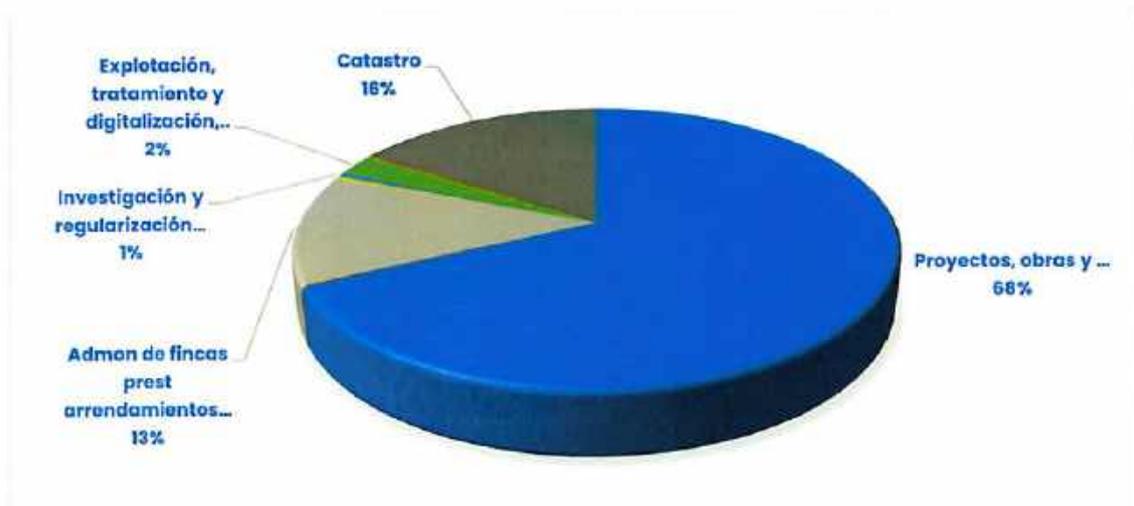
- Mantenimiento, reparación, supervisión y otras gestiones derivadas de las naves del polígono industrial.
- Atención e interlocuciones con el Ayuntamiento de Sevilla, Agencia Tributaria, Servicio Andaluz de Salud etc., entre otros organismos, relacionadas con la gestión del polígono industrial.
- Comercialización (alquiler) de las naves y terrenos que conforman el polígono industrial.

Sede Rio

Adquirido en 2021, actualmente arrendadas desde la 1ª a la 6ª planta al Ministerio de Transición Digital y la 7ª planta a la Secretaría de estado de Migraciones, dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Por motivos de reordenación y reajuste de espacio los trabajadores de SEGIPSA dedicados a proyectos de los PRTR que se encontraban ubicados en la 3ª planta han sido reubicados en las oficinas de Jose Abascal desde junio de 2024.

RESULTADOS ECONÓMICOS

CIFRA DE NEGOCIO				
DEPARTAMENTO	AREA	2024 (€)	2023 (€)	Var. %
Proyectos y Gestión Inmobiliaria	Áreas de Proyectos y obras y Gestión de Construcción, Urbanismo y PRTR	82.503.438,14	19.033.354,17	333,47%
	Áreas de Administración de Fincas: Prestación de servicios	186.463,10	217.597,56	-14,31%
	Áreas de Administración de Fincas: Arrendamientos	15.237.635,60	11.765.274,40	29,51%
	Área de Tasaciones	228.882,11	240.766,62	-4,94%
	Área de Investigación y Regularización de Bienes	686.616,82	224.828,02	205,40%
	Áreas de Explotación, Tratamiento y Digitalización: Prestación de Servicios	3.045.190,57	2.642.841,31	15,22%
CADA	CADA: Ventas	5.248,16	3.254,31	61,28%
	Área de Comercialización de Inmuebles	284.075,12	361.074,49	-21,33%
Gestión Catastral y Relaciones con CCLL	<i>Departamento de Gestión Catastral y Relaciones con CCLL</i>	19.001.413,38	15.199.889,16	25,01%
Total		121.178.963,00	49.688.880,04	143,88%



En 2024 se han recibido 134 encargos por importe total de 17.406.332,00 euros

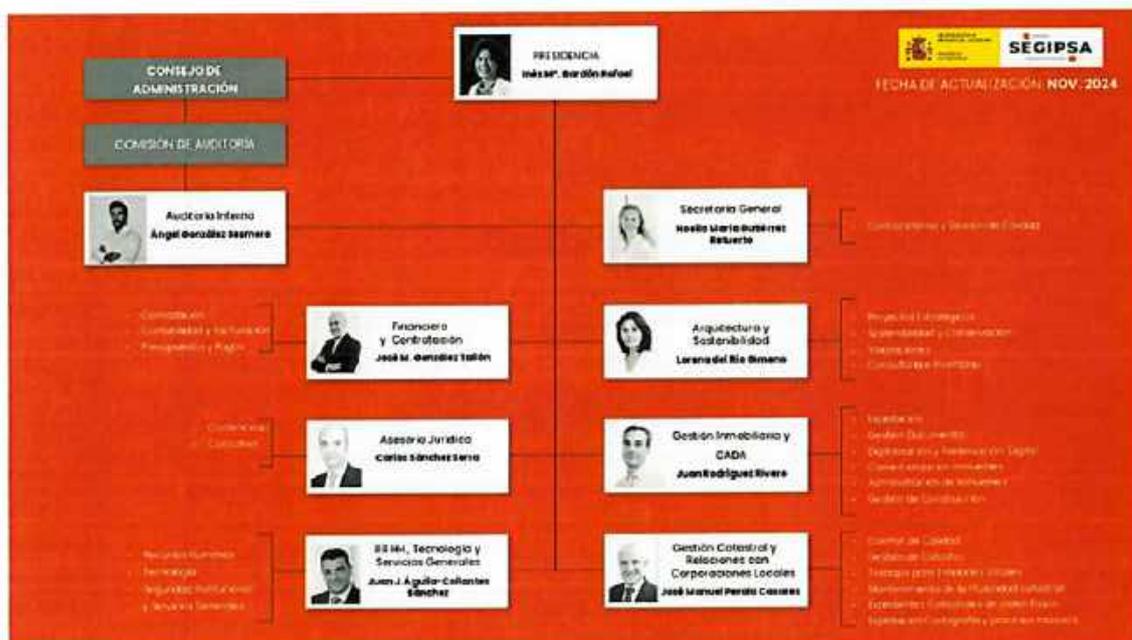
ORGANISMO ENCARGANTE	IMPORTE POR CLIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO	3.509.380,00
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3.366.097,00
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES	1.454.172,00
CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS	1.377.940,00
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA	1.168.080,00
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	851.452,00
TRIBUNAL DE CUENTAS	848.889,00
PATRIMONIO NACIONAL	681.410,00
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	629.260,00
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS	506.602,00
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL	478.803,00
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA	449.544,00
MINISTERIO DE HACIENDA	319.585,00
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO (SEPES)	280.002,00
MUFACE	208.361,00
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	160.945,00
RUMASA	150.168,00
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	145.000,00
ADIF ALTA VELOCIDAD	145.000,00
MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO	127.646,00
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO	114.856,00
INVIED	72.390,00
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS	63.385,00
MINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	43.195,00
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	37.640,00
ORGA	36.225,00
UNED	35.000,00
SEPI	30.368,00
AENA	23.359,00
ENISA	18.420,00
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	16.097,00
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA DESARROLLO	15.423,00
AUTORIDAD PORTUARIA DE PASAIA	10.808,00
GIJÓN AL NORTE	6.568,00
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A.	5.495,00
MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	4.804,00
SASEMAR	4.318,00
AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA	3.447,00
SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	2.958,00
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS	1.534,00
AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS	854,00
COFIVACASA	854,00
TOTAL	17.406.332,00

1.3 Informe de Gobierno Corporativo

El presente Estado de Información No Financiera recoge el Informe de Gobierno Corporativo y la Memoria de Sostenibilidad de SEGIPSA del ejercicio 2024, de conformidad a lo previsto en el artículo 35 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

ORGANIGRAMA

La gestión y dirección de la organización se estructura a partir de la Presidencia, de la que dependen la Unidad de Auditoría Interna, el Área de Control interno y Gestión de Calidad, y seis Departamentos (tres de carácter estructural y tres de carácter operativo), liderados cada un/a de ellos por un Director/a:



Organigrama SEGIPSA a 31.12.2024

ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO

SEGIPSA es una sociedad unipersonal, cuyo socio único es el Estado Español (Administración General del Estado), Ministerio de Hacienda, Dirección General del Patrimonio del Estado. Su gobierno y administración están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración. El Consejo de Administración puede, a su vez, delegar sus funciones, así como conferir cuantos apoderamientos estime convenientes.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS (JGA)

El Gobierno y la administración de SEGIPSA están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración.



La Junta General de Accionistas está formada por el Accionista Único de SEGIPSA, que es la Administración General del Estado a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, perteneciente al Ministerio de Hacienda. De conformidad a los Estatutos Sociales será presidida por la Presidenta/te del Consejo de Administración y actuará como Secretario/ria, el que lo sea del Consejo de Administración.

El número de sesiones de la Junta General de Accionistas, durante el año 2024, ha sido de 8.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Es el órgano encargado del Gobierno y la Administración de SEGIPSA junto con la Junta General de Accionistas. Asume la representación social de la empresa y tiene plenitud de facultades, salvo las reservadas expresamente a la Junta General. Está integrado por un mínimo de ocho y un máximo de doce consejeros, nombrados por la Junta General de Accionistas.

La/El Presidenta/te será designada/o por el Consejo de Administración entre los Consejeros/ras nombrados/as a propuesta del accionista. La/El Presidenta/te, en los casos de ausencia, vacante, enfermedad o impedimento legítimo será sustituida/o por el/la Consejero/a más antiguo/a y en caso de tener igual antigüedad, por el/la de más edad. El/La Secretario/a de este Consejo será nombrado por el Consejo de Administración. Igualmente, asistirá a los Consejos de Administración un Vicesecretario/a que podrá ser nombrado por el Consejo de Administración y que asistirá a las reuniones del Consejo con voz, pero sin voto.

A 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración está compuesto por un 50% de mujeres y un 50% de hombres (sin tener en cuenta a los miembros que no ostentan la condición de Consejero/a). La relación de Consejeros/ras a dicha fecha, es la siguiente:

Miembros Consejo de Administración	Cargo	Ministerio	Fecha Aceptación Cargo
D ^o . Inés M ^a Bardón Rafael	Presidenta de SEGIPSA		07/02/2022.
D. Bernardino Pérez Crespo	Subdirector General del Patrimonio del Estado	Ministerio de Hacienda	23/10/2020.
D ^o Isabel Suarez Díaz	Subdirectora General de la Unidad de Medios Operativos de Coordinación Técnica y Jurídica de la Presidencia del Gobierno. Complejo de la Moncloa	Presidencia del Gobierno	25/09/2024.
D ^o . Raquel Molina París	Directora del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del M ^o de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	M ^o de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.	31/01/2024.
D ^o Alicia García-San Miguel Bossut	Oficial Mayor	Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)	31/03/2020.
D. Ignacio Giménez Coloma	Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Ministerio del Interior	Ministerio del Interior	26/09/2023.
D ^o . Begoña Blanco Gaztañaga	Vocal Asesora del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda	Ministerio de Hacienda	25/11/2020.
D. Eugenio Albero Cifuentes	Subdirector General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de Carácter Operativo	Ministerio de Hacienda.	19/03/2023.
D. Jesús Puebla Blasco	Subdirector General de Procedimientos y Atención al Ciudadano. Dirección General del Catastro.	Ministerio de Hacienda.	30/03/2022.
D. Rafael Linde García	Subdirector General de Regulación de Inversiones de la Dirección Gral. de Comercio Internacional e Inversiones del M ^o de Economía, Comercio y Empresa.	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.	25/09/2024.
D. Juan José Herrera Campa	Interventor Delegado en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Intervención General de la Administración del Estado	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.	23/04/2024.
D ^o . Eva María Lidón Gámez	Subdirectora General de Autorizaciones, Conductas de Mercado y Distribución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones	Ministerio de Economía Comercio y Empresa.	29/09/2021.
Otros no Consejeros	Cargo	Ministerio	Fecha Aceptación Cargo
D. Antonio Panizo Garcia (Secretario)	Abogado del Estado-Jefe de la Abogacía del Estado	Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.	28/10/2020.
D. Carlos Alfonso Sánchez Serra (Vicesecretario)	Director Jurídico de la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A.	-	14-04-15

Miembros del Consejo de Administración de SEGIPSA a 31.12.2024

Durante el ejercicio 2024, dejaron de ser Vocales del Consejo de Administración los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Ministerio	Fecha aceptación	Fecha cese
D^o Beatriz Fernández Sanz	Asesora del Gabinete de la Presidencia del Gobierno	Presidencia	23/01/2023	24/09/2024
D^o Lucía Valdés Lorenzo	Directora Gabinete Técnico de Subsecretaría del Ministerio	M ^o Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	31/05/2023	31/01/2024
D. José Rubio Vela	Vocal asesor en la Unidad de Apoyo de la DG Comercio Internacional e Inversiones	M ^o Industria, Comercio y Turismo	21/09/2022	24/09/2024
D. Pedro Cañas Navarro.	Interventor Delegado en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Intervención General de la Administración del Estado	M ^o Ciencia, Innovación y Universidades	29/03/2023	23/04/2024
D. José Ignacio Fuentes Gómez	Subdirector Adjunto de la Subdirección General de Coordinación y Gestión Presupuestaria	M ^o H ^o y Función Pública	18/07/2023	19/03/2024

El número de sesiones celebradas por Consejo de Administración, durante el año 2024, ha sido de 13.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

La Comisión de Auditoría y Control se rige por lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales de SEGIPSA, por la Instrucción Reguladora de las relaciones de las Sociedades Mercantiles del Grupo Patrimonio con la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 8 febrero de 2007 y, por el Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Auditoría y Control de SEGIPSA, que ha sido presentado y aprobado en las sesiones celebradas por dicho órgano de control el 26 de noviembre y 17 de diciembre respectivamente, ambas del 2024. Igualmente se ha dado traslado del mencionado Reglamento a la Subdirección General de Empresas y Participaciones Estatales de la Dirección General del Patrimonio del Estado y al Consejo de Administración de SEGIPSA para su aprobación.

La Comisión de Auditoría y Control de SEGIPSA está constituida por tres Consejeros/ras sin funciones ejecutivas, designados por el Consejo de Administración, actuando además como Secretario/a quien lo fuere de dicho Consejo. Tendrá además un/a Presidente/a, elegido/a entre sus miembros.

Tal y como recoge la normativa indicada anteriormente, las funciones de esta Comisión de Auditoría son las relacionadas en el Título VI (artículo 14) del Reglamento de funcionamiento interno aprobado por la Comisión de Auditoría y Control en diciembre de 2024.

La Comisión de Auditoría y Control de SEGIPSA a fecha 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

Miembros de Comisión de Auditoría y Control de SEGIPSA (CONSEJEROS)	Cargo	Ministerio
D. Juan José Herrera Campa	Interventor Delegado en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Intervención General de la Administración del Estado	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
D. Eva M ^ª Lidón Gámez	Subdirectora General de Autorizaciones, Conductas de Mercado y Distribución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.
D. Bernardino Pérez Crespo	Subdirector General del Patrimonio del Estado	Ministerio de Hacienda.
Secretario No Consejero de la Comisión de Auditoría	Cargo	Ministerio
D. Antonio Panizo García (Secretario)	Abogado del Estado-Jefe de la Abogacía del Estado del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.	Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

El número de sesiones celebradas por la Comisión de Auditoría y Control, durante el año 2024 ha sido de 4.

Por último, indicar que SEGIPSA tiene suscrito un Convenio de Asistencia Jurídica con la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado – Dirección del Servicio Jurídico del Estado), suscrito con fecha 27 de febrero de 2023, por una duración de dos años prorrogable por otros dos más. Inscrito en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del Sector Público Estatal (nº RCN-JUS202300030, con fecha 02/03/2023) y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 17 de marzo de 2023.

Los Abogados del Estado adscritos al mencionado Convenio, que han actuado como Coordinadores de la Asistencia Jurídica convenida durante el ejercicio 2024, son los siguientes:

- D. Guillermo Enríquez Malave. Desde abril de 2021 y hasta 8 de septiembre de 2024., fue Abogado del Estado coordinador del Convenio de Asistencia jurídica entre la Administración General del Estado y la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A.
- D^ª Alejandra González Madrid. Nombrada desde el 25 de enero de 2023 Abogada del Estado Coordinadora jefe del Convenio de Asistencia Jurídica, en sustitución de la Abogada del Estado, D. María Pons Pelufo, solo para el tiempo de ausencia o enfermedad de ésta.
- D^ª María Bermúdez Madrigal, nombrada el 25 de abril de 2024 Abogada del Estado Coordinadora jefe del Convenio de Asistencia Jurídica de SEGIPSA (con efectos de 1 de mayo de 2024), en sustitución de D^ª Alejandra González Madrid.

Además de los Órganos indicados, existen otros órganos representativos en la compañía que también tienen poderes de decisión dentro de su marco de actuación:

ÓRGANO DE SUPERVISIÓN DEL MANUAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS

El Consejo de Administración de SEGIPSA, en su sesión del 21 de diciembre de 2022, acordó una nueva composición del Órgano de Cumplimiento Penal (en adelante, OCP), así como la revisión y actualización del Sistema de Gestión de Compliance Penal (SGCP) de SEGIPSA, conforme a los requerimientos establecidos en la UNE 19601:2017, sobre Sistemas de Gestión de Compliance Penal.

Tal y como se establece a través de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, en su artículo 31 bis 2.º, la función principal del OCP es la de supervisar el funcionamiento y el cumplimiento del modelo de prevención implantado (SGCP), para lo cual se ha dotado a los miembros de poderes autónomos de iniciativa y control. En el caso de SEGIPSA, se trata de un órgano colegiado, formado por tres miembros. Por tanto, en términos de igualdad de género, el Órgano de Cumplimiento Penal se encuentra constituido por un 33,33% de hombres y un 66,66% de mujeres a fecha 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con la estructura de control interno establecida en la Sociedad, el OCP se encuentra en la segunda línea de defensa, junto con el Comité de Seguimiento del Código de Conducta y Ética Empresarial, entre otros órganos de supervisión establecidos en SEGIPSA, los cuales tienen asignadas funciones de gestión de riesgos y cumplimiento para ayudar a crear y/o monitorizar la eficacia de los controles y el grado de cumplimiento de la primera línea de defensa.

El objetivo de estas funciones es asegurar que la primera línea de defensa está configurada y actúa de manera eficaz y eficiente. Asimismo, favorecen y controlan que se dote a la Sociedad de prácticas de gestión de riesgos eficaces por parte de las unidades operativas (primera línea de defensa), y ayudan a los responsables de los controles a distribuir la información adecuada sobre riesgos tanto en sentido ascendente como descendente en la organización.

En concreto, estos órganos se encargarán de velar por el cumplimiento de las leyes y de la regulación, del comportamiento ético aceptable y cumplimiento normativo.

En cuanto a los documentos que conforman el SGCP de SEGIPSA, actualmente se compone de 26 procedimientos, así como otros documentos complementarios para el adecuado seguimiento del modelo de organización y gestión, aprobados por el Consejo de Administración en su sesión del día 21 de diciembre de 2022, todos ellos publicados en la página Web de SEGIPSA.

El 13 de marzo de 2024 el equipo directivo manifiesta el compromiso respecto al Sistema General de Compliance Penal para velar por:

- Garantizar que el SGCP se implemente de forma adecuada para conseguir los objetivos de Compliance penal establecidos en la Política de Compliance Penal y afrontar de manera eficaz los riesgos penales de la organización.

Garantizar que las exigencias derivadas del SGCP se incorporan a los procesos y procedimientos operativos de la organización.

- Garantizar la disponibilidad de los recursos adecuados y suficientes para la ejecución eficaz del SGCP.
- Cumplir y hacer cumplir, tanto interna como externamente la Política de Compliance Penal.
- Comunicar internamente la importancia de una gestión eficaz de Compliance Penal coherente con los objetivos y requisitos de la política de Compliance Penal, así como del SGCP.
- Dirigir y apoyar al personal a fin de lograr la observancia de los requisitos y la eficacia del SGCP de acuerdo con su rol en la organización.
- Promover la mejora continua y apoyar los diversos roles de gestión para demostrar liderazgo en la prevención de delitos y en la detección de riesgos penales en lo concerniente a sus áreas de responsabilidad.
- Fomentar el uso de procedimientos para la puesta en conocimiento de conductas potencialmente delictivas que puedan afectar a la organización y sus actividades.
- Garantizar que ningún miembro de la organización es objeto de represalia, discriminación o sanción disciplinaria por comunicar de buena fe violaciones, o sospechas fundadas de violaciones, de la política de Compliance Penal, o por rehusar participar en actuaciones delictivas, incluso si ello conduce a una pérdida de negocio en la organización.
- Asegurarse de estar correcta y puntualmente informados sobre el desempeño del SGCP y de su mejora continua, incluyendo todas las no conformidades relevantes, promoviendo activamente una cultura de información completa y transparente.
- Tener conocimiento de los resultados de la auditoría.
- Identificar y analizar el riesgo.
- Implantar y transmitir una cultura enfocada en minimizar los riesgos de la Sociedad.
- Definir/establecer, y/o modificar la exposición al riesgo, que será compartido con el Órgano de Gobierno para su aprobación.
- Aprobar los planes y acciones propuestos por el órgano de Compliance Penal que puedan considerarse necesarios para afrontar los riesgos identificados.

Durante 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- Identificación de las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos (conforme epígrafe 5.2, letra c) de la UNE 19601)

Se aprobó un Plan de Formación en Compliance Penal 2024

- Adaptación a software contratado y mejora continua para el Procedimiento del Sistema Interno de información

COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA EMPRESARIAL

El Consejo de Administración de SEGIPSA, en su sesión del 22 de febrero de 2023, acordó una nueva composición del Comité de Seguimiento del Código de Conducta y Ética Empresarial (en adelante, CSCCEE), con el fin de velar por el cumplimiento del Código de Conducta y Ética Empresarial de SEGIPSA. Actualmente, el mismo se encuentra formado por tres miembros, dos de los cuales son hombres (66,66%) y una de ellos, mujer (33,33%) Tras la dimisión de Ángel Moreno Llamazares.

- Carlos Sánchez Serra
- Juan Carlos Ruiz Ruiz
- M^a Dolores Mora Ojeda

Según lo establecido actualmente en el Código de Conducta y Ética Empresarial, dicho órgano se encargará de atender aquellas cuestiones que le traslade el Órgano de Cumplimiento Penal o cualquier persona interesada de SEGIPSA en materia de ética, bien sea de forma directa o bien, a través de comunicaciones recibidas por el "Buzón Ético". Asimismo, será responsable de adoptar decisiones con respecto a incumplimientos del Código de Conducta y Ética Empresarial de SEGIPSA que no sean constitutivos o indiciarios de delito.

El Código de Conducta y Ética Empresarial constituye la expresión formal de los valores y principios que deben regir la conducta de los empleados y empleadas de SEGIPSA, sus Directores y Directoras, los miembros del Consejo de Administración y colaboradores y colaboradoras sujetos al mismo, en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus funciones, en sus relaciones laborales, comerciales y profesionales, con la finalidad de lograr una ética empresarial universalmente aceptada.

Se trata, por tanto, de un marco que tiene por objeto preservar la profesionalidad empresarial en las actividades de SEGIPSA y que debe ser cumplido por sus empleados y colaboradores, concediendo la mayor importancia al trato justo de las personas que conforman la Sociedad, así como a los grupos de interés con los que trabaja la Entidad.

Específicamente, se contemplan en el mismo normas generales de conducta relacionadas con:

- Respeto a los Derechos Humanos y a las Libertades Públicas
- Respeto a la legalidad y a principios éticos
- Seguridad y salud en el trabajo
- No discriminación
- Derecho a la intimidad
- Respeto al medioambiente

Relaciones con terceros

Gastos de viaje y otros

- Conflictos de intereses
- Uso y protección de los activos de la compañía
- Uso de equipos y medios informáticos
- Tratamiento de la información
- Tratamiento de la información financiera y contable y cumplimiento de las obligaciones en materia fiscal y laboral
- Uso indebido de la información privilegiada
- Relaciones con el accionista
- Relaciones con proveedores
- Relaciones con organismos públicos
- Prevención de blanqueo de capitales
- Imagen y reputación corporativas
- Régimen de incompatibilidades
- Relaciones con los clientes

Asimismo, SEGIPSA dispone desde septiembre de 2021 de un Código de Conducta de Proveedores, con objeto de reforzar el compromiso en materia de cumplimiento con todas las partes interesadas, dirigido específicamente a los proveedores y otros colaboradores que tengan relación de negocio con SEGIPSA.

Las funciones del Comité de Seguimiento del Código de Conducta y Ética Empresarial se encuentran definidos en los procedimientos del Código de Conducta y Ética Empresarial y el Reglamento de los Órganos de la Función de Cumplimiento, que forman parte del Sistema de Gestión de Compliance Penal (SGCP). De entre las mismas, cabe destacar las siguientes:

- Proponer al Órgano de Cumplimiento Penal y al Consejo de Administración la revisión y actualización del Código de Conducta y Ética Empresarial.
- Resolver las dudas que puedan surgir sobre la interpretación y/o aplicación del Código de Conducta y Ética Empresarial en coordinación con el Órgano de Cumplimiento Penal.
- Recibir las denuncias de actuaciones no constitutivas o indiciarias de delito que sean contrarias a la ética, a la integridad o que atente contra los principios recogidos en el Código de Conducta y Ética Empresarial, dándoles el cauce que proceda en cada caso, en coordinación con el Órgano de Cumplimiento Penal.
- Recibir las sugerencias, dudas o propuestas relacionadas con el Código de Conducta y Ética Empresarial informando de ello y resolviéndolas en coordinación con el Órgano de Cumplimiento Penal.

De conformidad con lo establecido en el Código de Conducta y Ética Empresarial, durante el ejercicio 2024 el Comité de Seguimiento del Código de Conducta y Ética Empresarial ha mantenido las correspondientes reuniones ordinarias, de carácter semestral.

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO PARA LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (OCI)

El Consejo de Administración de SEGIPSA, en su sesión del 22 de febrero de 2023, acordó una nueva composición del OCI para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. El mismo se encuentra formado por un Representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (en adelante, SEPBLAC), que ejerce asimismo la Presidencia de dicho Órgano, y por otros cinco miembros, de los cuales, cuatro de ellos, forman parte de la plantilla de SEGIPSA y, uno, forma parte del Consejo de Administración de la misma.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.3 del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, SEGIPSA cuenta con una Unidad Técnica para el tratamiento y análisis de la información en esta materia, la cual se encuentra contratada.

En términos de igualdad de género, el Órgano de Control Interno se encuentra constituido por un 33,33% de mujeres y un 66,66% de hombres a fecha 31 de diciembre de 2024.

En el ejercicio 2024 el OCI ha celebrado dos reuniones ordinarias, de acuerdo con el procedimiento interno vigente y en cumplimiento del artículo 26 ter de la Ley 10/2010, de 28 de abril y cuatro extraordinarias.

El OCI, es el responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos adecuados en materia de diligencia debida, información, conservación de documentos, control interno, evaluación y gestión de riesgos, garantía del cumplimiento de las disposiciones pertinentes y comunicación, con objeto de prevenir e impedir operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la mencionada Ley.

Entre las actuaciones más destacadas durante el ejercicio 2024, está el Análisis de operaciones derivadas de Encargos de gestión para subasta pública de bienes inmuebles de diversos organismos.

El OCI de SEGIPSA, frente a la práctica habitual de análisis por muestreo, somete a análisis el 100% de las operaciones, buscando las máximas garantías para sus clientes – vendedores. Con respecto a las actuaciones habituales realizadas por el OCI para dar cumplimiento a los preceptos establecidos en la Ley 10/2010, de 28 de abril, se han incorporado las actualizaciones pertinentes al Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo aprobado por SEGIPSA, así como la correspondiente formación realizada por todos los empleados de la Sociedad, conforme al Plan Anual aprobado por el OCI.

COMITÉ DE EMPRESA

El Comité de Empresa es el órgano representativo y colegiado del conjunto de los trabajadores de SEGIPSA para la defensa de sus intereses. Se encuentra compuesto por un Presidente, un Secretario, y otros siete representantes. La representación en otros órganos de la empresa de los miembros del comité es la siguiente:

- 2 miembros en el Comité de Seguridad y Salud
- 4 miembros en la Comisión de Igualdad
- 1 miembro en el Comité de Seguimiento del Código de Conducta y Ética Empresarial.

A fecha 31 de diciembre de 2024, en términos de igualdad de género, la composición de este Comité es de 3 mujeres (33,34 %) y 6 hombres (66,67 %). Las funciones de dicho Comité se encuentran reguladas en los artículos 62 al 68 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre. A lo largo del ejercicio 2024, el Comité de Empresa ha mantenido 12 reuniones internas y 7 con la representación de SEGIPSA. Las cuestiones de mayor relevancia tratadas en estas reuniones han sido las siguientes:

- Contratos de relevo por jubilación de personal / Peticiones de jubilaciones parciales por parte de empleados/as de la empresa. Seguimiento.
- Intermediación de conflictos entre trabajadores. Transmisión a empresa e intermediación.
- Solicitudes de información sobre cuestiones salariales, niveles retributivos y equivalencias.
- Gestiones relacionadas con festividades. - Peticiones relacionadas con plazas de aparcamiento de la empresa. Solicitud de información sobre asignación de plazas de carga eléctrica.
- Cheques comida. Negociación sobre importes.
- Procesos de selección de personal. Recepción de cuestiones del personal participantes. Seguimiento. Peticiones sobre cuestiones generales y casos concretos. Reuniones con empresa y personal afectado. Retribuciones de incorporaciones frente a sueldos de personal consolidado.
- Gratificación. Solicitud de información sobre procedimientos, cuantías y asignaciones.
- Plan de Formación de la empresa. Seguimiento.
- Fondo Social de la empresa. Incremento, seguimiento y distribución. - Solicitudes de adaptación de jornada. Seguimiento. segipsa.es - SAP. Seguimiento, dudas y quejas de usuarios.
- Condiciones de trabajo en oficina. Sugerencias de personal.
- Promociones y nombramientos. Puestos de nueva creación. Solicitud de información y seguimiento de procesos.
- Permisos sin sueldo y excedencias. Seguimiento de solicitudes.
- Equiparación de condiciones de contratos de diferente rango e igualdad de funciones desempeñadas.

Formalización acuerdo de kilometraje.

COMISIÓN PARITARIA DE REPRESENTANTES DE SEGIPSA

La Comisión paritaria está compuesta por los miembros del Comité de Empresa y Delegados de Personal, en representación de los trabajadores, y por la representación que designe la empresa. Esta Comisión se erige como el órgano de diálogo social de SEGIPSA en materia laboral que evidencia el respeto de SEGIPSA hacia la libertad de asociación y negociación colectiva.

Las funciones principales de esta comisión son las siguientes: la interpretación del Convenio Colectivo de aplicación en SEGIPSA, la vigilancia del cumplimiento de lo pactado y otras actividades que procuren una mejor aplicación y desarrollo de lo establecido en el Convenio Colectivo en vigor.

COMISIÓN DE IGUALDAD

La Comisión de Igualdad se reúne con periodicidad trimestral y está compuesta por cuatro representantes de los trabajadores y cinco representantes de la empresa. Esta Comisión fue creada el 11 de julio de 2019 para negociar la elaboración e implantación del Plan de Igualdad, que fue aprobado el 4 de marzo de 2020. Sus funciones principales son las que a continuación se indican:

- Velar por el cumplimiento del compromiso de SEGIPSA con el principio de igualdad de trato y oportunidades en mujeres y hombres.
- Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.

En el año 2024 La comisión se ha reunido para tratar los siguientes asuntos:

- A tenor de la futura activación de la redacción del nuevo Plan de Igualdad se hace una consulta a Abogacía del estado sobre Protocolo de Prevención y Actuación por Acoso Sexual o por Razón de sexo, de marzo de 2024, en relación con la cuestión de si las denuncias por acoso deben o no ser anónimas. Dicha consulta concluye que no pueden ser anónimas en ambas situaciones:
 - Pueden formular denuncia sobre acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso a personas LGTBI tanto la víctima del acoso
 - Como cualquier persona trabajadora que tenga conocimiento de dicha situación o conducta de acoso

En el primer caso, la denuncia de la víctima debe incluir su identidad y la identidad de la persona que presuntamente ha realizado el acoso. En cambio, en el segundo caso puede ser anónima, siempre que se identifique a las personas implicadas, así como los hechos acaecidos.

- Se acuerda formar la Comisión de Prevención y Actuación del Acoso Sexual o Acoso LGTBI, CIAS, que estará formada por 4 personas:
 - En representación de SEGIPSA:
 - Rosario Romero Muñoz

- Carolina Ramos García
- En representación de los trabajadores:
 - María Luisa Martínez Carmona
 - Silvia Arroyo Cascos
- En referencia a las tablas de datos para el Informe de Diagnóstico la ficha 2 y 3 competarán a los Representantes de los Trabajadores y el resto de fichas se realizarán por parte de los representantes de la empresa.
- Se propone revisar el cuestionario del último Plan de Igualdad para la futura redacción del nuevo y enviar a la plantilla
- Se debate la confirmación de una persona pendiente para formar parte del comité en representación de la empresa para que la composición del mismo sea paritaria entre empresa y trabajadores (5 por cada parte). Se designa a Carlos Pablo García.
- Se debate quien tendrá el papel de Presidencia y secretaria de la Comisión. Rosario Romero se ofrece como Presidenta y María montero como Secretaria.
- Se solicita a Tecnología la creación de una carpeta común de acceso delimitado únicamente a la Comisión
- se comunica que se va a iniciar la elaboración del registro retributivo, tal y como se recoge en la Sección 1ª del Real Decreto 902/2020 de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres y que se ha contratado unos Asesores Externos para la elaboración del mismo, y que se van a seguir los modelos del Instituto de la Mujer
- El trabajador Manuel Berraquero es el único trabajador del centro de trabajo de Sevilla y no cuenta con representación legal por lo que se convocará a los sindicatos más representativos del sector para participar en la negociación del Plan de Igualdad en representación del trabajador de Sevilla
- Se propone un curso de formación sobre acoso para las nuevas incorporaciones a la comisión de Igualdad

1.4 Objetivos y Estrategias

Conforme al "Plan Estratégico 2023-2027" se establecen 4 líneas estratégicas:

LA SOSTENIBILIDAD

En toda la amplitud del término es una LINEA ESTRATÉGICA de SEGIPSA promovida a través de las siguientes acciones:

Garantizar la sostenibilidad económica y financiera de la sociedad. Fomentar factores ambientales y de eficiencia energética. Velar por la seguridad institucional, tecnológica,

de la información y normativa de SEGIPSA. Reforzar el compromiso en materia de Responsabilidad Social Corporativa y Objetivos de Desarrollo Sostenible, adecuándose a los preceptos y valores más exigentes.

- Regirse por los principios de transparencia e integridad, de conformidad al Código de Conducta y Ética Empresarial.

INSTRUMENTO DE REFERENCIA PARA EL SECTOR PÚBLICO

Es LINEA ESTRATÉGICA de SEGIPSA convertirse en Instrumento de Referencia para el Sector Público, y para ello implementa las siguientes acciones: Fortalecer y consolidar la estructura empresarial dentro del ámbito de actuación de la sociedad, posicionándose como un instrumento de referencia para el Sector Público en todos sus niveles. Comunicar la amplia cartera de servicios y actividades que realiza SEGIPSA como mecanismo fundamental para poder llegar a todos los Organismos de la Administración Pública, especialmente a los poderes no adjudicadores, de los que SEGIPSA también es medio propio desde el ejercicio 2022. Fomentar la innovación de procesos y actividades que ayuden a las Administraciones Públicas en la ejecución de sus funciones.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La TRANSFORMACIÓN desde la perspectiva de los procesos es LINEA ESTRATÉGICA de SEGIPSA y por ello se impulsan las siguientes acciones: Reforzar la resiliencia y adaptabilidad de SEGIPSA a un entorno altamente cambiante a través de la transformación digital y cultural de la empresa afectando a toda la compañía. Establecer sistemas de información más eficientes que mejoran la planificación, la calidad del dato, la toma de decisiones y la eficacia en la ejecución de los proyectos, optimizando así los recursos. Impulsar la mejora de las infraestructuras, la conectividad digital, la provisión de puestos de trabajo híbridos y el incremento de medidas de ciberseguridad. SEGIPSA se orientará a la mejora de la prestación de servicios y los sistemas de calidad. Innovar y promover la implantación de Nuevas Tecnologías que conducen a una mejora organizativa, operativa y de seguridad, así como de correcta gestión del desempeño.

GESTIÓN DEL TALENTO

El equipo humano de SEGIPSA es el principal activo de la compañía. La formación y el desarrollo profesional, así como un empleo de calidad son herramientas para el progreso del talento. La gestión del talento, entendiendo como tal, la estrategia que permita incorporar, retener y desarrollar el talento de las personas, es una LÍNEA ESTRATÉGICA de SEGIPSA y por ello se favorecen las siguientes acciones:

- Impulsar un empleo de calidad que permita una gestión eficaz del talento y la consecución de los objetivos estratégicos
- Promocionar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de los trabajadores, fundamental para la retención del talento.

Promover la igualdad de trato y oportunidad a través del impulso y puesta en marcha de medidas específicas.

1.5 Descripción de las políticas que aplica respecto a las estrategias previstas y resultados de las mismas

Conforme al "Plan Estratégico 2023-2027" y a las acciones incluidas en el PLAN DE ACTUACIÓN TRIENAL 2023/2025, se ha llevado a cabo el plan operativo anual con los objetivos que se indican a continuación, los cuales se cumplieron al 100% salvo en los casos puntuales en los que se indica otra cosa:

1. Mejorar e impulsar la gestión del talento mediante la elaboración de un plan de Acción de RRHH
 2. Implantación de la nueva intranet
 3. Elaboración y adecuación de los sistemas de seguridad y planes de emergencia de SEGIPSA
 4. Puesta en servicio de distintos módulos del gestor de expedientes catastrales
 5. Elaboración de un manual interno de procedimiento para la tramitación de contratos basados en un acuerdo marco de prestación de servicios de formación y mantenimiento del catastro
 6. Jornadas presenciales mixtas de coordinación técnica entre Segipsa y las gerencias del catastro
 7. Informes trimestrales de seguimiento de la ejecución de los encargos financiados por el plan de recuperación, transformación y resiliencia pertenecientes a los fondos europeos Next Generation, componente 11 y componente 14
 8. Actuaciones estratégicas para la ejecución de los encargos financiados por el plan de recuperación, transformación y resiliencia pertenecientes a los fondos europeos Next Generation pertenecientes a componentes distintos al 11 y al 14
 9. Licitación de asistencias técnicas necesarias para la redacción de proyectos y la dirección facultativa de las obras
 10. Licitación de los trabajos de mantenimiento y conservación de edificios en propiedad
 11. Identificación de alternativas de crecimiento de negocio del CADA
 12. Revisión de los procedimientos de comercialización de bienes inmuebles
 13. Adhesión al portal de subastas de la agencia estatal boletín oficial del estado y generación de procesos de subastas online
 14. Elaboración o revisión de los documentos identificados como clave en la toma de decisiones
15. Revisión del mapa de riesgos general de Segipsa con objeto de verificar su idoneidad y valoración de los riesgos contemplados y adecuar la propuesta de controles

16. Elaborar una propuesta de mejora del procedimiento integrado de gestión financiera una vez estabilizado el ERP SAP
17. Revisión del funcionamiento de la mesa de contratación para mejorar su eficiencia y adaptarla al uso de recursos digitales
18. Elaboración de un procedimiento unificado de tramitación de encargos, incluyendo la elaboración de propuestas de tarifas
19. Licitación de servicios bancarios. Cumplido al 90% pendiente de la publicación en el primer trimestre de 2025.
20. Desarrollo de las actuaciones necesarias para la implantación de un sistema de gestión de la calidad

1.6 Procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, incluyendo medidas adoptadas.

PLAN DE EMERGENCIAS

SEGIPSA dispone de Plan de emergencias disponible en su Intranet desde octubre de 2022

PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS NEXT GENERATION UE

El Consejo Europeo aprobó el 21 de junio de 2020 la creación del programa NextGenerationEU, el mayor instrumento de estímulo económico jamás financiado por la Unión Europea, en respuesta a la crisis sin precedentes causada por el Coronavirus.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como lo dispuesto en el apartado 1º del artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se establece como requisito fundamental, la obligación para todas las entidades que participen en la ejecución de proyectos PRTR de la adopción de "todas las medidas adecuadas para proteger los intereses financieros de la Unión" y, en concreto, cada entidad participante "deberá disponer de un «Plan de Medidas Antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses".

Con fecha de 29 de junio de 2022, se informa que SEGIPSA aprobó en Consejo de Administración su propio Plan de Medidas Antifraude, que está disponible en la web de SEGIPSA, en el siguiente enlace:

<https://www.segipsa.es/es/informacion-corporativa/plan-de-medidas-antifraude-fondos-prtr/>

AUDITORÍAS Y FISCALIZACIONES 2024

AUDITORÍA INTERNA

El Consejo de Administración de SEGIPSA acordó, en su reunión del 28 de noviembre de 2012, la creación de la Unidad de Auditoría Interna, tal y como venía demandando la Comisión de Auditoría y Control de la sociedad; de esta forma, se constataba la necesidad de contar con una Unidad independiente dentro de la Organización que realizara las funciones de análisis, seguimiento y evaluación del sistema de control interno de la empresa.

Posteriormente, el Consejo de Administración aprobó, en su sesión del día 26 de junio de 2013, el Estatuto de Auditoría Interna de SEGIPSA, documento que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la auditoría interna en la sociedad. En 2024 se ha iniciado proceso de actualización del Estatuto, además de otras tareas relacionadas, con el objetivo de adaptar la Función de Auditoría Interna a las nuevas Normas Globales de Auditoría Interna, publicadas durante el año.

En el año 2024 se ha dispuesto de Función de Auditoría Interna durante los dos últimos meses del año, debido al proceso de contratación del Auditor Interno. No obstante, se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Informe de Auditoría Interna sobre el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad a la UNE-EN ISO 14001:2015 implantado en SEGIPSA, con resultado satisfactorio.
- Proceso de cierre ordenado de Recomendaciones de Auditoría, a través de la identificación de recomendaciones de Informes previos, tanto externos como internos, asignación de responsables, recabar planes de acción y sus fechas previstas de implantación a lo largo de 2025, así como justificación de cierre de aquellas que se consideran implantadas.
- Elaboración de base de datos de Recomendaciones, para seguimiento continuo y reporte, en tiempo y forma, de su implementación, documentación y cierre.
- Revisión documental de encargos realizados a SEGIPSA con cargo a fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, trabajos que tendrán continuidad a lo largo de 2025.

Información periódica a la Comisión de Auditoría y Control sobre la ejecución del Plan de Auditoría Interna y la ejecución de tareas llevadas a cabo desde la Unidad de Auditoría Interna

AUDITORIAS EXTERNAS

Auditoría Sistema Compliance Penal

El Consejo de Administración de SEGIPSA acordó, en su sesión del 21 de diciembre de 2022, la aprobación del Sistema de Gestión de Compliance Penal de SEGIPSA (en adelante, también

“SGCP”). Durante el ejercicio 2023, dicho SGCP, fue sometido a una auditoría externa realizada por Bureau Veritas, por la cual se obtuvo la Certificación de la UNE 19601:2017, sobre Sistemas de Gestión de Compliance Penal.

Con objeto de mantener la mencionada Certificación, durante el ejercicio 2024, se ha realizado una Auditoría de Seguimiento de la Certificación, con un alcance integral del Sistema de Gestión de Compliance Penal.

La información relativa a la vigencia de la Certificación, así como al alcance de la misma, se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.segipsa.es/es/noticias/detalle/SEGIPSA-CERTIFICACION-UNE-196012017/>

Auditoría Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo

Informe de Experto Externo para la Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo,

En cumplimiento del artículo 28 de la Ley 10/2010, sobre Examen externo y, conforme a contenido establecido en la Orden EHA/2444/2007, de 31 de julio, por el que se desarrolla el Reglamento de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, aprobado por Real Decreto 925/1995, de 9 de junio, en relación con el informe de experto externo sobre los procedimientos y órganos de control interno y comunicación establecidos para prevenir el blanqueo de capitales, SEGIPSA, a través del Órgano de Control Interno, ha promovido la tramitación del correspondiente Expediente de Contratación para el Informe de Experto Externo del ejercicio 2024, en el que resultó adjudicataria la sociedad Aiblu Servicios Profesionales, S.L. El citado Informe se emitió con fecha de 29 de noviembre de 2024.

Sistema de Gestión Ambiental

Se ha realizado auditoría de primer seguimiento de la certificación conforme con la norma UNE-EN ISO 14001:2015

OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL

Comité antifraude

Desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública y, en concreto, desde el Comité Antifraude, del que forma parte la Compliance Officer de SEGIPSA, se ha requerido a SEGIPSA, la información correspondiente a Planes Antifraude – Proyectos (PRTR), financiados con Fondos UE Next Generation.

Se establece como obligación de los miembros del mencionado Comité Antifraude un reporte periódico de los riesgos detectados en la evaluación de riesgos realizada por la Coordinación Antifraude, al menos de forma semestral, en el contexto de los citados proyectos. Dicha evaluación incluye el control de riesgos penales como el fraude y la corrupción, entre otros, cuya finalidad es la protección y salvaguarda de los intereses financieros de la Unión.

En concreto, durante el ejercicio 2024, se han recibido las siguientes solicitudes de información:

- Ministerio de Hacienda- Comité Antifraude – Julio 2024. Solicitud de información para que, por parte de la Inspección General, se elabore la propuesta de informe de evaluación anual sobre el grado de cumplimiento de las medidas del Plan y sus principales resultados.

Se remitió la siguiente documentación:

- Actualización del Plan de Medidas Antifraude de SEGIPSA, aprobada por el Consejo de Administración de SEGIPSA en su sesión del 17 de julio de 2024.
- Actualización de la Matriz de Riesgos Antifraude resumida con los resultados obtenidos tras la última valoración, aprobada igualmente por el Consejo de Administración de SEGIPSA en su sesión del 17 de julio de 2024.
- Matriz de Riesgos Antifraude desglosada con banderas rojas, con los resultados obtenidos tras la última valoración.
- Informes trimestrales con el grado de ejecución de cada Encargo PRTR, elaborados por el Departamento de Arquitectura y Sostenibilidad.

Este requerimiento se realiza para “dar cumplimiento a las disposiciones mencionadas en el Plan de Medidas Antifraude del Ministerio de Hacienda. En el mismo se prevé que la Inspección General elabore un informe de evaluación anual sobre el grado de cumplimiento de las medidas del Plan, sus principales resultados y, en su caso, las recomendaciones para su revisión.”

- Ministerio de Industria y Turismo – Abril 2024. Solicitud de nombramiento de un “punto focal” para la coordinación, comunicación y envío de información en materia de lucha contra el fraude del Ministerio de Industria y Turismo.

Se remitió la siguiente documentación:

- “Ficha de seguimiento del Plan de Medidas Antifraude Entidades Ejecutoras e Instrumentales”.

ACTUACIONES RELACIONADAS CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS

El siguiente listado de acciones relacionadas con medios de comunicación electrónicos en el ámbito del buen gobierno corporativo realizadas en SEGIPSA en el año 2024:

- Dotación infraestructura WIFI en oficinas del CADA – Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (Las Rozas de Madrid).
- Implantación infraestructura de comunicaciones y equipación informática para nuevas oficinas de c \ Jose Abascal, 5º planta. Madrid
- Implantación nueva intranet general de la empresa.
- Implantación nuevo sistema de fichajes para control horario.

2 COMPROMISO PARA LA SOSTENIBILIDAD

MEDIOAMBIENTAL

2.1 Información sobre cuestiones medioambientales

En el año 2024 se ha mantenido el certificado del Sistema de Gestión Ambiental implantado en SEGIPSA (perímetro 1: José Abascal 3ª planta y CADA) de conformidad con la norma UNE-EN ISO 14001:2015. En este contexto se ha revisado, en septiembre de 2024, la Política de Gestión Ambiental de SEGIPSA, que proporciona un marco global para el establecimiento de objetivos y metas en materia de gestión ambiental. A través de la misma, SEGIPSA se compromete a que en todas las actividades se asegure el cumplimiento, tanto de los requisitos especificados por los clientes, como de aquellos de tipo legal y otros que sean aplicables a los aspectos ambientales de la empresa.

Como resultado del seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental (en adelante SGA), SEGIPSA ha realizado durante el año 2024 una identificación y evaluación de los aspectos ambientales que produce su actividad, tanto en la sede central de la empresa (Calle José Abascal, 4 - 3ª planta), como en el CADA.

En relación con los aspectos ambientales significativos detectados, se establecen las correspondientes objetivos y metas; destacar, en este sentido, que dichos aspectos han sido tenidos en cuenta para establecer los objetivos del SGA de esta Sociedad previstos para el año 2024: reducción de residuos de tóner, en la sede central de la empresa (calle José Abascal, 4-3ª planta) y estudio de la sustitución de la caldera de gas por energías renovables en el CADA, cuyo cumplimiento se ha monitorizado a través de una serie de metas.

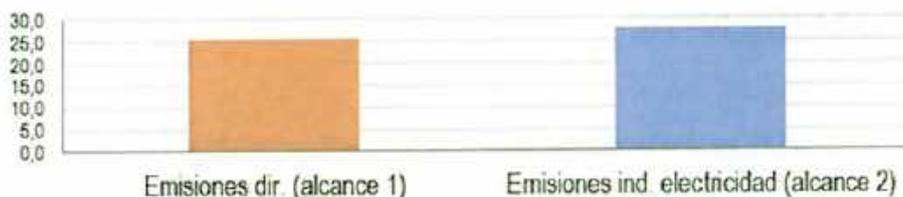
CONTAMINACION

Una vez revisados los requisitos medioambientales del ejercicio 2024 en el marco del SGA, se ha determinado que la actividad de SEGIPSA no supera lo establecido por la normativa vigente en materia de ruido, no siendo necesaria la monitorización del mismo.

Huella de carbono

EMISIONES	t CO ₂	kg CH ₄	kg N ₂ O	t CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS	25,36	3,42	0,21	25,51
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA	-	-	-	27,85
TOTAL	25,36	3,42	0,21	53,36

HUELLA DE CARBONO DE ALCANCE 1+2 (t CO₂e)



ECONOMIA CIRCULAR Y PREVENCION Y GESTION DE RESIDUOS

Desde SEGIPSA se han realizado, durante el año 2024, múltiples medidas para contribuir a la economía circular, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Reciclaje de los equipos informáticos obsoletos. Se continúa con la participación en la iniciativa solidaria "Digitalización Sostenible" impulsada por la Fundación CEOE y los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor, para el reciclaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Reutilización de informes en papel antiguos y otros impresos que carecen de utilidad con páginas vacías para confeccionar nuevas libretas y cuadernos, de uso interno para el personal de SEGIPSA.

Desde la implantación del Sistema de Gestión Ambiental, SEGIPSA lleva a cabo un control interno de sus consumos y residuos asociados mediante la monitorización periódica de los mismos, tanto en su sede central (José Abascal, 4 - 3ª planta) como en el centro de trabajo CADA. A partir de dicha implantación, se monitorizan en la sede de José Abascal, 4-3ª planta y en el CADA los residuos de:

- Papel y cartón
- Tóner
- Cartuchos de tinta
- Fluorescentes
- RAEE
- Pílas

Los resultados de la medición de una serie de consumos y residuos significativos desde la óptica de la identificación y evaluación de aspectos ambientales, durante el año 2024, son los siguientes:

Tipología	Emplazamiento	Volumen 2024
GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS		
Consumo de Papel	SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal 4, 3ª planta) y CADA	1433 kg.
Residuos de Papel	SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal 4, 3ª planta)	438,10 Kg.
	CADA	16,31 Kg.
Consumo de Tóner	SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal 4, 3ª planta)	19 uds.
	CADA	0 uds.
Residuos de Tóner	SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal 4, 3ª planta)	59 uds.
	CADA	0 uds.
Consumo de Cartuchos de Tinta	SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal 4, 3ª planta)	23 uds.
	CADA	0 uds.
Residuos de Cartuchos de Tinta	SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal 4, 3ª planta)	28 uds.
	CADA	0 uds.
Consumo de Pilas	SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal 4, 3ª planta)	2,3 kgs.
	CADA	0 kgs.
Residuos de pilas	SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal 4, 3ª planta)	13,7 Kg.
	CADA	2 Kg.
GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS		
Residuos de Fluorescentes	SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal 4, 3ª planta)	190 uds.
	CADA	2 uds.
Residuos de RAEEs	SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal 4, 3ª planta)	194 kg.
	CADA	105 kg.

La gestión de los residuos especiales y peligrosos reportados en el cuadro anterior, se lleva a cabo por empresas autorizadas.

Por último, cabe destacar, como ya ha sido indicado previamente, que se han establecido como objetivos del Sistema de Gestión Ambiental de SEGIPSA para el año 2024, la reducción de residuos de tóner en la sede central de la empresa (calle José Abascal, 4 - 3ª planta) y el estudio de la sustitución de la caldera de gas por energías renovables en el CADA. Para alcanzar los objetivos, tanto en la sede de José Abascal como en el CADA, se han establecido metas concretas que han permitido realizar un seguimiento de los mismos. Ambos objetivos han sido cumplidos.

Sensibilización medioambiental a toda la plantilla. En el mes de septiembre de 2024 se ha impartido una jornada de sensibilización, en formato e-learning, en materia medioambiental que incluye buenas prácticas ambientales e información sobre el Sistema de Gestión Ambiental.

PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD

SEGIPSA no tiene un impacto significativo en relación con sus actividades, productos y servicios en la biodiversidad.

Los aspectos indirectos en esta materia se mitigan a través de la carta a proveedores del Sistema de Gestión Ambiental.

RECURSOS DEDICADOS A LA PREVENCION DE RIESGOS AMBIENTALES

Con la implantación del Sistema de Gestión Ambiental, se crea la figura del Responsable del Sistema de Gestión Ambiental, enmarcado actualmente en el Departamento de Secretaría General; la empresa ha contado igualmente, en el año 2024, con un gestor energético adscrito al Departamento de Secretaría General.

En el ejercicio 2024 se ha realizado la correspondiente auditoría interna del SGA por el auditor interno de SEGIPSA y se ha contado con una empresa especializada, para la realización de la primera auditoría externa de seguimiento de la certificación.

SEGIPSA tiene contratadas empresas de mantenimiento para realizar labores periódicas relacionadas con los sistemas de climatización, la prevención contra incendios, etc. Asimismo, desde diferentes áreas de la empresa (Servicios Generales, Sostenibilidad y Conservación, CADA, entre otras) se dedica tiempo y personal a desarrollar actuaciones que contribuyen a mitigar posibles riesgos ambientales.

OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Desde el punto de vista medioambiental, SEGIPSA ha llevado a cabo en el ejercicio 2024, además de las ya citadas, las siguientes medidas:

- Obtención del Informe Anual de Calidad del Ambiente Interior en Oficinas en el Edificio Pegaso
- Adquisición de papel con certificaciones medioambientales

ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos:

A través de la Política de Gestión Ambiental, revisada en septiembre de 2024, SEGIPSA realiza una declaración de sus intenciones y principios, que proporcionan un marco global para el establecimiento de objetivos y metas en materia de gestión ambiental.

De otra parte, SEGIPSA desarrolla diversos proyectos que persiguen la eficiencia energética de edificios de la Administración General del Estado y otros organismos y entidades, mediante la ejecución de Encargos de Gestión relacionados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiados con los Fondos Europeos Next Generation.

2.2 Uso sostenible de los recursos

CONSUMO DE AGUA Y ENERGIA

El consumo de suministros (agua, electricidad, gas natural y gasoil) registrado por SEGIPSA en los años 2023 y 2024 ha sido el siguiente:

Emplazamiento	Consumo Anual 2024	Consumo Anual 2023	Var. %
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal nº 4)	246.318 kWh	247.907 kWh	-0,46 %
CADA	261.836 Kwh	259.289 Kwh	-0,98 %
CONSUMO DE AGUA			
SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal nº 4)	456 M3 (*)	985 M3 (*)	-53,70 %
CADA	637 M3	951 M3	-27,65 %
CONSUMO DE GASÓLEO C (CALEFACCIÓN)			
SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal nº 4)	9.374 L(*)	9.832 L (*)	-4,65 %
CADA	N/A	N/A	N/A
CONSUMO DE GAS NATURAL (CALEFACCIÓN)			
SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal nº 4)	437.101,00 kw/h	430.514,00 kw/h	+1,53%
CADA	467.218 kwH	354.719 kwH	+31,71%
CONSUMO DE DIÉSEL			
SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal nº 4)	0,00 Litros	311,25 Litros	-100,00%
CADA	0	0	-

Cuadro 20. – Consumo de Energía eléctrica, agua, calefacción y diésel años 2023 y 2024

(*) Estos datos se han calculado obteniendo los respectivos consumos totales del edificio Pegaso - Calle José Abascal nº 2 y 4, y aplicando a dichos datos de consumo total el coeficiente de participación de SEGIPSA como propietario en ocupación del inmueble (14,224%)

En relación a los consumos de energías, en general, se mantiene la tendencia a la baja de la organización proveniente de la pandemia y por efecto del trabajo en remoto, si bien se va reduciendo, y a pesar de las variaciones al alza de la plantilla. En relación al consumo de agua durante 2024 se instalaron unos contadores que permiten una lectura real del consumo sin utilizar coeficientes de reparto; esto implicará que en el año 2025 las lecturas sean todas reales.

Se dispone de fuentes de agua tanto en la oficina de José Abascal nº 4 como en el CADA que no se abastecen de forma independiente, por lo que su consumo figura reflejado en la tabla explicitada unas líneas más arriba.

El 100% del agua consumida, tanto en José Abascal como en el CADA, procede del Canal de Isabel II, empresa pública encargada del ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid.

MEDIDAS TOMADAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGETICA

En el año 2024, se han llevado a cabo las siguientes iniciativas para mejorar la eficiencia energética:

Finalización de la instalación solar fotovoltaica en la cubierta del inmueble de José Abascal para autoconsumo compartido sin excedentes para zonas comunes.

- En estudio la sustitución de las calderas de gasóleo C por Aero termia en el edificio de José Abascal 4.
- En estudio la sustitución de la caldera de gas por energía renovable en el CADA.
- En estudio la actualización del sistema de control de climatización con la integración de la iluminación en el CADA.
- En estudio la sustitución de parte de la iluminación por LED.
- Contratación vehículo micro híbrido en "renting".
- Sustitución de luminarias fluorescentes por tecnología LED.
- Realización de Auditorías Energéticas en varios inmuebles de SEGIPSA.

Por otro lado, en mayo del 2022 se redactó el Plan de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética de SEGIPSA conforme a la Orden PCM 466/2022 y se comunicó a la plataforma SIGEE-AGE. Posteriormente, desde entonces se ha realizado el seguimiento del mismo.

La calificación energética de los dos emplazamientos principales de SEGIPSA es la siguiente:

- José Abascal, 4, 3ª planta: Calificación energética global **C**
- CADA: Calificación energética global **D**

USO DE ENERGIAS RENOVABLES

Durante el 2024 se venido gestionando la licitación de suministros energéticos unificados de electricidad y gas para todos los puntos de suministro propiedad de SEGIPSA, en la que se exigió como requisito necesario que el adjudicatario tuviera la obligación de comprar la totalidad de la energía eléctrica acreditando su origen a partir de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia, según lo establecido en la Circular 1/2018 de 18 de abril, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Por tanto, a partir de esta fecha el 100% de la energía eléctrica de los puntos de suministro propiedad de SEGIPSA es de origen renovable. Asimismo, se han llevado a cabo las siguientes medidas para el fomento del uso de energías de origen renovable:

- Continúa la Contribución al Desarrollo Sostenible, y persiste durante en este ejercicio el desarrollo de los trabajos encaminados a dar un uso eficiente desde el punto de vista energético a la cubierta del edificio PEGASO situado entre los números 2 y 4 de la Calle José Abascal, donde se encuentra la sede principal de SEGIPSA mediante la finalización de la instalación solar fotovoltaica en la cubierta del inmueble de José Abascal 4 para autoconsumo compartido sin excedentes para zonas comunes.

El proyecto de ampliación del CADA en el que se viene trabajando en los últimos años tiene como meta el uso de energía de origen 100% renovable para abastecer estas nuevas instalaciones.

- Se pretende la realización de un estudio que aborde la sustitución de la caldera a gas del CADA por un sistema equivalente menos contaminante.

CONTRIBUCION A OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Durante 2024, además de gestionar los suministros con la comercializadora vigente, se ha venido tramitando la citación necesaria referente al contrato del suministro energético de electricidad y gas para todos los puntos de suministro propiedad de SEGIPSA en el que se ha exigido que el 100% de la fuente de energía sea de origen renovable y de cogeneración de alta eficiencia. En consonancia con lo anterior, el proveedor de suministros eléctricos utiliza fuentes de energía de origen 100% renovable y el nuevo adjudicatario también. Asimismo, se destaca que durante 2024 se han venido desarrollando actividades con el fin de realizar un análisis de la gestión energética de aquellos edificios propiedad de SEGIPSA que se encuentran dentro del perímetro 2. Por último, indicar que se ha contribuido a alcanzar las metas recogidas en este objetivo mediante el inicio de trabajos encaminados a dar un uso eficiente desde el punto de vista energético a la cubierta del edificio PEGASO, situado en los números 2 y 4 de la Calle José Abascal, donde se encuentra la sede principal de SEGIPSA.

En relación a las emisiones de gases de efecto invernadero, existe la previsión en los próximos ejercicios de llevar a cabo una monitorización de la huella de carbono generada por la empresa.

CAMBIO CLIMATICO

Desde SEGIPSA se impulsan distintas medidas que contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático a través del control del consumo energético, apostando por la energía de origen renovable, seleccionando proveedores locales, promoviendo la educación ambiental, etc. En concreto, en el año 2024 destacan las siguientes medidas llevadas a cabo en este ámbito:

- Como ya ha sido señalado previamente, la vigencia de la licitación de suministros energéticos unificados de electricidad y gas en la que se ha exigido la acreditación del origen renovable de la energía eléctrica de todos los puntos de suministro propiedad de SEGIPSA
- Puesta a disposición en el CADA para todos los empleados, de un autobús lanzadera desde la estación de Cercanías a las instalaciones del CADA para fomentar el uso del transporte público
- Instalación de pantallas de ordenador de bajo consumo y alto rendimiento para la plantilla, con apagado automático
- Migración al sistema de equipo único, en lugar de disponer de un sistema doble con un equipo para el trabajo en oficina y otro para el desempeño del teletrabajo
- Gran parte de las reuniones de 2024 se han celebrado vía conferencia, evitando así desplazamientos innecesarios que puedan perjudicar al medioambiente

3 INFORMACION SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

3.1 Empleo

TABLA A. Número total de empleados por sexo, edad y clasificación profesional.

Tipo	Hombre	Mujer	Total
Altos Cargos	5	3	8
Menores de 30 años	0	0	0
Entre 30 y 50 años	1	2	3
Mayores de 50 años	4	1	5
Jefes de Área - Licenciados - Cargos intermedios	108	101	209
Menores de 30 años	4	0	4
Entre 30 y 50 años	62	69	131
Mayores de 50 años	42	32	74
Administrativos	76	111	187
Menores de 30 años	1	2	3
Entre 30 y 50 años	48	65	113
Mayores de 50 años	27	44	71
Total:	189	215	404

TABLA B. Número total de modalidades de contrato de trabajo

Tipo	Altos Cargos			Jefes de Área - Licenciados - Cargos intermedios			Administrativos			TOTAL
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Menores de 30 años	0	0	0	4	0	4	1	2	3	7
Indefinidos	0	0	0	3	0	3	1	2	3	6
Tiempo Completo	0	0	0	3	0	3	1	2	3	6
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Temporales	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
Tiempo Completo	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50 años	1	2	3	62	69	131	48	65	113	247
Indefinidos	1	2	3	22	37	59	47	63	110	172
Tiempo Completo	1	2	3	22	37	59	47	63	110	172
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Temporales	0	0	0	40	32	72	1	2	3	75
Tiempo Completo	0	0	0	40	32	72	1	1	2	74
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Mayores de 50 años	4	1	5	42	32	74	27	44	71	150
Indefinidos	4	1	5	26	22	48	27	43	70	123
Tiempo Completo	4	1	5	26	21	47	27	42	69	121
Tiempo Parcial	0	0	0	0	1	1	0	1	1	2
Temporales	0	0	0	16	10	26	0	1	1	27
Tiempo Completo	0	0	0	16	10	26	0	1	1	27
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	5	3	8	108	101	209	76	111	187	404

TABLA C. Distribución de modalidades de contrato de trabajo.

Tipo	Altos directivos			Jefes de Área - Licenciados - Cargos intermedios			Administrativos			TOTAL
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Menores de 30 años	0,00%	0,00%	0,00%	3,70%	0,00%	1,91%	1,32%	1,80%	1,60%	1,73%
Indefinidos	0,00%	0,00%	0,00%	2,78%	0,00%	1,44%	1,32%	1,80%	1,60%	1,49%
Tiempo Completo	0	0	0,00%	0	0	1,44%	0	0	1,60%	1,49%
Tiempo Parcial	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0,00%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	0,48%	0,00%	0,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%
Tiempo Completo	0	0	0,00%	0	0	0,48%	0	0	0,00%	0,25%
Tiempo Parcial	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0,00%
Entre 30 y 50 años	12,50%	25,00%	37,5%	29,67%	33,01%	62,68%	25,67%	34,76%	60,43%	61,14%
Indefinidos	12,50%	25,00%	37,5%	10,53%	17,70%	28,23%	25,13%	33,69%	58,82%	42,57%
Tiempo Completo	0	0	37,50%	0	0	28,23%	0	0	58,82%	42,57%
Tiempo Parcial	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0,00%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	19,14%	15,31%	34,45%	0,53%	1,07%	1,60%	18,56%
Tiempo Completo	0	0	0,00%	0	0	34,45%	0	0	1,07%	18,32%
Tiempo Parcial	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,53%	0,25%
Mayores de 50 años	50,00%	12,50%	62,50%	20,10%	15,31%	35,41%	14,44%	23,53%	37,97%	37,13%
Indefinidos	50,00%	12,50%	62,50%	12,44%	10,53%	22,97%	14,44%	22,99%	37,43%	30,45%
Tiempo Completo	0	0	62,50%	0	0	22,49%	0	0	36,90%	29,95%
Tiempo Parcial	0	0	0,00%	0	0	0,48%	0	0	0,53%	0,50%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	7,66%	4,78%	12,44%	0,00%	0,53%	0,53%	6,68%
Tiempo Completo	0	0	0,00%	0	0	12,44%	0	0	0,53%	6,68%
Tiempo Parcial	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL:	62,50%	37,50%	100,00%	51,67%	48,33%	100,00%	40,64%	59,36%	100,00%	100,00%

TABLA D. Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.

Tipo	Altos directivos			Jefes de Área - Licenciados - Cargos intermedios			Administrativos			TOTAL
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Menores de 30 años	0,00	0,00	0,00	3,25	0,00	3,25	0,58	1,58	2,16	5,41
Indefinidos	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	1,17	0,58	1,58	2,16	5,16
Tiempo Completo	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,58	1,58	2,16	5,16
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Temporales	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25
Tiempo Completo	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entre 30 y 50 años	0,92	1,83	2,75	59,75	66,67	126,42	43,75	63,50	107,25	236,42
Indefinidos	0,92	1,83	2,75	19,50	34,42	53,92	43,58	62,17	105,75	162,42
Tiempo Completo	0,92	1,83	2,75	19,50	34,42	53,92	43,58	62,17	105,75	162,42
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Temporales	0,00	0,00	0,00	40,25	32,25	72,5	0,17	1,33	1,50	74,00
Tiempo Completo	0,00	0,00	0,00	39,83	32,25	0,00	0,17	0,75	0,92	0,92
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,58	0,58	1,00
Mayores de 50 años	4,08	1,00	5,08	40,50	32,00	72,50	25,75	43,00	68,75	146,33
Indefinidos	4,08	1,00	5,08	26,08	21,25	47,33	25,75	42,17	67,92	120,33
Tiempo Completo	4,08	1,00	0,00	26,08	20,25	46,33	25,75	41,17	66,92	113,25
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	2,00
Temporales	0,00	0,00	0,00	14,42	10,75	25,17	0,00	0,83	0,83	26,00
Tiempo Completo	0,00	0,00	0,00	14,17	10,75	24,92	0,00	0,58	0,58	25,50
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,25	0,00	0,25	0,25	0,50
TOTAL:	5,00	2,83	7,83	103,50	98,67	202,17	70,08	108,08	178,16	386,16

En el ejercicio 2024 se han producido dos despidos disciplinarios, en los meses de febrero y agosto.

TABLA E. Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.

Tipo	Hombre	Mujer	Total
Altos directivos	0	0	0
Menores de 30 años	0	0	0
Entre 30 y 50 años	0	0	0
Mayores de 50 años	0	0	0
Jefes de Área - Licenciados - Cargos intermedios	0	1	1
Menores de 30 años	0	0	0
Entre 30 y 50 años	0	1	1
Mayores de 50 años	0	0	0
Administrativos	1	0	1
Menores de 30 años	0	0	0
Entre 30 y 50 años	1	0	1
Mayores de 50 años	0	0	0
Total:	1	1	2

TABLA F. Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.

Tipo	Remuneraciones Medias 2023			Remuneraciones Medias 2024		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Altos directivos	106.891,26€	116.655,77€	109.764,47€	107.800,02€	115.424,27€	110.557,73€
Menores de 30 años	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Entre 30 y 50 años	0,00 €	105.393,33 €	105.393,33 €	107.793,01 €	106.068,58 €	106.643,39 €
Mayores de 50 años	106.500,17€	130.733,82 €	111.361,74 €	107.801,59 €	132.576,36 €	112.675,32 €
Jefes de Área-Lice.-C. intermedios	52.891,88 €	49.289,69 €	50.936,93 €	51.942,02 €	49.858,62 €	50.925,22 €
Menores de 30 años	43.125,08 €	0,00 €	43.125,08 €	41.521,72 €	0,00 €	41.521,72 €
Entre 30 y 50 años	51.157,26 €	46.669,83 €	48.807,92 €	50.972,83 €	47.597,30 €	49.192,72 €
Mayores de 50 años	55.678,26 €	55.144,62 €	55.818,04 €	54.208,08 €	54.569,70 €	54.367,67 €
Administrativos	26.383,83 €	27.127,53 €	26.847,28 €	27.409,22 €	27.445,61 €	27.431,30 €
Menores de 30 años	0,00 €	24.501,65 €	24.501,65 €	25.683,86 €	25.088,33 €	25.248,67 €
Entre 30 y 50 años	25.262,64 €	25.650,53 €	25.650,53 €	26.707,85 €	26.074,95 €	26.333,13 €
Mayores de 50 años	29.434,53 €	29.086,94 €	29.086,94 €	28.639,97 €	29.556,53 €	29.213,23 €
Total:	42.637,53 €	37.330,82 €	39.652,76 €	43.878,28 €	39.186,48 €	41.345,43 €

Brecha salarial

Cálculo de Brecha salarial 2024 calculada sobre la tabla de promedios salariales 2024. El cálculo se ha realizado ponderada por categoría profesional (Tabla F). Por otra parte, se incluye el mismo cálculo de 2023, para facilitar la comparabilidad de ambos ejercicios

Tipo	Remuneraciones Medias 2023			Remuneraciones Medias 2024		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Total:	42.637,53 €	37.330,82 €	39.652,76 €	43.878,28€	39.186,48€	41.345,43€
BRECHA			1,50%			1,87%

Remuneración Consejeros

El gasto en concepto de dietas abonadas durante el ejercicio 2024 por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, ascendió a 118.809,64€ para el conjunto de 11 Consejeros y 1 Secretario del Consejo. No reciben otra retribución por su labor en SEGIPSA. Media (11 consejeros, 1 secretario) = 9.900,80 euros.

TABLA G-02. La remuneración media de los directivos

Altos directivos	Remuneraciones Medias 2024	
	Hombre	Mujer
Menores de 30 años	0,00 €	0,00 €
Entre 30 y 50 años	107.793,01 €	106.068,58 €
Mayores de 50 años	107.801,59 €	132.576,36 €
Total:	107.797,30 €	119.322,47 €

Empleados con discapacidad

Número y % de empleados con capacidades especiales que se tienen contratados (personas con certificado de discapacidad de más de un 33%).

Discapacidad	Nº Empleados
< 33%	0
33% o más	7
Total	7

3.2 Organización del trabajo

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

Lo recogido en el Acuerdo de jornada laboral y horario en SEGIPSA de febrero de 2023, que sustituye el horario establecido en el Convenio Colectivo de SEGIPSA, y que tiene la duración del Convenio.

No hay turnos, el centro de trabajo de Las Rozas, CADA, tiene un acuerdo de flexibilidad horaria desde marzo de 2023

Datos de absentismo

	Trimestre				
	1º	2º	3º	4º	Total
Enfermedad	5.752,50	8.047,50	5.344,50	7.685,75	26.830,25
Consulta Médica	1.515,00	1.777,50	410,22	537,07	4.239,79
Enfermedad de un Familiar	1.177,50	1.110,00	740,23	1.112,32	4.140,05
Fallecimiento de un Familiar	142,50	187,50	120,00	147,83	597,83
Exámenes/Formación	52,50	75,00	36,20	18,28	181,98
Asuntos judiciales	45,00	45,00	7,00	25,90	122,90
Cambio de domicilio	30,00	22,50	67,50	90,00	210,00
Permiso matrimonio o pareja de hecho	75,00	142,50	300,00	225,00	742,50
Total	8.790,00	11.407,50	7.025,65	9.842,15	37.065,30

Conciliación

Plan de Igualdad (en revisión), Convenio Colectivo, Estatuto de los Trabajadores. En 2024 se impartió formación de Capacitación a la comisión de gestión del acoso sexual y/o por razón de sexo y Formación en materia de elaboración de planes de igualdad a la Comisión de Igualdad.

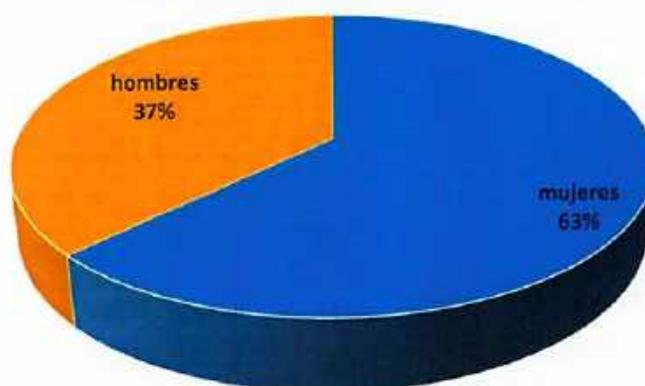
ADAPTACIONES DE JORNADA DICIEMBRE DE 2024

- Adaptación de jornada por cuidado de familiar hasta 2º grado de consanguinidad:
 - 6 mujeres
 - 3 hombres
- Adaptación de jornada por motivos médicos acreditados:
 - 2 mujeres
 - 0 hombres
- Adaptación de jornada por cuidado de menor de 12 años:
 - 43 mujeres
 - 27 hombres

REDUCCIONES DE JORNADA DICIEMBRE 2024

- Reducción de jornada por cuidado de familiar hasta segundo grado:
 - 0 mujer
 - 0 hombres
- Reducción de jornada por cuidado de menor de 12 años:
 - 3 mujeres
 - 0 hombres

ADAPTACIONES DE JORNADA



3.3 Seguridad y Salud

El 16 de abril de 2024 se reúne el comité de Seguridad y Salud formado por:

- Rosario Romero Muñoz (Adjunta a la Dirección de RRHH, Tecnología y Servicios Generales)
- José Manuel Huertas Pantoja (Jefe de área de Seguridad Institucional y Tecnología)
- Pilar Aláez Toledo (Área de RRHH)
- Fernando Estébanez Díez (Comité de Empresa)
- María Luisa Martínez Carmona (Comité de Empresa)
- Miguel Ángel Peramato (Comité de Empresa)

Para:

- Constitución y nueva composición Comité de Seguridad y Salud. Se incorpora al Comité de Seguridad y Salud María Luisa Martínez Carmona y Miguel Ángel Peramato y designación de este último como Secretario de dicho Comité
- Desfibrilador. Se acuerda iniciar los trámites para la compra de un desfibrilador en el segundo semestre del año.
- Riesgos psicosociales. Se acuerda envío de una encuesta a la plantilla relativa a los riesgos psicosociales. También se indica que se tiene que incluir en la evaluación de riesgos el acoso sexual o por razón de sexo, para la identificación del riesgo
- Plan de Emergencia. Se actualizará cuando se traslade la plantilla de Río 55 al centro de trabajo de José Abascal 5ª planta. Se estudiará si debe actualizarse el plan de la 3ª planta al haberse cambiado la distribución de las zonas de trabajo.

- Plan de Prevención en la Intranet. Una vez finalizado el Plan de Prevención se colgará en la Intranet para que esté a disposición de la plantilla.
- Periodicidad de las reuniones. Se establece un calendario de reuniones trimestral, salvo que por imprevisto y/o urgencia se requiera una reunión anterior
- Varios. Queda pendiente confirmar la fecha de la evaluación de riesgos. Se consultará si existe previsión para las obras de reforma de la planta 3ª de José Abascal.

Accidentes de trabajo

Tipo	Hombre	Mujer	Total
Nº de Accidentes	2	1	3
Índice de Frecuencia			0
Índice de Gravedad			0
Enfermedades Profesionales			0
Índice de Frecuencia			0
Índice de Gravedad			0

Del total de 3 Accidentes laborales sufridos en 2024, 1 fue durante la jornada laboral y 2 in itinere (sin baja)

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

En Jose Abascal, rampa de entrada en el acceso al edificio, y en el centro de trabajo de la 3ª planta un baño para personas con discapacidad. Las instalaciones del CADA también son accesibles a personas con discapacidad.

3.4 Relaciones Sociales

La Política de Responsabilidad Social Corporativa fue aprobada en diciembre de 2020. <https://www.segipsa.es/es/informacion-corporativa/Responsabilidad-Social-Corporativa/> Y detallada en la Intranet de SEGIPSA

SEGIPSA a lo largo del pasado año 2024 concentró su actividad de proyección social, en los ámbitos estratégicos que a continuación se desarrollan, de acuerdo con lo contemplado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

POTENCIAR EL ORGULLO DE PERTENENCIA

El sentido de pertenencia de una empresa expresa el compromiso y la identificación de los empleados con su organización. La propia razón de ser del medio propio y el comportamiento ejemplar que debe conllevar la gestión de lo público, obliga a mantener una rigurosa y permanente tutela sobre la orientación a la transparencia, al buen gobierno corporativo, y a la ética empresarial. Nuestros valores definen cómo somos y cómo hacemos las cosas. No se trata solo de hacerlas, sino hacerlas de forma ejemplar.

Las iniciativas propias en materia de ESG - RSC deben permitir el poner a disposición de los trabajadores actividades que estén alineadas con estos principios y valores, y que resulten

coherentes con un enfoque más solidario con el entorno que rodea a la empresa – solidaridad ética, social, y ambiental.

Estas actividades posibilitan a los profesionales de SEGIPSA a desarrollar y proyectar los valores esenciales de la empresa, alimentando de esta manera el orgullo de pertenencia. El principal activo de la organización es el capital humano.

Las iniciativas de RSC contempladas en este ámbito estratégico persiguen favorecer dos compromisos:

- Compromiso con la administración y la sociedad. Contribuir de forma positiva a la sociedad a través de acciones solidarias, desarrollar una visión sistémica cuyos nexos de unión sean los valores de la organización: vocación de servicio público para construir una sociedad más sostenible económica, social y ambientalmente. Y contribuir de forma positiva a la sociedad, a través de la solidaridad.
- El compromiso con los trabajadores, las personas que integran la organización. Establecer vínculos entre todos los miembros de la organización, mejorar la motivación y el ambiente de trabajo, fomentar la comunicación y la participación en el entorno laboral. A través del impulso, de actividades comunes de participación en las que se aliente la sensación de pertenencia a un grupo, potenciando el deporte y la vida sana.

Para SEGIPSA, la Responsabilidad Social Corporativa, bien entendida, comienza con sus empleados. Esta premisa queda documentada en la Política de RSC de la empresa, que se erige como el marco fundamental de compromiso en relación con cuestiones de índole social y personal.

PROPICIAR UN CAMBIO CULTURAL

La empresa esta radicalmente implicada en consolidar un profundo Cambio Cultural, de comportamiento y de valores, con conductas correctas, responsables, respetuosas e integradoras. Tanto en la organización como en las personas que la componen, tendente a fomentar una cultura de sostenibilidad. El cambio cultural no es meramente nominativo, sino que se debe articular a través de un conjunto de acciones, buscando siempre la ejemplaridad y orientando progresivamente toda la actividad hacia el consumo sostenible y al comportamiento responsable y ético, asentado en valores de igualdad, respeto e integración. En ese sentido, el cambio cultural es un motor de activación para toda la política de RSC.

Sus principales objetivos son los siguientes:

- Sensibilizar sobre la importancia de una nueva cultura organizativa basada en el consumo responsable y eficiente, la economía circular, la digitalización y la simplificación de procesos.
- Concienciación sobre el impacto de los hábitos de comportamiento, promoviendo el cambio a pautas de consumo eficiente en oficinas, instalaciones y obras.
- Generar orgullo de pertenencia e implicar a todos los trabajadores y trabajadoras en el cambio de comportamiento y de valores, con conductas correctas, responsables, respetuosas e integradoras. Se busca la ejemplaridad, fomentando la diversidad funcional y la reducción de las desigualdades.

- Implicar a toda la organización en hacer realidad la transformación a un modelo empresarial más ético, responsable, integrador, sostenible: enfocado al servicio público.
- Fomentar la solidaridad, avanzando en el proceso de transformación social. Favoreciendo la involucración de las personas en el cambio hacia una sociedad igualitaria y más justa, desde la acción social.

Una de las líneas estratégicas más importantes de SEGIPSA es la de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, promovida y aprobada por Naciones Unidas. Compromiso reflejado en nuestra memoria de sostenibilidad.

REFORZAR LA MARCA SEGIPSA

Reforzar la marca de SEGIPSA, potenciando la imagen de la empresa en toda la cadena de valor y actividad sobre la que actúa. Dar visibilidad y promover la reputación del SEGIPSA como empresa pública al servicio del conjunto de las administraciones públicas españolas, y de la ciudadanía en última instancia.

La actividad de SEGIPSA en los últimos años se está acotando cada vez más a su objeto social, y es importante consolidar este posicionamiento, tanto a nivel interno como externo, dando a conocer y reforzando el conocimiento de la actividad de SEGIPSA. La cadena de valor, administraciones públicas, y el sector empresarial, deben tener nítido el alcance del objeto social de SEGIPSA, circunscrito a la normativa vigente, asumiendo que la razón de ser de SEGIPSA es contribuir a mejorar la sociedad, desde lo público.

INICIATIVAS REALIZADAS DURANTE 2024 EN MATERIA DE ESG-RSC

A la vista de los ámbitos estratégicos de la empresa para el año 2024 y de los compromisos y objetivos de SEGIPSA con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa, las iniciativas e RSC se han centrado en:

- Favorecer el compromiso de los trabajadores de SEGIPSA, creando equipos de trabajo mucho más felices y motivados, incentivando su participación.
- Contribuir de forma positiva a la sociedad a través de acciones solidarias, para lograr un mundo mejor y más justo.
- Consolidar un cambio cultural, avanzando hacia un consumo responsable, potenciando la inclusión, fomentando la diversidad funcional, apostando por la sostenibilidad y trabajando para lograr la igualdad.
- Potenciar la imagen de SEGIPSA en su vocación de servicio público a la sociedad de la mano siempre de las administraciones titulares, dando la mejor respuesta de forma abierta, transparente, con eficacia y eficiencia.
- Crear valor para SEGIPSA, al mejorar la percepción de la sociedad sobre su forma de actuar y sus servicios.

- Reforzar la visibilidad de SEGIPSA, dando a conocer e impulsando el conocimiento de su actividad, ante determinados interlocutores, colectivos o sectores entre los que SEGIPSA tenga especial interés en darse a conocer.

De acuerdo con todo ello, se han llevado a cabo 28 iniciativas, algunas novedosas, en gran medida aportadas por los mismo empleados y otras de continuidad, consolidadas en base a la positiva experiencia acumulada de ejercicios anteriores, que a continuación se desarrollan sin carácter exhaustivo, organizadas en los siguientes apartados:

ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA

Acciones en las que, con carácter general, se tratará de implicar al personal de la empresa y conseguir sinergias de dinamización con las administraciones públicas de las que SEGIPSA tiene la condición de medio propio:

Participación de SEGIPSA en instituciones / organizaciones

- Red Española de Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Agenda 2030 - ODS
- Grupo de Acción de RSE y Sostenibilidad de empresas públicas de Forética
- Celebración de Días Internacionales/Conmemorativos
- Colaboración con Corresponsables
- CRIS contra el Cáncer
- Pañuelo Challenge
- Llamamiento a arquitectos voluntarios para ayudar a Valencia
- Campaña cero discriminaciones en el trabajo

PRÁCTICAS PROFESIONALES

SEGIPSA colabora desde diciembre de 2021 con la Fundación Arquia para la promoción y fomento profesional, formativo y social en el campo de la arquitectura a través de la creación de dos becas con una duración de 12 meses a desarrollar en SEGIPSA, ofrecidas a estudiantes en sus últimos cursos de las escuelas de arquitectura de España (Edición 2024 - XXIV Convocatoria Concurso Arquia - Becas) destinadas a la realización de prácticas profesionales en instituciones relacionadas con la arquitectura, en la Administración Pública en SEGIPSA, orientadas al desarrollo de proyectos arquitectónicos.

Siendo las ganadoras:

Gonzalo Ezequiel Paz Martínez. *Grado en Fundamentos de la Arq. (URJC)*
Marta López Rodríguez. *E.T.S.A. Valencia - (UPV)*

ACTIVIDADES PARA FOMENTAR LA CULTURA DE EMPRESA

Concursos corporativos

Para mejorar la implicación de los trabajadores con la cultura corporativa, en SEGIPSA se realiza un concurso para fomentar la participación y generar orgullo de pertenencia en los trabajadores y trabajadoras. Los galardones otorgados a los premiados tuvieron, en todo caso, carácter discreto y alcance fundamentalmente simbólico y de mero reconocimiento general.

- IV Edición del Concurso Infantil de Tarjetas de Felicitación Navideña

Voluntariado corporativo

A través del Voluntariado Corporativo, SEGIPSA canaliza su compromiso con las necesidades de la sociedad aportando a su activo más valioso: su capital humano. En particular permite que la empresa ejerza su papel como entidad ciudadana y responsable movilizándolo al servicio de la sociedad el gran potencial de talento, capacidades y entusiasmo de su plantilla. Estas prácticas potencian el espíritu de equipo y la cooperación entre sus trabajadores, el llamado *teambuilding*.

- LIBERA, UNIDOS CONTRA LA BASURALEZA”
- 12ª Edición de la campaña “Desayunos y Meriendas con Corazón”
- Recogida Primavera 2024
- 1m² contra la #Basuraleza – Paradores
- XVI Edición de la iniciativa Vuelta al Cole Solidaria
- La Gran Recogida de Alimentos 2024
- Campaña de recogida de juguetes educativos

Donaciones/Cesiones

- Economía Circular Cesión gratuita de mobiliario de SEGIPSA
- Economía Circular - Cesión temporal de sillas a empleados
- Economía Circular - Cesión temporal de equipos informáticos a empleados
- Empresas solidarias, empresas extraordinarias
- Campaña Donación de Sangre Cruz Roja
- 4ª Edición de Digitalización Sostenible - Fundación CEOE

Campaña solidaria navideña - SEGIPSA-PARADORES-SEIASA 2024

- Tapones para una nueva vida
- Sorteo de Oro – Cruz Roja
- Recogida express ropa de abrigo – Parroquia San Germán de Constantinopla
- Campaña de recogida de donaciones para los afectados por la DANA
- "Operación Oro Blanco" – Parroquia San Juan de Dios

3.5 Formación

PLANIFICACION DE FORMACION 2024

La formación profesional es el principal recurso para asegurar la cualificación de las personas, tanto en la adquisición de conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo, como para la adquisición de competencias.

Dentro del marco de actuaciones del Plan de actuación 2023-2025, ante un redimensionamiento sin precedentes en el trienio, tanto en volumen de actividad como de personal, está establecido el reto de lograr que la idoneidad de procesos, herramientas y controles garanticen de forma coordinada que la prestación de sus servicios resulte ágil, eficiente y segura. Para lograr el objetivo ha sido y sigue siendo necesario tanto la contratación de nuevos profesionales como la formación de estos mismos y de los ya existentes.

El plan de formación del ejercicio 2024, se inicia con un diagnóstico de las necesidades formativas de los profesionales de SEGIPSA, como se describe a continuación:

DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE FORMACION Y ELABORACION DEL PRESUPUESTO DEL PLAN DE FORMACION

El Plan de formación del ejercicio 2024, se planifica y desarrolla conforme a la siguiente estructura, determinada en la Norma de Formación profesional:

- Diagnóstico de necesidades de formación.
- Planificación de las acciones formativas por departamentos.
- Elaboración de presupuesto de formación.
- Tramitación de acciones formativas.
- Evaluación de la formación.

El Plan de Formación se encuentra alineado con los objetivos estratégicos de SEGIPSA y para llevarlo a cabo se realizarán las siguientes acciones:

- Detectar las necesidades de desarrollo profesional continuo de los profesionales para poder planificar la oferta formativa de SEGIPSA, de manera más estratégica, organizada y abierta a la participación.
- Ajustar la oferta específica de actividades y recursos de aprendizaje para el desempeño de la función directiva.
- Generar entornos de aprendizaje que, a partir de las necesidades identificadas, faciliten un desarrollo de competencias profesionales que sea flexible, adaptativo, evaluable y certificable.
- Elaborar itinerarios formativos a partir de perfiles profesionales que permitan acreditar, homologar y certificar competencias.
- Disponer de herramientas que permitan obtener evidencias acerca de los resultados de los procesos de aprendizaje sobre las personas participantes y sus organizaciones.

El Plan de Formación del año 2024, se articula en torno a 3 áreas competenciales de carácter general:

- **Técnicas:** competencias relacionadas con la organización y la ejecución de operaciones técnicas y de negocio en el entorno de un medio propio en la Administración pública, aplicando la normativa vigente y asegurando la calidad y la mejora continuas.
- **Transversales sociales (o soft skills):** conjunto de capacidades individuales y destrezas psicosociales que, basadas en valores, experiencias y rasgos personales, permiten establecer interacciones, relaciones y vínculos efectivos entre personas, para desempeñar adecuadamente el trabajo y que deben ser potenciadas y desarrolladas al máximo como el trabajo en equipo, la adaptación y anticipación, comunicación, implicación e iniciativa o el liderazgo.
- **Transversales específicas (o hard skills):** Capacidades que cubren competencias digitales, que garantizan un uso seguro y eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones, habilidades de gestión y administración o comerciales

FORMACION TÉCNICA

Departamento	Nº pers.	Área	Acción Formativa	Horas	Destinatarios Formación	Estimación presupuestaria
RRHH, Tecnología y SSGG	14	RRHH	elaboración Relación Puesto de Trabajo	20h	2	3.080,22
			Compliance Laboral	20h	3	1.290,00
			SSFF	4h	5	Gratis
			A3 Innuva	200h	5	975
		Seguridad Institucional	Planes de Autoprotección y Emergencias	200h	2	442
			Elaboración de plan de seguridad en la empresa	50h	2	665,5

		Tecnología	Administración de sistemas y seguridad	100h	3	1.800,00
			sistemas de gestión SAP		2	3.500,00
Asesoría Jurídica	7	Asesoría Jurídica	Especialización en Derecho Societario/Sociedades Anónimas	145	7	3.465,00
CADA y Comercialización de Inmuebles	31	CADA	Autómatas Programables	500h	1	2.000,00
			Digitalización de documentos	60h	5	1.450,00
			Preservación digital	60h	5	870
			Gestión de la documentación, bibliotecas y archivos	600h	1	2.500,00
			AUTOCAD	250h	1	300
			Herramientas básicas para la descripción normalizada de archivos	60h	17	7.929,00
		Comercialización de inmuebles	Rehabilitación energética	20h	1	217,5
			Dirección y Gestión de Empresas Inmobiliarias (Promotoras)	50h	1	411,4
			Catastro, Valoración y tributación inmobiliaria	200 h	1	800
			Gestión de patrimonio inmobiliario	200h	4	1.480,00
Financiero y Contratación	14	Financiero	SAP ERP		14	2.100,00
		Contratación	Actualización LCSP y Compra Pública Innovadora		5	3.000,00
Gestión Catastral	134	Gestión Catastral	tramitación de declarativos, subsanaciones de discrepancias y corrección de errores físicos	30h	10	Sin coste
			Actualización de criterios para la tramitación de expedientes físicos	10h	50	Sin coste
			Tramitación de recursos de reposición físicos	6h	6	Sin coste
			tramitación de expedientes de modificación de la titularidad catastral	12h	8	Sin coste
			Actualización de criterios para la tramitación de expedientes jurídicos	12h	36	Sin coste
			Regulación de los procedimientos	10h	29	Sin coste

			administrativos catastrales			
			cartografía y procesos masivos	30h	2	Sin coste
			Actualización de criterios para los trabajos masivos y cartográficos	9h	13	Sin coste
			Adjudicación de contratos basadas en un Acuerdo Marco - adjudicación directa y con segunda licitación	4h	26	Sin coste
			Gestor de Expedientes. Manual de usuarios.	6h	Todo el departamento	Sin coste
			Novedades en mantenimiento catastral	8h	Todo el departamento	1.200,00
			Mantenimiento del Gestor de Expedientes	60h	10	6.000,00
			QGIS aplicado a trabajos catastrales - niveles usuario y avanzado	48h	20	6.900,00
			Especialista en Catastro, Procedimientos Catastrales y Cartografía	900 h	8	24.192,00
			Especialista en Derecho Inmobiliario, Catastro y Procedimientos Catastrales	900h	2	6.048,00
			Valoración catastral y de referencia	80h	80	10.560,00
			actividad catastral de SEGIPSA	8h	Nuevas incorporaciones	1.200,00
			AUTOCAD		1	300
			inteligencia artificial aplicados a trabajos catastrales	10h	10	1.500,00
Proyectos y Gestión Inmobiliaria	87	Proyectos y Obras	Inspecciones de Amianto y calendario de retirada	35h	5	1.450,00
			Seguridad y Salud en las obras	60h	35	7.875,00
			Ravít II	150h	3	652,5
			Rehabilitación energética (COAM)	20h	77	18.850,00
			Negociación (Método Harvard)	10h	10	4.505,00
			Urbanismo		Técnicos del Dpto según necesidad	1.500,00
			Derecho en general de las materias que puedan afectar al		Técnicos del Dpto según necesidad	2.000,00

			trabajo en el Área (materias de derecho civil, administrativo y mercantil).			
			Autocad		Técnicos del Dpto según necesidad	1.000,00
			Gestión Documental / gestión inventariado		Técnicos del Dpto según necesidad	1.000,00
		Administración de Inmuebles	especialización en Derecho Inmobiliario	126h	1	1.000,00
			Gestión Patrimonio Inmobiliario	30h	2	1.780,00
			Técnico Contable	450h	1	1.250,00
		Valoraciones	Cálculo de viabilidad en Excel de un proyecto inmobiliario	24h	3	2.688,00
Gestión Construcción	General English (Nivel First Certificate Nivel B2 - Advanced C1)	30h	1	1.000,00		
Presidencia	5	Auditoría y Control interno	Sistema Compliance	20h	5	4.000,00
			Gestión energética - Huella de Carbono		3	1.500,00
			Rehabilitación energética		1	217,5
Total						148.443,62

FORMACION TRANSVERSAL

Acción Formativa	Horas	Destinatarios Formación	Estimación presupuestaria
Formación entrevistas profesionales	7 h	12	9.941,00
Comunicación interna		4	3.000,00
Sistema Compliance	2 h	355	4.000,00
Gestión de calidad		25	6.850,00
Sostenibilidad		Toda la plantilla	Gratis
Proptech	8 semanas	3	7.500,00
Curso Ley de Contratos del Sector Público	100 h	Responsables de contratación, CADA y Comercialización y G Catastral y Rel C.C.LL, 21 personas	2.520,00
Programa en Formación de Habilidades	52 h	Directivos	14.850,00
Formación de Formadores	3 h	10	2.000,00
Formación Habilidades de liderazgo y gestión de equipos	20 h	25 (Jefes de área)	7.200,00
Formación en materia de elaboración de Planes de igualdad internos		Comisión de Igualdad, 8 personas	Presupuesto 2024
Capacitación a la Comisión de gestión del Acoso sexual y/o por razón de sexo		Comisión de Igualdad, 8 personas	Presupuesto 2024
IniciA (Inteligencia Artificial)	4,5 h	Directivos, 11 personas	330
Tendencias actuales y futuras en el uso de tecnologías digitales	4 h	Toda la plantilla	Gratis
Curso conceptos básicos Inteligencia Artificial	50 h	Toda la plantilla	Gratis
Teams	2 h	Transversal	Gratis
Prevención en Riesgos Laborales	2 h	100	Incluido en contrato con el Servicio de Prevención Ajeno
Office	60 h	Toda la plantilla	3.900,00
Total			82.091,00

FORMACIÓN SAP TRANSVERSAL INTERNA

SESIÓN FORMATIVA	MODULO SAP	DURACIÓN DE CADA SESIÓN	ASISTENTES FORMACIÓN
Elaboración y revisión de prepuestos de proyectos de gastos generales u otro tipo	SAC	80 minutos aprox.	40 usuarios aprox.
Facturación de venta	SD	80 minutos aprox.	20 personas aprox.
Creación y tramitación de Expedientes de contratación	IG45	80 minutos aprox.	40 usuarios aprox.
Creación y seguimiento de proyectos	PS	60 minutos aprox.	25 usuarios aprox.
Grabación de partes de horas en nombre de otros	TIMESHEET	45 Minutos aprox.	15 usuarios aprox.
Creación y seguimiento de gastos de viaje	CONCUR	60 minutos aprox.	Toda la plantilla.

FORMACIÓN TRANSVERSAL INTERNA

SESIÓN FORMATIVA	HORAS FORMACIÓN	ASISTENTES FORMACIÓN
Formación entrevistas profesionales	2	Órganos de selección
Formación Economía y Finanzas sector inmobiliario	20	Proyectos/ Financiero-Contratación

TABLA I. La cantidad total de horas de formación externa por categorías profesionales

Tipo	TIPO DE FORMACIÓN I (específica)	TIPO DE FORMACIÓN II (corporativa)	TIPO DE FORMACIÓN III (idiomas)	Nº de horas de formación
Altos directivos	86,5	93	0	179,5
Jefes de Área-Licenciados-Cargos Intermedios	16.158,5	360	30	16.548,5
Administrativos	16,818	0	30	16.848
Total:	33.063	453	60	33.576

GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE FORMACIÓN

	TOTAL PRESUPUESTADO 2024	TOTAL EJECUTADO 2024	GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO
Formación Transversal	62.091,00	30.355,00	14,41%
Cursos sobrevenidos	15.900,00	0	0,00%
Acciones formativas solicitadas	132.543,62	113.212,05	53,77%
TOTAL EJECUTADO	210.534,62	143.567,05	68,18%

Datos de formación interna y externa

Nº HORAS / DEPARTAMENTO	
RRHH, Tecnología y SSGG	214
Asesoría Jurídica	180
CADA y Comercialización de Inmuebles	2900
Financiero y Contratación	60
Gestión Catastral	11.794
Proyectos y Gestión Inmobiliaria	6.324
Presidencia	120
HORAS TOTALES REALIZADAS	21.592

Nº PERSONAS / DEPARTAMENTO	
RRHH, Tecnología y SSGG	10
Asesoría Jurídica	3
CADA y Comercialización de Inmuebles	29
Financiero y Contratación	1
Gestión Catastral	269
Proyectos y Gestión Inmobiliaria	164
Presidencia	2
TOTAL N° PERSONAS	478

3.6 Igualdad

SEGIPSA dispone de un Código de Conducta y Ética Empresarial, un Procedimiento de Contratación y un Plan de Igualdad (en revisión). El Plan de Igualdad de SEGIPSA, recoge el compromiso de la Empresa y los RLT de impulsar medidas que promuevan la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación directa o indirecta por razón de sexo, en la actividad global de la empresa, especialmente en los ámbitos de contratación, promoción, formación, conciliación de la vida personal y familiar, salud laboral y acoso sexual o por razón de sexo, violencia de género y comunicación.

En este ámbito cabe remarcar que en referencia al Plan de Igualdad nos remitimos a lo ya descrito anteriormente en el apartado de Estructura Gobierno Corporativo que fue aprobado el 4 de marzo de 2020 y está disponible en la Intranet de SEGIPSA.

En materia para la prevención del acoso sexual o por razón de sexo SEGIPSA cuenta con un protocolo de actuación y prevención frente al Acoso Laboral incluido en su Plan de Igualdad. Si bien se está trabajando en un nuevo Plan para 2025

4 INFORMACION SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

La organización se adhiere al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, adquiriendo la condición de socio signatario de la Red Española del Pacto Mundial el día 23 de diciembre de 2020, renovada anualmente. Esta adhesión es una muestra más del respeto y debida diligencia que manifiesta SEGIPSA públicamente en materia de derechos humanos, derechos laborales, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción y el soborno. Específicamente, la Sociedad manifiesta a través de esta acción su compromiso con los siguientes 10 principios:

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Asimismo, se destaca que con fecha 3 de agosto de 2021 SEGIPSA suscribe un convenio con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, junto con otras entidades pertenecientes al sector público empresarial, para establecer un marco de colaboración que facilite la cooperación en cuantas iniciativas, estudios, programas, medidas y acciones se desarrollen conjuntamente para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, ODS), para la Agenda 2030.



POLITICAS DE INCLUSION EN LOS PROCESOS DE SELECCION

La no discriminación en los procesos de selección, se recogen en la norma de selección NSI015, en las convocatorias públicas de empleo y en el Plan de Igualdad de SEGIPSA.

No existe un procedimiento de remediación de mano de obra infantil

5 INFORMACION RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y EL SOBORNO

SEGIPSA, como ya se ha mencionado anteriormente, dispone de un completo Sistema de Gestión enfocado, desde diversos ámbitos, a la prevención, detección, corrección y persecución de cualquier tipo de comportamiento irregular, ya sea contrario a la normativa vigente, o ya sea contrario a los documentos aprobados por el órgano de gobierno de la entidad en forma de autorregulación.

En relación a la lucha contra la corrupción y el soborno, se han realizado en SEGIPSA durante el ejercicio 2024, principalmente, las siguientes actuaciones:

- Además, como Anexo VI del Plan de Medidas Antifraude, el cual se encuentra publicado en la página Web de la entidad, se encuentra la Matriz de riesgos, donde se especifica la correlación entre los riesgos y las Banderas Rojas identificadas, con los controles, tanto externos (normativa, organismos reguladores), como internos (autorregulación, procedimientos operativos de control).
- Plan de medidas antifraude para la gestión de los Fondos Next Generation de julio de 2024
- Otro tipo de actuaciones relacionadas con la prevención, detección y persecución del fraude, la corrupción y el soborno: Como se ha mencionado en apartados anteriores, SEGIPSA cuenta con numerosos documentos cuyo objeto es evitar todo tipo de conductas constitutivas de un delito y numerosas actuaciones ya expresadas en:
 - Apartado 1.3 ÓRGANO DE SUPERVISIÓN DEL MANUAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS
 - Apartado 1.3 COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA EMPRESARIAL
 - Apartado 1.3 ÓRGANO DE CONTROL INTERNO PARA LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (OCI)

6 INFORMACION SOBRE LA SOCIEDAD

6.1 Subcontratación y proveedores

La contratación pública en SEGIPSA se lleva a cabo con observancia a los preceptos establecidos a este respecto en la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en otra normativa específica. A título de ejemplo, se destaca la Orden PCI/566/2019, de 21 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de abril de 2019, por el que se aprueba el Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Desde 2021 SEGIPSA cuenta con un código de conducta de Proveedores, que está disponible en su página web

<https://www.segipsa.es/export/sites/segipsa/galleries/documentos/PolCumplimientoPenal/POC-21-PROCEDIMIENTO-CODIGO-DE-CONDUCTA-DE-PROVEEDORES.pdf>

Tal y como exige la LCSP, será obligatorio que todos los contratos que se celebren incluyan al menos una de las condiciones especiales de ejecución de carácter medioambiental, social o relativas al empleo que se explicitan en el artículo 202 de dicha Ley, exceptuando de esta regla general a los contratos menores.

SEGIPSA dispone de pliegos tipo informados favorablemente por su Abogacía del Estado, en los que existen cláusulas sociales y medioambientales. Es por ello, que, en todos los contratos adjudicados en 2024, se han tenido en cuenta criterios sociales y medioambientales.

En 2024 se han adjudicado 314 expedientes (sin incluir contratos menores ni basados) y hay 110 proveedores (sin incluir contratos menores ni basados)

	CONTRATOS ADJUDICADOS	PROVEEDORES	IMPORTE
TOTAL	282	151	226.041.978,95

Aunque en SEGIPSA no se realizan auditorías sociales ni ambientales específicas a los proveedores con los que se trabaja más allá de la supervisión del cumplimiento de la legalidad de los contratos de adjudicación, en 2024 en todos los Pliegos de las licitaciones celebradas por SEGIPSA (y por tanto contratos firmados) así como en las cartas de adjudicación de contratos menores, consta expresamente que los contratistas conocen la Política de Gestión Ambiental y que se comprometen a cumplir con lo indicado en la carta a proveedores del SGA, con enlace a la página web.

En lo que respecta al Plan para el Impulso de la Contratación Pública Socialmente Responsable, desde SEGIPSA se ha impulsado la contratación pública estratégica socialmente responsable incorporando a los Pliegos-tipo las distintas medidas que prevé la Ley 9/2017 en esta materia, como en la fase de ejecución del contrato. A continuación, se realiza una relación, no

exhaustiva, de las medidas principales que se han utilizado desde esta Sociedad Mercantil Estatal:

- En los Pliegos-Tipo se incluyen consideraciones de tipo social, como la obligación de incluir la declaración responsable ajustada al modelo de documento europeo único de contratación relativa a la declaración de que no se encuentran incursos en la prohibición de contratar a que se refiere el artículo 71.1.d) de la Ley 9/2017 en lo referente a la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de su inclusión social, así como para las personas físicas o jurídicas que hubiesen sido sancionadas con carácter firme por infracción grave en materia de integración laboral y de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, o de extranjería, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente; o por infracción muy grave en materia laboral o social.

En el año 2024 constan en los Pliegos-Tipo los siguientes aspectos vinculados a materias ASG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo):

- Declaración de los adjudicatarios de cumplir con la normativa en vigor que pudiera resultar de la aplicación para la ejecución del contrato y en especial, el compromiso de cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente de contratación pública, en la normativa mercantil, de anticorrupción, de prevención de blanqueo de capitales y de defensa de la competencia, de intimidad, privacidad y protección de datos, de hacienda pública y seguridad social, medioambiental y de propiedad intelectual e industrial.
- Declaración de conocimiento del Código de Conducta para proveedores de SEGIPSA, entendiéndose su alcance y contenido, y obligándose al cumplimiento de los valores y principios establecidos en el mismo y de las normas de conducta descritas en este.
- Declaración de conocimiento de la Política de Gestión Ambiental y compromiso a cumplir con lo indicado en la política de proveedores, obligándose a enviar los certificados, etiquetas y marcas que posea, relativos al medioambiente.
- Declaración relativa a que los proveedores toman medidas convenientes para garantizar un comportamiento y una competencia leal en el mercado, evitando así incurrir en conductas contrarias a la legislación vigente y a los principios inspiradores de su actividad.
- Se ha incorporado tanto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Particulares como en los modelos de Encargos (apartado de contratación con terceros) una referencia al fomento de la integración social de personas con discapacidad, personas desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables, así como a la adopción de medidas para prevenir o evitar el trabajo forzoso, el trabajo infantil y aquellas que garanticen la inserción socio-laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
- Inclusión de la referencia al buzón ético en los pliegos <https://www.segipsa.es/es/TRANSPARENCIA/Buzon-Etico/>

En lo relativo a los criterios de adjudicación y criterios de desempate, se ha tenido en cuenta para los contratos de servicios comprendidos en el anexo IV LCSP que los criterios relacionados con la calidad deberán representar al menos el 51 por ciento de la puntuación asignable en la valoración de las ofertas, con arreglo a lo indicado en el

artículo 145.4, segundo párrafo, de la Ley 9/2017. Asimismo, se ha incluido en los Pliegos-tipo lo establecido en el artículo 147 de la Ley 9/2017 como criterios a tener en cuenta en los casos en que haya que desempatar.

- Respecto a la ejecución del contrato, en los Pliegos-tipo se recoge la obligatoriedad de garantizar en la ejecución de los contratos que los contratistas cumplen las obligaciones aplicables en materia social o laboral, en los términos que establece el artículo 201 de la Ley 9/2017, así como la imposición de penalidades del artículo 192 de la misma Ley en caso de incumplimiento de las mismas, tanto para adjudicatario como para subcontratistas.

La Orden PCI/86/2019, de 31 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2018, por el que se aprueba el Plan de contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025) otorga una importante herramienta para el logro de las políticas medioambientales relacionadas con el cambio climático, la utilización de los recursos y la producción y el consumo sostenibles, tal y como se detalla al comienzo del Anejo que la compone.

Desde SEGIPSA se trabaja teniendo en consideración los objetivos del Plan de contratación Pública Ecológica, promoviendo la contratación de bienes y servicios adheridos a un sistema de certificación ambiental, así como impulsando la tramitación electrónica de los procedimientos de contratación, llegando a realizar el 100% de las licitaciones de manera electrónica.

6.2 Consumidores

Durante el año 2024, hemos mantenido los canales de atención a nuestros grupos de interés, incluyendo clientes y otros stakeholders, implementados en el ejercicio 2023. Estos canales comprenden:

- **Atención telefónica personalizada:** Hemos conservado el sistema de locución con extensiones telefónicas de marcación directa para las áreas con mayor demanda. Este sistema permite desviar llamadas a varias extensiones y asignar correos electrónicos, garantizando una atención eficiente y oportuna.
- **Registro y seguimiento de llamadas:** Mantenemos el registro detallado de todas las llamadas recibidas, lo que nos permite realizar un seguimiento y control exhaustivo de las mismas. En 2024, se han recibido 2.348 llamadas, de las que se han contestado más del 78%, siendo las áreas que más llamadas reciben por orden: contratación, catastro y administración de inmuebles.
- **Formulario de contacto web:** Nuestra página web sigue contando con una sección de contacto que incluye un formulario (<https://contactoweb.segipsa.es/register>) con los buzones de correo electrónico de todos los departamentos y áreas con interacción externa. A través de este formulario, los usuarios pueden enviar sugerencias o solicitudes relacionadas con diversas áreas, como administración de inmuebles, comercialización, catastro, CADA, contratación, pagos, recursos humanos y seguridad, entre otras. Además, se encuentran disponibles los datos de contacto actualizados de las tres sedes de SEGIPSA para el año 2024.

De los 160 contactos recibidos en 2024, el 75% se concentró en cuatro direcciones de correo: inmobiliaria@segipsa.es (29.38%), segipsa@segipsa.es (20.0%), admoninmuebles@segipsa.es (13.75%) y contacto@segipsa.es (13.12%). Las demás áreas funcionales tuvieron un volumen de contactos significativamente menor.

- Canal Derecho de acceso a la información pública:
<https://www.segipsa.es/es/TRANSPARENCIA/derecho-de-acceso/>
En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, tenemos habilitado un buzón de correo electrónico específico (transparencia@segipsa.es) y un formulario de contacto en la sección de transparencia de nuestra web para atender las solicitudes de acceso a la información pública.
- Buzones de correo electrónico. Para atender las consultas y solicitudes de nuestros grupos de interés, seguimos ofreciendo los siguientes buzones de correo electrónico para asuntos de comunicación, para consultas generales y para temas relacionados con responsabilidad social corporativa:

En el buzón contacto@segipsa.es, hemos identificado que más del 90% de los correos electrónicos recibidos corresponden a publicidad. El 10% restante incluye currículums vitae y consultas relacionadas con inmuebles a subastar, las cuales son debidamente remitidas a los departamentos correspondientes.

En cuanto al buzón rsc@segipsa.es, se han recibido mayoritariamente correos relacionados con las iniciativas llevadas a cabo durante el ejercicio 2024 en materia de Responsabilidad Social Corporativa, así como algunas propuestas que no se han podido realizar.

Finalmente, en el buzón comunicacion@segipsa.es, la mayoría de los correos recibidos están relacionados con la comunicación interna de la empresa. El resto corresponde a publicidad que se deriva a los departamentos correspondientes por si resultara de interés, temas puntuales relativos a facturas que se redirigen al destinatario correspondiente y alguna consulta de periodistas, las cuales son atendidas.

6.3 Información fiscal

SEGIPSA somete sus resultados económicos a auditorías externas de cuentas por entidades auditoras independientes, competentes y acreditadas. En el momento de la elaboración de este informe no financiero, la auditoría de resultados financieros del ejercicio 2024 se encuentra aún en proceso de realización. Sin perjuicio de lo anterior, se proporcionan los siguientes datos:

Retenciones y pagos a cuenta: 1.020.709,69 euros

No se han recibido subvenciones públicas en este ejercicio.

OTRA INFORMACION

Si se desea información adicional relativa a este Estado de Información No Financiera, puede solicitarse la misma a través de la siguiente dirección de correo electrónico: comunicacion@segipsa.es

INDICE DE CONTENIDOS LEY 11/2018

Los contenidos de los que está dotado este documento han seguido lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018). El método de reporte de los indicadores queda expresado explícitamente en cada cuadro de información cuantitativa. A modo orientativo, la tabla considera la correspondencia de la información aportada en este documento con los estándares GRI (Global Reporting Initiative):

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA			
Contenidos de la Ley 11/2018		Estándar GRI	Localización en Informe
Descripción del modelo de empresa	Entorno empresarial, organización y estructura, actividades propias, estrategias.	102-2	Apdo. 1.2 y 1.4
	Forma jurídica	102-5	Apdo.1.1
	Estructura de la organización	102-7	Organigrama (Apdo.1.3)
	Información sobre empleados y otros trabajadores	102-8	Apdo. 3
	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	102-22	Apdo. 1.3
	Índice de contenidos GRI	102-55	Otra Información
	Verificación externa	102-56	Informe Verificación externa
	Resultados económicos de la compañía	201-1	Apdo. 1.2 Resultados económicos
Gestión ambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	102-15 102-29	Apdo. 2.1
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	102-11 102-30	Apdo. 2.1
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	102-29	Apdo. 2.1
	Provisiones y garantías de riesgos ambientales	307-1	Apdo. 2.1
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	103-2 305-7	Apdo. 2.1 Contaminación
Economía circular, prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	103-2 306-2	Apdo. 2.1 Economía circular, prevención y gestión de residuos
	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1 303-2	Apdo. 2.2

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA			
Contenidos de la Ley 11/2018		Estándar GRI	Localización en Informe
Uso sostenible de los recursos	Consumo de materias primas y las mediciones adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	103-2 301-1	Apdo. 2.2
	Energía: consumo, directo e indirecto; medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. Uso de energías renovables.	102-2 302-1 302-2 302-3 302-4 302-5	Apdo.2.2
Cambio climático	Medidas adoptadas para adaptarse al Cambio Climático	102-15 103-2 201-2	Apdo. 2.2 Cambio climático
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	103-2 304-2	Apdo. 2.2 Protección de la biodiversidad
Empleo	Número y distribución de personal	405-1	Apdo. 3.1 Empleo
	Salario y remuneración de hombres y mujeres. Brecha salarial	405-2	Apdo. 3.1 Empleo
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	102-8	Apdo. 3.1 Empleo
	Nº despidos por distribución	401-1	No hay despidos
	Remuneraciones medias su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional	405-2	Apdo. 3.1 Empleo
	La remuneración media de los consejeros y directivos	102-35	Apdo. 3.1 Empleo
	Accesibilidad universal de personas con discapacidad. Empleados con discapacidad	103-2 405-1	Apdo. 3.1 y 3.3
Organización del trabajo	Número de horas de absentismo	403-2	Apdo. 3.2
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	103-2	Apdo.3.2
Seguridad y salud en el trabajo	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	103-2	Apdo.3.3
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	403-2	Apdo. 3.3
Formación	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	Apdo. 3.5
Igualdad	Planes de igualdad	103-2 405-1	Apdo.3.6
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	102-7 103-2	Apdo. 3.6
Derechos Humanos	Prevención de la vulneración de los derechos Humanos, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	103-2	Apdo.1.3 COMITÉ SEGUIMIENTO CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA EMPRESARIAL
	Valores, principios, estándares y normas de conducta	102-16	Apdo.1.3 COMITÉ SEGUIMIENTO CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA EMPRESARIAL
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	102-17	Apdo.1.3 COMITÉ SEGUIMIENTO CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA EMPRESARIAL
	Respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo	103-2	Apdo. 1.3 COMITÉ SEGUIMIENTO CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA EMPRESARIAL, ÓRGANO

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA			
Contenidos de la Ley 11/2018		Estándar GRI	Localización en Informe
	y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil		SUPERVISIÓN MODELO PREVENCIÓN DE DELITOS Apdo. 6.1
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	103-2 205-2 205-3	Apdo. 1.3 ÓRGANO SUPERVISIÓN MODELO PREVENCIÓN DE DELITOS Apdo. 5
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	103-2	Apdo. 1.3 ÓRGANO DE CONTROL INTERNO PARA LA PREVENCIÓN BLANQUEO DE CAPITALES Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (OCI)
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	103-2	Apdo. 3.4
Compromisos con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-2	Apdo. 3.4 Apdo. 6.1
	Acciones de asociación o patrocinio	102-13	Apdo. 3.4
Proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	308-1 414-1	Apdo. 6.1
	Relaciones con los proveedores y responsabilidad social y ambiental	103-3	Apdo. 6.1
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas (proveedores)		Apdo. 6.1
Sociedad	Sistemas de reclamación, quejas recibidas.	103-2 102-17	Apdo. 6.2
	Iniciativas externas	102-12	Apdo. 3.4
Fiscalidad	Beneficios e impuestos	-	Apdo. 6.3
Auditorías	Sistemas de supervisión y auditorías y resultado de las mismas	103-1 103-2 103-3	Apdo. 1.6

Diligencia de Formulación del Estado de Información no Financiera 2024 de SEGIPSA

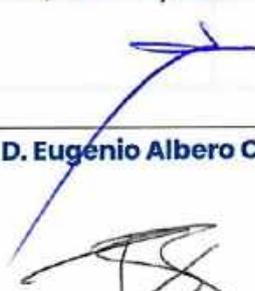
El Consejo de Administración de Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A, ha formulado el Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio 2024, que forma parte del contenido del informe de gestión del mismo ejercicio y que será sometido a la aprobación de su Accionista Único.

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.S.A.
CIF: A28464725

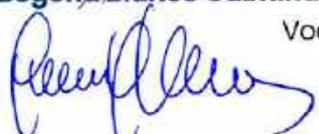
Madrid, 26 de marzo de 2025

Consejo de Administración

Dña Inés María Bardón Rafael
Presidenta

Dña Raquel Molina París
Vocal

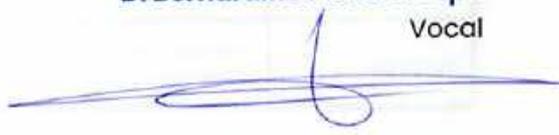
D. Eugenio Albero Cifuentes
Vocal

Dña Begoña Blanco Gaztañaga
Vocal

D. Juan José Herrera Campa
Vocal

D. Ignacio Giménez Coloma
Vocal

Dña Isabel Suarez Díaz
Vocal

D. Bernardino Pérez Crespo
Vocal

D. Jesús Puebla Blasco
Vocal

D. Rafael Linde García
Vocal

Dña Alicia García-San Miguel Bossut
Vocal

Dña Eva María Lidón Gómez
Vocal